

IES EL ESCORIAL



PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL
Documento completo

Curso 2014-2015

La presente Programación General Anual del IES El Escorial, corresponde al curso 2014-2015.

ÍNDICE

ÍNDICE	3
PARTE A. PLANIFICACIÓN GENERAL	7
INTRODUCCIÓN, OBJETIVOS Y LINEAS DE ACTUACIÓN EN EL CURSO 2014/15	7
A.1. INTRODUCCIÓN. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO.....	8
A.1.1. ALUMNADO.....	8
A.1.1.1. Educación Secundaria Obligatoria.....	8
A.1.1.2. Bachillerato.....	9
A.1.1.3. Formación Profesional Básica, Programas Profesionales de Modalidad Especial y antiguos Programas de cualificación profesional inicial.....	9
A.1.1.4. Formación profesional: ciclos medio y superior.....	9
A.1.2. PROFESORES Y PERSONAL NO DOCENTE.....	9
A.1.3. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE HORARIOS.....	10
A.2. OBJETIVOS.....	11
A.2.1. OBJETIVOS GENERALES.....	11
A.2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS PARA EL PRESENTE CURSO.....	11
A.2.2.1. En el ámbito pedagógico y didáctico.....	11
A.2.2.2. En el ámbito de la gestión y administración de recursos.....	12
A.2.2.3. En el ámbito de la organización interna, la participación y la proyección institucional.....	12
A.3. LÍNEAS DE ACTUACIÓN.....	12
A.3.1. POLÍTICA GENERAL DE GESTIÓN DEL CENTRO.....	12
A.3.2. DEFINICIÓN DE ACTUACIONES DE MEJORA.....	12
A.3.3. PROMOCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LAS SEÑAS DE IDENTIDAD DEL CENTRO.....	12
A.4. ACTUACIONES.....	13
A.4.1. EN EL ÁMBITO PEDAGÓGICO Y DIDÁCTICO.....	13
A.4.1.1. Medidas para la mejora de los resultados académicos.....	13
A.4.1.2. Medidas de mejora en la resolución de los problemas de comportamiento, absentismo y falta de puntualidad.....	13
A.4.1.3. Actuaciones destinadas a mantener y mejorar los recursos didácticos y facilitar su empleo.....	13
A.4.1.4. Actuaciones destinadas al desarrollo de actividades complementarias y extraescolares.....	14
A.4.1.5. Actuaciones para el fomento de la innovación y la investigación.....	14
A.4.1.6. Actuaciones de fomento de la sensibilidad ambiental y la mejora de la sostenibilidad del centro.....	15
A.4.2. EN EL ÁMBITO DE LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS.....	15
A.4.2.1. Mantenimiento de las instalaciones en buen estado, reparando y corrigiendo deficiencias.....	15
A.4.2.2. Actuaciones destinadas a mantener y actualizar los materiales y recursos didácticos.....	16
A.4.2.3. Actuaciones para la mejora de la eficiencia de gestión y plan de ahorro de los consumos.....	16
A.4.2.4. Cuidar la seguridad del centro.....	16
A.4.3. EN EL ÁMBITO DE LA ORGANIZACIÓN INTERNA, LA PARTICIPACIÓN Y LA PROYECCIÓN INSTITUCIONAL.....	17
A.4.3.1. Actuaciones encaminadas a favorecer la participación y el buen funcionamiento de los órganos de coordinación y gobierno del instituto.....	17
A.4.3.2. Actuaciones para la mejora de la comunicación interna y externa.....	17
A.4.3.3. Colaboración con otros centros educativos.....	18
A.4.3.4. Colaboración con el Ayuntamiento de El Escorial.....	18
A.4.3.5. Colaboración o relación con otras entidades.....	19
A.4.3.6. Promoción de proyectos educativos europeos.....	19
A.4.3.7. Desarrollo de las señas de identidad específicas del centro.....	20
A.5. EVALUACIÓN DE PROCESO Y FINAL DE LA PROGRAMACIÓN.....	20
PARTE B. PLANES Y PROGRAMAS DE CENTRO	21
B-I. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	21
B-I.1. ANÁLISIS DEL CONTEXTO Y VALORACIÓN DE NECESIDADES.....	21
B-I.1.1. EL CENTRO Y SU CONTEXTO.....	21
B-I.1.2. DATOS SOBRE EL ALUMNADO.....	22
B-I.2. NECESIDADES EDUCATIVAS DEL ALUMNADO DEL CENTRO.....	23
B-I.3. OBJETIVOS DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	24
B-I.4. MEDIDAS ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	24

B-I.4.1. MEDIDAS GENERALES ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	24
B-I.4.2. MEDIDAS ORDINARIAS POR DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS	27
B-I.4.3. MEDIDAS EXTRAORDINARIAS (DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN)	54
B-II. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL	59
<i>B-II.1. MARCO TEÓRICO</i>	59
B-II.1.1. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES EN LA ACCIÓN TUTORIAL	59
B-II.1.2. METODOLOGÍA	60
<i>B-II.2. OBJETIVOS GENERALES</i>	60
<i>B-II.3. ACTIVIDADES</i>	61
<i>B-II.4. PROCEDIMIENTOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.</i>	62
<i>B-II.5. CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS.</i>	63
B-III. PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICO Y PROFESIONAL	64
<i>B-III.1. MARCO TEÓRICO</i>	64
<i>B- III.2. LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN</i>	64
<i>B-III.3. ACTUACIONES ESPECÍFICAS PARA 3º de E.S.O.</i>	64
<i>B-III.4. ACTUACIONES ESPECÍFICAS PARA 4º de E.S.O.</i>	65
<i>B-III.5. ACTUACIONES ESPECÍFICAS DE BACHILLERATO</i>	65
<i>B-III.6. COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN</i>	66
B-IV. PLAN DE CONVIVENCIA	67
<i>B-IV.1. INTRODUCCIÓN.</i>	67
<i>B-IV.2. JUSTIFICACIÓN</i>	67
<i>B-IV.3. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR.</i>	68
<i>B-IV.4. ACTUACIONES.</i>	68
B-IV.4.1. ACTUACIONES GENERALES	68
B-IV.4.2. ACTUACIONES ESPECÍFICAS	69
<i>B-IV.5. CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR.</i>	69
<i>B-IV. 6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</i>	70
B-V. PROGRAMA DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS Y PROGRAMA DE BIBLIOTECA	71
<i>B-V.1. PROGRAMA DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS</i>	71
B-V.1.1. INTRODUCCIÓN	71
B-V.1.2. PRINCIPIOS BÁSICOS DE ACTUACIÓN	71
B-V.1.3. NORMAS PARA LA REALIZACIÓN DE A.C.E.	72
B-V.1.4. PROGRAMACIÓN POR DEPARTAMENTOS	73
B-IV.1.5. PROGRAMACIÓN DE ACEs INTERDISCIPLINARES Y DE CENTRO	82
<i>B-V.2. PROGRAMA DE BIBLIOTECA</i>	84
B-V.2.1. INTRODUCCIÓN	84
B-V.2.2. METAS	84
B-V.2.3. OBJETIVOS	84
B-V.2.4. RECURSOS HUMANOS	84
B-V.2.5. INICIATIVAS A EMPRENDER	85
B-V.2.6. EVALUACIÓN DEL PROYECTO	88
B-V.2.7. PROMOCIÓN Y DINAMIZACIÓN DE LA LECTURA	88
B-V.2.8. INFORMACIÓN GENERAL Y NORMATIVA	88
B-V.2.9. CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN	89
B-V.2.10. SERVICIOS	89
B-VI. PLAN DE TRABAJO DEL COORDINADOR TIC	90
B-VII. PLANES DE COORDINACIÓN ESCOLAR Y SOCIOCOMUNITARIOS	91
<i>B-VII.1. PLAN DE COORDINACIÓN ESCOLAR CON EL COLEGIO FELIPE II</i>	91
<i>B-VII.2. PROGRAMA DE SERVICIOS COMUNITARIOS.</i>	91
B-VII.2.1. Mantenimiento de la zona de huerto y jardín en el CEP Felipe II con realización de talleres	92
B-VII.2.2. Prácticas sociocomunitarias en el vivero forestal de El Escorial (IMIDRA)	92
B-VII.2.3. Prácticas sociocomunitarias en el parque municipal “La Manguilla” de El Escorial	93
B-VIII. PLAN DE MEJORA DE LOS RESULTADOS ACADÉMICOS	94
<i>B-VIII.1. INTRODUCCIÓN</i>	94
<i>B-VIII.2. ASPECTOS DE MEJORA DESTINADOS DIRECTAMENTE A RESULTADOS ACADÉMICOS EN PRUEBAS EXTERNAS: CDI Y PAU.</i>	94
B-VIII.2.1. Medidas dirigidas a resultados en las pruebas CDI:	94
B-VIII.2.2. Medidas dirigidas a mejoras en los resultados de la PAU:	95
<i>B-VIII.3. ASPECTOS DE MEJORA GENERALES IDENTIFICADOS Y ACORDADOS EN EL ANÁLISIS DAFO DEL CURSO 2013/14.</i>	96
B-VIII.3.1. Derivados del análisis de “debilidades”	97
B-VIII.3.2. Derivados del análisis de “amenazas”	98

B-VIII.3.3. Derivados del análisis de “fortalezas”	99
B-VIII.3.4. Derivados del análisis de “oportunidades”	99
B-IX. PROGRAMA DE FOMENTO DE LA INICIATIVA EMPRENDEDORA	100
B-X. PROGRAMA DE CAMPEONATOS ESCOLARES	101
B- XI. PLAN REFUERZA	102
B- XII. PROGRAMA ECOESCUELAS	103
B-XIII. PROGRAMAS EUROPEOS	104
B-XIII. PROGRAMAS EUROPEOS	104
PARTE C. ANEXOS.....	105
ANEXO I. PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO.....	105
ANEXO I.1. INTRODUCCIÓN	105
ANEXO I.2. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO	105
ANEXO I.2.1. CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO	105
ANEXO I.2.1.1. Antecedentes históricos	105
ANEXO I.2.1.2. El Escorial actual	105
ANEXO I.2.2. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO	108
ANEXO I.2.2.1. Tipo de centro	108
ANEXO I.2.2.2. Comunidad educativa	109
ANEXO I.2.2.3. Instalaciones	109
ANEXO I.3. CONCRECIÓN CURRICULAR	110
ANEXO I.3.1. OBJETIVOS	110
ANEXO I.3.2. CONTENIDOS	110
ANEXO I.3.3. COMPETENCIAS BÁSICAS	110
ANEXO I.3.4. ASPECTOS METODOLÓGICOS	110
ANEXO I.3.5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	110
ANEXO I.3.6. TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS	110
ANEXO I.3.7. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	111
ANEXO I.4. PRINCIPIOS ORIENTADORES Y METAS EDUCATIVAS	111
ANEXO I.4.1. MARCO LEGAL	111
ANEXO I.4.2. PRINCIPIOS GENERALES. VALORES Y ASPIRACIONES	111
ANEXO I.4.3. PRINCIPIOS DIDÁCTICOS Y METODOLÓGICOS	111
ANEXO I.5. LINEAS PRIORITARIAS Y SEÑAS DE IDENTIDAD	112
ANEXO I.6. ORGANIZACIÓN	114
ANEXO I.6.1. LA OFERTA EDUCATIVA	114
ANEXO I.6.2. TEMAS TRANSVERSALES	114
ANEXO I.6.3. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	115
ANEXO I.6.4. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES. PLAN DE EXTENSIÓN EDUCATIVA	115
ANEXO I.6.5. RECURSOS	115
ANEXO I.6.5.1. Dotaciones permanentes de aula	115
ANEXO I.6.5.2. Biblioteca	116
ANEXO I.6.6. HORARIO	116
ANEXO I.7. RRI	116
ANEXO I.8. PROYECCIÓN EXTERNA	116
ANEXO I.8.1. COLABORACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO DE EL ESCORIAL	116
ANEXO I.8.2. COLABORACIÓN CON CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y DE LA ZONA:	117
ANEXO I.8.3. COLABORACIÓN CON UNIVERSIDADES	117
ANEXO I.8.4. PROYECTOS EDUCATIVOS EUROPEOS	117
ANEXO I.8.5. EMPRESAS	117
ANEXO I.9. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PEC. DOCUMENTOS EVALUADORES... ..	118
ANEXO II. REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR (NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO).....	119
ANEXO II.1. INTRODUCCIÓN	119
ANEXO II.2. ÓRGANOS DE GOBIERNO Y SU FUNCIONAMIENTO	119
ANEXO II.2.1. ÓRGANOS COLEGIADOS DE GOBIERNO	119
ANEXO II.2.1.1. Consejo Escolar	119
ANEXO II.2.1.2. Claustro de profesores	120

<i>ANEXO II.2.2. ÓRGANO EJECUTIVO DE GOBIERNO</i>	121
ANEXO II.2.2.1. Director	121
ANEXO II.2.2.2. Jefe de Estudios	121
ANEXO II.2.2.3. Secretario	122
ANEXO II.2.2.4. Jefes de Estudios Adjuntos.....	122
ANEXO II.3. ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE	122
<i>ANEXO II.3.1. COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA</i>	122
<i>ANEXO II.3.2. DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS</i>	122
<i>ANEXO II.3.3. DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN</i>	123
<i>ANEXO II.3.4. DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES</i>	123
<i>ANEXO II.3.5. TUTORES</i>	124
<i>ANEXO II.3.6. JUNTA DE PROFESORES</i>	124
ANEXO II.4. ACTIVIDAD ACADÉMICA	124
<i>ANEXO II.4.1. EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO ESCOLAR</i>	125
<i>ANEXO II.4.2. PUNTUALIDAD Y RETRASOS</i>	125
<i>ANEXO II.4.3. ASISTENCIA</i>	125
<i>ANEXO II.4.4. CONTROL DE FALTAS DE ASISTENCIA</i>	126
ANEXO II.4.4.1. Control general de faltas de asistencia.	126
ANEXO II.4.4.2. Pérdida del derecho a la evaluación continua.....	127
<i>ANEXO II.4.5. PROFESOR DE GUARDIA</i>	128
<i>ANEXO II.4.6. PROFESOR DE APOYO A GUARDIAS</i>	128
<i>ANEXO II.4.7. PROFESOR DE GUARDIA EN LA SALA DE ESTUDIO ASISTIDO</i>	128
<i>ANEXO II.4.8. PROFESOR DE GUARDIA DE BIBLIOTECA</i>	129
<i>ANEXO II.4.9. ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS</i>	129
<i>ANEXO II.4.10. EXCURSIONES Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS</i>	129
<i>ANEXO II.4.11. INASISTENCIA A CLASE POR ACUERDO DEL ALUMNADO:</i>	130
ANEXO II.5. NORMAS DE CONVIVENCIA	131
<i>ANEXO II.5.1. NORMAS DE CARÁCTER GENERAL</i>	131
<i>ANEXO II.5.2. CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA</i>	133
<i>ANEXO II.5.3. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE EL ACOSO E INTIMIDACIÓN ENTRE IGUALES</i>	133
ANEXO II.5.3.1. Definición de acoso:	133
ANEXO II.5.3.2. Plan de actuación ante un caso de acoso o intimidación entre iguales:	133
ANEXO II.6. DERECHOS Y DEBERES DE LOS DISTINTOS ESTAMENTOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	134
<i>ANEXO II.6.1. ALUMNOS/AS</i>	134
<i>ANEXO II.6.2. PADRES Y MADRES</i>	135
<i>ANEXO II.6.3. PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS</i>	135
<i>ANEXO II.6.4. PROFESORADO</i>	136
ANEXO II.7. CAUCES DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO	137
<i>ANEXO II.7.1. DELEGADOS DE GRUPO</i>	137
<i>ANEXO II.7.2. JUNTA DE DELEGADOS</i>	138
<i>ANEXO II.7.3. ASOCIACIÓN DE ALUMNOS</i>	139
ANEXO II.8. CAUCES DE PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES Y MADRES DE ALUMNOS	139
ANEXO II.9. PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PRESENTE REGLAMENTO	139
ANEXO III. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS	140
ANEXO IV. MEMORIA ADMINISTRATIVA (“DOC”)	140

PARTE A. PLANIFICACIÓN GENERAL

INTRODUCCIÓN, OBJETIVOS Y LINEAS DE ACTUACIÓN EN EL CURSO 2014/15

La planificación anual parte de los siguientes aspectos a considerar:

- El diagnóstico general de situación, análisis y valoración de lo acontecido en el curso anterior, recogido en la memoria anual que fue motivo de evaluación informada por parte del Servicio de Inspección educativa (en adelante S.I.E.), y cuyas recomendaciones se tienen explícitamente en cuenta en esta PGA. Un resumen de dicha evaluación se recoge en el cuadro siguiente

RESUMEN DEL INFORME DEL S.I.E. DE VALORACIÓN DE LA MEMORIA 2013/14: Observaciones y valoraciones

- *Es un documento bien elaborado.*
 - *La implicación de los departamentos ha sido desigual.*
 - *Es necesario fomentar la participación de la CCP*
 - *Se comprueba una gran implicación en el estudio, análisis y valoración de los resultados académicos, aplicando una metodología de comparación adecuada.*
 - *Es necesario unificar los modelos de evaluación de resultados de los distintos departamentos, así como implementar modelos de autoevaluación y análisis crítico de los resultados y procesos de mejora.*
 - *Se ha efectuado un completo estudio de organización y aprovechamiento de los recursos materiales al objeto de mejorar la eficiencia y eficacia en su utilización.*
 - *Debe profundizarse en el análisis de la adscripción del profesorado en los distintos planes y programas.*
 - *Las propuestas de mejora efectuadas a través del Plan de Mejora de Resultados (PMR) responden a las necesidades reales del centro, definiendo claramente a los responsables.*
 - *Es necesario priorizar las actuaciones que se llevan a cabo en el PMR y definir claramente los criterios de obtención de indicadores de logro.*
- Se identifican las siguientes áreas de mejora:**
- *Unificación de los formatos de memoria de los departamentos*
 - *Incidir en la mejora de comportamientos y actitudes de determinados alumnos en especial de 1º y 2º ESO.*
 - *Fomentar la participación de la CCP en los PMR y en el análisis de recursos y resultados del centro.*
- Se recomienda:**
- *Continuar en la línea de análisis de procesos de mejora*
 - *Extender el PMR a los objetivos a largo plazo que se expresan en la memoria.*
 - *Mejorar los desajustes expresados en las memorias de los departamentos, fomentando no solo el análisis de resultados, sino la reflexión sobre la propia práctica docente mediante procedimiento de autoevaluación y reflexión crítica.*
 - *Incluir la priorización de las mejoras y definición de niveles de obtención de logros en el PMR.*

- Los objetivos, aspiraciones y metas a alcanzar a corto y medio plazo por el centro, impulsadas por el equipo directivo, y expresadas a través de los diferentes órganos colegiados y de participación.
- Los recursos, tanto humanos como económicos y materiales de los que puede disponer el centro.

En este sentido, el plan general anual del centro constituye un ejercicio de planificación sometido a una constante tensión entre lo que se pretende y las posibilidades de alcanzarlo y, por ello, a revisión permanente a lo largo del curso. En la memoria final del mismo se recogerán los logros alcanzados y aquellos objetivos que por la razón que fuere no fueron conseguidos o tuvieron que ser reformulados.

La organización del plan es a partir de objetivos (generales y específicos) que generan líneas de actuación en las que se inscriben las actuaciones previstas.

Para enmarcar y desarrollar dichas actuaciones, el plan general se organiza en planes y programas que constituyen la parte B de esta PGA.

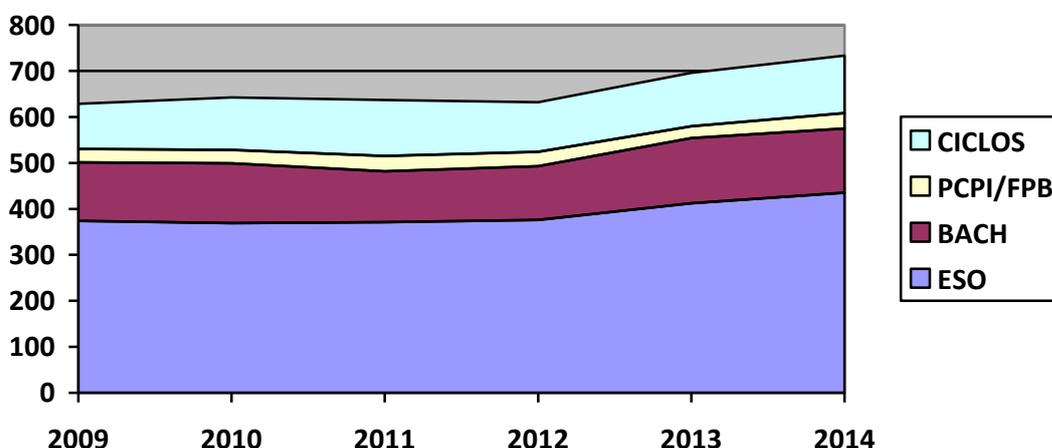
A.1. INTRODUCCIÓN. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO.

A.1.1. ALUMNADO

El alumnado del centro se adscribe a las diferentes enseñanzas impartidas por el centro: ESO, Bachillerato, Formación Profesional Básica (FPB), Programas profesionales de modalidad especial; y Ciclos formativos medio (Jardinería y Floristería) y superior (Gestión y organización de recursos naturales y paisajísticos / Gestión forestal y del medio natural).

La evolución del alumnado en el centro se mantuvo estable durante bastantes años, con pequeñas fluctuaciones que, en los últimos años han adoptado un perfil claramente ascendente, a pesar de la tendencia general de reducción de la población en edad escolar del término municipal del que procede la mayoría de nuestros alumnos. De los 632 alumnos de 2012/13 hemos pasado a 733 en este curso, es decir 101 alumnos más en dos años.

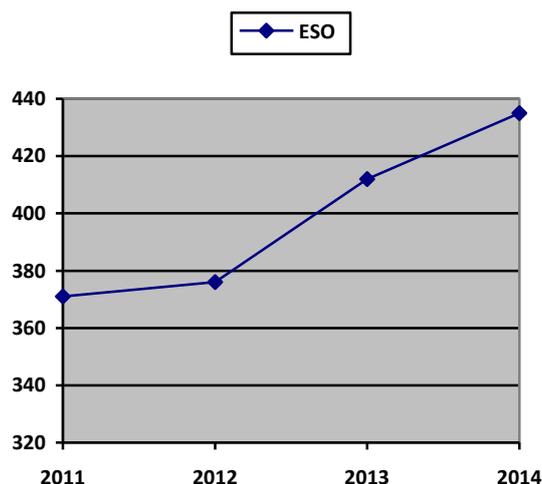
El incremento de alumnos se produce principalmente en ESO, particularmente en 1º, donde se da también el aumento de una unidad escolar. Dada la previsión de extensión a cursos posteriores de la “línea 5” que actualmente caracteriza los dos cursos de 1º y 2º de ESO en los que existen modalidades bilingües, parece necesario y urgente resolver la cuestión de un necesario aumento de las aulas y espacios disponibles, ya que los existentes no permiten los incrementos previsibles, estando además algunas clases excesivamente llenas por el aumento de las ratios. Como solución provisional para este curso, se optó, de acuerdo con la DAT, por sacrificar el espacio de un taller de tecnología subdividiéndolo a fin de ganar un aula pequeña a utilizar por un grupo de diversificación debido a las necesidades de espacio, pero dichas soluciones ni son buenas en sí mismas, ni permitirán resolver las previsiones inmediatas de cursos próximos.



A.1.1.1. Educación Secundaria Obligatoria

Existen 16 grupos (5 en 1º, 5 en 2º, 3 en 3º, y 3 en 4º, con grupo de diversificación tanto en 3º como en 4º). Los datos se recogen en el D.O.C. que forma parte de esta PGA. En los últimos dos años se ha producido un sensible aumento de alumnos en la etapa (un 13%), definiéndose un incremento paralelo de grupos en los cursos con modalidad bilingüe (este curso, 1º y 2º) que pasan de 4 a 5.

Los datos se recogen en la parte del D.O.C. que forma parte de esta PGA.



A.1.1.2. Bachillerato

Se imparten dos modalidades de bachillerato: Ciencias y Tecnología, y Humanidades y Ciencias Sociales, con un grupo por curso en cada modalidad.

Los datos se recogen en la parte del D.O.C. que forma parte de esta PGA.

A.1.1.3. Formación Profesional Básica, Programas Profesionales de Modalidad Especial y antiguos Programas de cualificación profesional inicial.

En el centro se venían impartiendo enseñanzas de PGPI tanto de modalidad general (1 grupo) como de modalidad especial (2 cursos, un grupo por curso), de Jardinería. La entrada de la LOMCE sustituye la PCPI-G por la FPB, que se inicia por tanto en nuestro centro en la modalidad de “Agrojardinería y composiciones florales” con el curso de 1º (al que habrá que sumar el 2º curso el año que viene, lo que viene a añadirse a las necesidades de aulas y espacios en el centro, al no existir dicho curso en el PCPI-G anterior).

Por su parte el PCPI-E continua este año en el centro en 2º curso, mientras que en 1º entran los Programas Profesionales de Modalidad Especial, también sobre jardinería.

Los datos se recogen en la parte del D.O.C. que forma parte de esta PGA.

A.1.1.4. Formación profesional: ciclos medio y superior.

Se continúa impartiendo un ciclo formativo de grado medio (Jardinería y Floristería con un grupo para cada uno de los dos cursos), y un ciclo formativo de grado superior (Gestión forestal y del medio natural), también con un grupo para cada uno de los dos cursos.

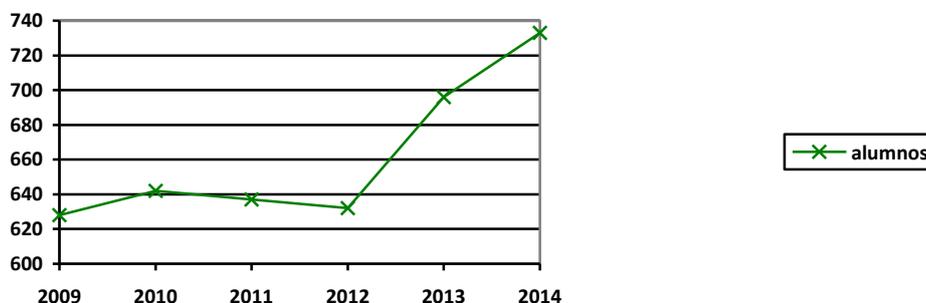
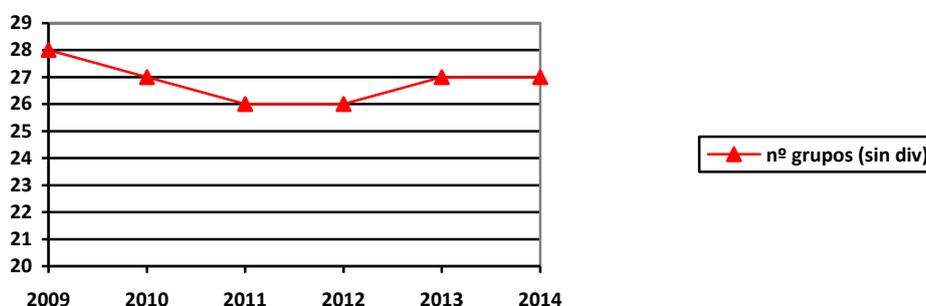
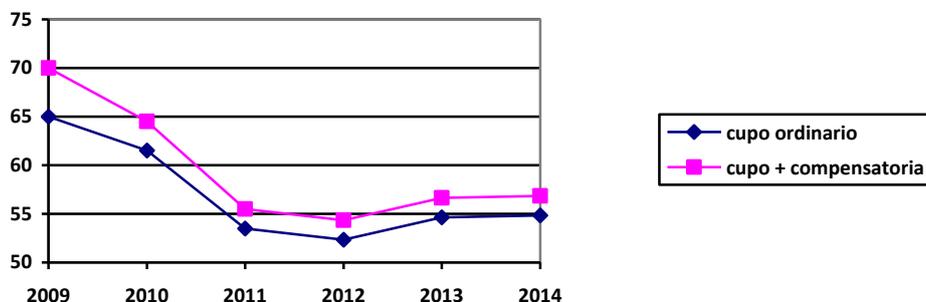
El centro viene siendo la sede de las pruebas libres para ambas titulaciones profesionales.

Los datos se recogen en la parte del D.O.C. que forma parte de esta PGA.

A.1.2. PROFESORES Y PERSONAL NO DOCENTE.

El claustro de profesores está compuesto este curso por 62 profesores de los cuales 30 tienen plaza definitiva en el centro, estando el resto de los profesores en situación de expectativa de destino, comisión de servicios o interinidad. No obstante no todos los profesores tienen su horario completo en el centro, estando el cupo ordinario formado por 54,83 horarios de profesor, a los que hay que añadir 2 horarios de profesores en el programa de compensación educativa (uno de compensatoria y una PTSC), un profesor de religión con medio horario en el centro y la asistencia de una técnica especialista III, una enfermera y una fisioterapeuta, al ser un centro preferente para alumnos con problemas motóricos y contar con alumnos que requieren estas necesidades. El Instituto cuenta además con tres plazas administrativas (de las que solo se están ocupando dos) y cuatro auxiliares de control, a los que hay que añadir uno en turno de tarde durante el periodo de desarrollo de programas vespertinos.

Entre 2009 y 2012 se produjo un marcado retroceso en las capacidades y recursos del centro, derivados de la considerable reducción en el cupo de profesores asignados al mismo por la Administración educativa (ver gráfico) reduciéndose también el número de grupos asignados a pesar de no haberlo el número de alumnos matriculados. La relación entre cupo y grupos se mantiene estable desde hace dos años, pero el marcado aumento de alumnos indica un empeoramiento de las ratios o proporciones alumno/profesor y alumno/grupo.



Estas circunstancias han supuesto un indudable incremento de las dificultades para cumplir adecuadamente con la tarea docente, lo que debe ser considerado a la hora de planificar y evaluar la tarea organizativa y docente de cualquier centro y, por tanto, debe figurar, como es el caso, en el documento planificador del centro que es la P.G.A.

Nuevamente, este curso ha sido imposible aplicar la reducción de horario lectivo por razones de edad a los profesores que reunieran las condiciones para ello, debido a los factores anteriores; por lo que tampoco se incluye el plan de actividades que hace dos años se formulaba como parte de la PGA.

A.1.3 CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE HORARIOS

Con motivo de la elaboración del Plan de mejora de resultados económicos, se debatieron algunos aspectos relativos a estos criterios, identificándose claramente este punto como una debilidad en el análisis DAFO realizado; y determinándose por ello como un punto de mejora a desarrollar el de la elaboración de criterios pedagógicos para la elaboración de horarios.

En cualquier caso, aún cuando todavía no se han acordado formalmente esos criterios pedagógicos por ser una tarea de las que es preciso acometer este curso, desde el equipo directivo se han aplicado las instrucciones y normativas que establece la administración educativa con criterios generales de equidad en el reparto de tareas, voluntariedad en la asignación de responsabilidades que así lo requieran y consenso en las que necesiten de un acuerdo común. El reequilibrio de tareas y funciones específicas con incidencia en la distribución de horarios es, asimismo, un objetivo que se desea tener en cuenta. Por otra parte, dado que este año no ha sido posible aplicar la reducción de carga lectiva por edad, a los afectados se les ha tratado de compensar en la distribución de tareas de las horas complementarias.

El horario general del centro es el mismo que el del año anterior, ampliándose las dos horas lectivas para alumnos en 2º ESO al entrar en dicho curso las enseñanzas bilingües que lo determinan.

La distribución en lunes y miércoles de la 7ª hora, tal como se acordó el curso 2013/14, obedece al criterio de no desarrollar las dos jornadas largas en días continuos.

Dada la complejidad y dificultad inherente a la distribución horaria en un centro como el nuestro, la elaboración de los horarios de los profesores se realiza mediante el programa informático PEÑALARA.

A.2. OBJETIVOS.

A.2.1. OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos generales buscan establecer una orientación a medio plazo de la planificación a través de las siguientes directrices, y siempre dentro de las capacidades, potencialidades y recursos de que disponemos:

- Continuar consolidando y difundiendo las señas de identidad ya formuladas para el centro.
- Desarrollar y mejorar el modelo de gestión haciéndolo participativo y eficaz, basado en la mejora de la planificación educativa.
- Fomentar el clima de bienestar favorable para la enseñanza y el aprendizaje.
- Promover la calidad educativa general del centro, entendida como mejora constante y equilibrada de todos los aspectos que inciden en la enseñanza y aprendizaje y en la formación personal de los estudiantes como ciudadanos de una sociedad democrática, teniendo en cuenta la diversidad de los alumnos.
- Fomentar y apoyar la innovación y la renovación educativa.

Estas líneas directrices se concretan en una serie de objetivos específicos ordenados en tres ámbitos o aspectos (pedagógico, administrativo e institucional). Esos objetivos son, por tanto, los que han de orientar las acciones de gestión del centro en este curso.

A.2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS PARA EL PRESENTE CURSO

A.2.2.1. En el ámbito pedagógico y didáctico

- Mejorar el nivel de rendimiento escolar, manteniendo o mejorando los resultados académicos de cursos anteriores y atendiendo especialmente a las necesidades de alumnos con deficiencias curriculares o de adaptación, **así como a los de altas capacidades (*)**.
- Compaginar las medidas académicas con las que atienden a la integración y que, por tanto, cumplen una función social.
- Evitar y atajar los problemas de comportamiento, absentismo y falta de puntualidad, creando un buen clima de respeto y convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa
- Tratar de ampliar los recursos didácticos, facilitar su empleo y mejorar la eficiencia en su uso.
- Ofrecer un programa variado de actividades complementarias y extraescolares atractivo y didáctico.
- Fomentar la innovación y la investigación, así como la participación de los alumnos en ellas.
- Promover la participación del alumnado en actividades culturales y deportivas.
- Continuar mejorando los mecanismos de análisis y mejora de los sistemas de evaluación y promoción.
- Desarrollar actuaciones de mejora de la sostenibilidad ambiental y de fomento de comportamientos ambientalmente correctos en el centro, en particular con respecto a los consumos y residuos, integrándolos en el programa “ECOESCUELAS”. Este programa pretende introducir y potenciar la

educación ambiental para el desarrollo sostenible, aplicando un enfoque holístico, participativo y de aprendizaje.

- Continuar con la aplicación de las medidas acordadas de implantación del plan de mejora para los resultados académicos del alumnado

A.2.2.2. En el ámbito de la gestión y administración de recursos.

- Mantener las instalaciones interiores y exteriores en buen estado, reparando y corrigiendo las posibles deficiencias.
- Mantener, actualizar y mejorar lo más posible los materiales y recursos didácticos.
- Continuar desarrollando el plan de ahorro de los consumos, dándole una proyección educativa.
- Mantener y mejorar la seguridad del centro en todos los sentidos.
- Fomentar el mantenimiento de las instalaciones por los usuarios y promover la participación de los alumnos a través del Concurso de aulas y comportamiento.

A.2.2.3. En el ámbito de la organización interna, la participación y la proyección institucional.

- Favorecer la participación en los órganos de coordinación y gobierno del instituto.
- Fomentar la comunicación interna y externa y la difusión de la imagen y la labor del instituto.
- Seguir fomentando las relaciones de colaboración con otros centros educativos.
- Fomentar la implicación de todos los miembros de la comunidad educativa (padres-madres, alumnado, profesorado, PAS) en los objetivos y finalidades del centro.
- Mantener y fomentar la relación de colaboración con otras entidades públicas, particularmente en el ámbito local y regional, y especialmente con el Ayuntamiento de El Escorial.
- Promover la participación en proyectos educativos de interés.
- Continuar promoviendo y asentando las señas de identidad específicas del centro.
- Colaborar en el análisis del estado de salud laboral del centro por parte de la Administración.

A.3. LÍNEAS DE ACTUACIÓN.

A.3.1. POLÍTICA GENERAL DE GESTIÓN DEL CENTRO.

Se mantienen los criterios generales ya formulados en años anteriores y basados en:

- la búsqueda tanto de la eficacia como de la eficiencia gestora,
- la preocupación por la satisfacción profesional del profesorado y la consecución de los objetivos propios de todos los miembros de la comunidad educativa,
- el fomento de la participación democrática y
- la búsqueda de la mejora de los procesos y de los resultados de la enseñanza y el aprendizaje educativos.

A.3.2. DEFINICIÓN DE ACTUACIONES DE MEJORA.

La línea de mejora se concreta en las actuaciones concretas dentro de los tres ámbitos de actuación:

- académico,
- de organización gestora y administración, y
- de relaciones institucionales, participación, comunicación y difusión del centro.

En el aspecto concreto de la mejora académica, las actuaciones se organizan bajo el formato concreto del Plan de Mejora de Resultados Académicos aprobado en el curso anterior. En este sentido, se concreta en la CCP el órgano responsable de la coordinación y seguimiento de acciones a impulsar en relación a la mejora de resultados académicos.

A.3.3. PROMOCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LAS SEÑAS DE IDENTIDAD DEL CENTRO.

Esta línea de actuación busca reforzar y dar visibilidad a las tres señas de identidad del centro:

- (1) promoción e integración de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la práctica docente y organizativa del centro,

- (2) identificación del centro con su entorno y con la defensa de la calidad y valor de su medio natural y cultural, y
- (3) búsqueda de la mejora educativa del centro, incluyendo la atención a la diversidad y la adquisición de competencias educativas en todos los ámbitos.

A.4. ACTUACIONES

A.4.1. EN EL ÁMBITO PEDAGÓGICO Y DIDÁCTICO.

A.4.1.1. Medidas para la mejora de los resultados académicos.

Los resultados académicos del centro nos sitúan en una posición media en relación con los resultados globales de los centros públicos de la Comunidad de Madrid, siendo coherentes con el nivel socioeconómico y cultural del entorno del que proceden nuestros alumnos. Además, continuamos constatando cierta tendencia a la mejora, aunque irregular, de los resultados académicos.

- La elaboración y aprobación en el curso pasado de un **Plan de Mejora de Resultados Académicos**, nos permite en el presente partir de la identificación de medidas a aplicar que, dada su extensión y envergadura, exigirán una priorización y adecuación a las capacidades, recursos y tiempos disponibles.
- Como en años anteriores, se desea mantener la participación del centro en el **Programa REFUERZA**, para lo que ya el consejo escolar ha dado su aprobación.

Como viene ocurriendo en los últimos cursos, dados los recursos humanos y de horarios disponibles en el centro sigue resultándonos imposible el disponer de los suficientes instrumentos didácticos (espacios y profesores) para apoyar la recuperación de los alumnos con materias pendientes, a pesar de ser esta una labor considerada fundamental en la reducción del fracaso escolar y que suele ser aplicada con éxito en los sistemas educativos de otros países con excelentes resultados académicos en la enseñanza secundaria.

A.4.1.2. Medidas de mejora en la resolución de los problemas de comportamiento, absentismo y falta de puntualidad.

El clima general de convivencia general y comportamiento del alumnado sigue siendo, a nuestro juicio, uno de los valores o puntos fuertes del centro cuyo mantenimiento y refuerzo resulta prioritario. En este aspecto damos valor tanto al comportamiento en las aulas, entendidas como lugares de formación y de estudio, como el que se desarrolla en los periodos y espacios fuera de las clases: cambios de clase, recreos, entrada y salida del centro. En ello se incluye el ruido, la limpieza, la puntualidad y el comportamiento en general e implica fomentar entre los alumnos aquellos hábitos, comportamientos y actitudes que propician un clima de respeto a compañeros, profesores, personal de servicios e instalaciones. Tanto los indicadores de estas actitudes (observación de comportamientos, hábitos de limpieza, número de partes o sanciones impuestos, etc.) como la valoración del grado de satisfacción que manifiestan alumnos y profesores con respecto a estos aspectos vienen arrojando de forma general resultados positivos los últimos cursos, tal como indican las memorias anuales.

- Continuaremos aplicando las medidas que se han demostrado como efectivas en estos años y buscando en todo caso su mejora. Así, se sigue incluyendo un **Plan de Convivencia** en la presente programación con la justificación, los objetivos, las actuaciones y el seguimiento de estos aspectos.

A.4.1.3. Actuaciones destinadas a mantener y mejorar los recursos didácticos y facilitar su empleo.

Son las medidas adoptadas para mantener el uso de recursos especiales y de forma particular:

- La **biblioteca** (ver Programa de Biblioteca del centro dentro del Programa de A.C.E.) y
- Los **recursos informáticos y audiovisuales** (ver Plan de trabajo del Coordinador TIC).

Como en los últimos años, la reducción de las horas efectivas y la posible dedicación que el profesorado interesado puede dedicar a la biblioteca vienen determinando que la gestión y las posibilidades de atención

a la misma hayan mermado de forma apreciable, perdiéndose parte del nivel de prestación y gestión que tuvo en el pasado.

En cualquier caso, en el presupuesto continuaremos tratando de atender a las dotaciones de estos recursos didácticos y completando la instalación en las aulas de mobiliario y medios audiovisuales dotados con nuevas tecnologías dentro de un programa general a medio plazo.

- En este curso, el objetivo es conseguir la dotación con medios audiovisuales informatizados (básicamente cañón de proyección y sonido, con ordenador en aula o, en todo caso, conexión para portátil) en todas las aulas de bachillerato, de ciclos formativos y de 1º y 4º de la ESO, además de las dotaciones existentes al respecto en aulas temáticas o generales que pueden permitir una prestación abierta a todas las etapas y cursos.
- De cara a facilitar el uso de estos recursos, el coordinador TIC ofrecerá una sesión informativa a los profesores interesados sobre la utilización técnica del mismo. (*)

A.4.1.4. Actuaciones destinadas al desarrollo de actividades complementarias y extraescolares.

El programa de ACE parte de:

- Las actividades de interés didáctico propuestas por los departamentos que se desarrollan fuera del centro o son complementarias al currículo habitual.
- Las actividades identificadas o decididas con carácter interdisciplinar o general.

Para este amplio grupo de actividades, que siempre provocan algunos desajustes en la organización convencional de los tiempos y espacios, se trata de buscar una distribución adecuada a lo largo del curso y un reparto equitativo entre los grupos. Para ello, el Departamento de actividades extraescolares y complementarias (DACE) organiza un calendario general por trimestres a partir de las propuestas que realizan los departamentos y las que se ofrecen con un perfil general o interdisciplinario. Las actividades se formulan de una manera muy general, por lo que se requiere de una posterior concreción días antes del desarrollo de cada una. Para ello, los profesores y departamentos disponen de documentación específica en la página web del centro o en el DACE.

A fin de optimizar los esfuerzos, se considera de interés tratar de realizar actividades multidisciplinares que permitan aprovechar una salida del centro con varios objetivos formulados desde distintos departamentos y materias, para lo cual se realizará un seguimiento y coordinación desde la CCP. Como criterio general y a fin de interferir lo menos posible con los periodos de preparación de los exámenes y las evaluaciones finales, se buscará evitar con carácter general que las actividades extraescolares se realicen después del 15 de mayo, salvo que existan causas que lo justifiquen.

- El Programa de A.C.E. forma parte de esta PGA.

A.4.1.5. Actuaciones para el fomento de la innovación y la investigación.

Fomentar la innovación e investigación educativas es un objetivo ineludible de cualquier centro educativo, el cual debe plasmarse en medidas que se integren lo más posible en la práctica y la tradición educativa del centro. Entre estas medidas están las siguientes:

- Promover y facilitar con carácter general la participación de los profesores en aquellas actividades de innovación, formación e investigación que puedan redundar en su mejor cualificación y preparación personal y en la mejora de su práctica docente, tratando de evitar a la par y en la medida de lo posible que se vean afectadas las actividades docentes del centro.
- Promover y facilitar el desarrollo de actividades formativas en el propio centro. Como viene siendo práctica habitual en el centro, nuevamente en este curso se promoverá la formación de un seminario adscrito al CTIF de trabajo abierto a todos los profesores interesados del centro, en torno a un tema de interés general relacionado, a ser posible, con una celebración o efeméride. Los trabajos desarrollados en este sentido serán motivo de una exposición final a realizar en torno al día del libro (23 de abril). En este curso el tema elegido ha sido el Quijote (IV centenario de la Segunda Parte, publicada en 1615).

El IES El Escorial es centro colaborador de la red de centros de formación del profesorado, por lo que todos los años es sede de algunas actividades organizadas por el CTIF de Madrid-Oeste. Esta colaboración es considerada, también, como un aspecto de interés para el centro.

A.4.1.6. Actuaciones de fomento de la sensibilidad ambiental y la mejora de la sostenibilidad del centro

Desde el curso pasado existe un marco en el que integrar estas actuaciones, al sumarse el centro a la Red de Ecoescuelas.

- Participación en el programa **Ecoescuelas**. La incorporación del centro a este programa, decidida a comienzos del curso pasado, ha sido evaluada satisfactoriamente en su primer año de participación. El objetivo central es integrar actividades de carácter disciplinar, interdisciplinar o de centro en un programa conjunto de mejora de los comportamientos ambientales, buscando dar una enfoque planificado a actuaciones que se vienen llevando a cabo de forma a menudo desconectada, así como darle proyección educativa a objetivos y medidas de gestión, como ocurre con el plan de ahorro de consumos del centro. Este curso, la continuidad en el programa tiene por objetivos la mayor extensión, implicación y visibilización de las actividades desarrolladas en este ámbito.
- Asimismo, continuamos integrados en el programa “**Solarizate**” de fomento de la energía solar (IDAE y Greenpeace), con el mantenimiento del panel solar instalado en el centro.

A.4.2. EN EL ÁMBITO DE LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

La elaboración y ejecución del presupuesto se desarrollarán manteniendo el principio de transparencia y la búsqueda de objetivos de eficiencia y eficacia, buscando en la medida de lo posible la mejor relación calidad-precio o la mayor concurrencia de los expedientes de gasto.

A.4.2.1. Mantenimiento de las instalaciones en buen estado, reparando y corrigiendo deficiencias.

El mantenimiento y mejora de las instalaciones incluye la realización de obras para las que existen dos situaciones posibles: la de obras de importes menores asumibles por el presupuesto general del centro, y aquellas que impliquen una necesidad de presupuesto extraordinario. Para las primeras existe un contrato de servicio general de mantenimiento que resulta de gran utilidad para el centro.

La realización de obras se incluye en esta PGA en sus líneas generales pero su ejecución presupuestaria y de gestión del gasto no coincide temporalmente con el curso escolar sino con el ejercicio presupuestario que se ajusta al año natural. Este curso seguiremos realizando obras de mejora que se incluyen tanto en el presupuesto de 2014 como en el del año 2015. Algunas de estas obras serán:

- Reparación de goteras. Continua habiendo algunos flecos después de las obras de reparación integral del tejado que se llevó a cabo en el año 2012. Se prevé solucionar las humedades del aula 207 (plástica) y las del aula 105, inmediatamente inferior.
- Mantenimiento de las pistas deportivas y las zonas ajardinadas.
- Ampliación del riego automático a las zonas ajardinadas adyacentes al centro en la parte delantera exterior a la valla, junto al paso del río. Esta actuación forma parte del acuerdo con el Ayuntamiento de la localidad para adecuar la zona de entrada del centro.
- Pintura de aulas y otras dependencias del centro que lo requieran, utilizando en la medida de lo posible el mecanismo de reparación parcial por vía del servicio de mantenimiento. También se pintarán las buhardillas y aulas con humedades, una vez reparadas las goteras en el edificio.
- La realización de la revisión oficial periódica de la instalación petrolífera de almacenamiento de combustible y del pararrayos.
- Eliminación de grafitis en puertas, ventanas, persianas y paredes exteriores del edificio.
- Reparación de mesas y sillas de alumnos en mal estado. Adquisición de mesas y sillas, dado el aumento en el número total de alumnos, así como del número de alumnos por aula.
- Reparación de cortinas y estores en mal estado. Adquisición de cortinas para aquellos espacios que lo requieran.
- Instalación de rótulos permanentes para puertas de despachos y otras dependencias.
- Instalación de taquillas en todas las aulas en función del aumento de número de alumnos

A.4.2.2. Actuaciones destinadas a mantener y actualizar los materiales y recursos didácticos.

En este apartado se incluyen las inversiones posibles, dentro de las posibilidades de nuestro presupuesto, con las que dotar las aulas del mobiliario y de los recursos educativos necesarios.

Entre las actuaciones que pretendemos acometer este curso se encuentran:

- Continuación del programa de dotación de sistema de proyección audiovisual informatizada (pantalla, altavoces, cañón y ordenador) en todas las aulas. Una vez finalizado el tramo I, de dotación de las cuatro aulas actuales de Bachillerato (219, 220, 223 y 224) y de tres aulas de ciclos (026, 027 y 127); en el curso 2012-2013 se desarrolló el tramo II, consistente en la dotación del aula 031 de ciclos y de las aulas de 4º de ESO. En el presente curso escolar se llevará a cabo el tramo III: dotación de todas las aulas de 1º y 2º de ESO (10 en total), con pantalla, altavoces y cañón.
- Actualización de los equipos de sonido de los Departamentos de Inglés y Francés.
- Actualización de material del Departamento de Educación Física (vallas, balones).
- Actualización de material del laboratorio de Física y Química.

A.4.2.3. Actuaciones para la mejora de la eficiencia de gestión y plan de ahorro de los consumos.

Tanto la elaboración del presupuesto, como su ejecución y liquidación se desarrollarán manteniendo el principio de transparencia y aplicando criterios de eficiencia y economía. En todas las partidas se buscará la mejor relación calidad-precio, estableciendo, en la medida de lo posible, la mayor concurrencia de presupuestos de gasto. Además de los fondos corrientes que nos asigne la Consejería de Educación, se tratará de incrementar los recursos participando en concursos, la prestación de servicios, o el alquiler de instalaciones.

El **plan de ahorro de los consumos** se basa en los siguientes planteamientos:

- Ahorro de papel:
 - o Control del consumo de fotocopias y de folios por el profesorado haciendo uso de contraseñas personalizadas.
 - o Sustitución de documentos en papel e información en dicho soporte por documentos e información en formato electrónico.
- Ahorro de luz: se fomentarán las medidas de concienciación para que tanto el alumnado como el profesorado adquieran el hábito de apagar las luces de las aulas cuando finalice la jornada lectiva. Continua en funcionamiento el proyecto *Solarízate* que permite un pequeño descuento en la factura de la luz, además de contribuir al fomento del uso de tecnologías limpias y renovables (solar fotovoltaica).
- Ahorro de agua de riego mediante el mantenimiento de la instalación, la regulación de los programadores de riego y la revisión de posibles fugas.
- Reciclado. Se continuará la recogida para reciclado de consumibles informáticos y pilas en colaboración con el Ayuntamiento de El Escorial y la empresa de mantenimiento de los equipos informáticos. Se continuará también colaborando con el programa "Taponos para una vida".
- Proyecto ECOESCUELAS. El curso pasado comenzó la colaboración del centro con el proyecto ECOESCUELAS, centrándose las actuaciones en el ahorro de agua. Este curso escolar se prestará especial atención al tratamiento de residuos orgánicos, especialmente los derivados de la poda, y gestión de los mismos, implicando a toda la comunidad educativa. Se desarrollarán actividades de concienciación y sensibilización medioambientales para el ahorro de consumos.
- Ahorro de consumibles informáticos: centralización de las impresiones de los departamentos a través de la LAN del centro.
- Ahorro de gasto en combustible mediante la solicitud de varios presupuestos en cada pedido y haciendo un buen uso de los programadores y del mantenimiento de la caldera.

A.4.2.4. Cuidar la seguridad del centro.

La mejora de la seguridad del centro incluye, tanto las medidas para proteger las instalaciones frente a robos o vandalismo, como el mantenimiento del plan de autoprotección vigente desde 2007, junto a la documentación relativa al manual interno de actuación, asimismo elaborado en 2007:

El actual **Plan de autoprotección** (Ref. 06IM039) fue elaborado en 2007, sustituyendo al anterior de 2004.

Además, como rutinas básicas en materia de seguridad, se plantean dentro de esta PGA:

- Mantenimiento y mejora de distintos **sistemas de seguridad**, buscando un equilibrio entre eficacia y coste
- Organización de un **simulacro de evacuación** en el primer trimestre del curso y evaluación de sus resultados.

A.4.3. EN EL ÁMBITO DE LA ORGANIZACIÓN INTERNA, LA PARTICIPACIÓN Y LA PROYECCIÓN INSTITUCIONAL

A.4.3.1. Actuaciones encaminadas a favorecer la participación y el buen funcionamiento de los órganos de coordinación y gobierno del instituto.

- Como forma de coordinación y comunicación entre los equipos docentes y del profesorado entre sí y con los órganos del centro, además de la realización de reuniones presenciales, se contempla el uso preferente de medios informáticos de información y comunicación (correo electrónico, aplicación “wafd” y página web, fundamentalmente). Así, en las convocatorias de reuniones, la distribución de documentación e información y los acuerdos adoptados, se dará prioridad a la intercomunicación por medios electrónicos e informáticos, fundamentalmente correo.
- Se tratará de seguir mejorando la **eficiencia y eficacia de funcionamiento** de cada órgano de gestión o coordinación mediante la distribución previa de la información necesaria para el ágil y buen desarrollo de las reuniones y el cumplimiento de las finalidades propias de cada órgano de gobierno o de coordinación.
- Se integra la **reunión de la CCP** en el horario lectivo del centro, considerándose convocada la reunión todas las semanas.
- En el comienzo del curso se realizan **reuniones de los equipos docentes** de cada curso, así como **de los tutores con el departamento de orientación** a los efectos de distribuir informaciones previas de interés y fomentar el conocimiento mutuo de los miembros de los equipos entre sí.

A.4.3.2. Actuaciones para la mejora de la comunicación interna y externa.

Como se ha recogido en el apartado anterior, en los mecanismos de **comunicación interna (profesores, órganos del centro)** se dará prioridad al uso de sistemas informáticos (web, correo-e y wafdi) por razones de agilidad, eficiencia y reducción de costes.

En el caso de la **comunicación externa** los medios son, evidentemente, más diversificados, aunque como criterios generales se mantienen los siguientes:

- La comunicación con padres y madres seguirá el criterio de **priorizar el uso de la agenda escolar** (especialmente en la ESO) para la comunicación de profesores y tutores con padres (y viceversa).
- La **página web** del centro es una vía preferente de acceso a información general del centro para padres, madres y alumnos. La documentación básica se expondrá en apartados propios de fácil identificación, así como la relativa a planes y programas concretos. La información sobre los criterios de evaluación y calificación de las programaciones didácticas de cada departamento y lo que los departamentos consideren de relevancia se expondrá en los espacios propios de cada departamento, gestionados por sus jefes.
- La comunicación general a todos los padres podrá ser a través de **circulares o cartas** entregadas a los alumnos (en algunos casos con acuse de recibo), además de la posibilidad, si procede, de su inserción en la parte correspondiente a padres y madres de la página web. No obstante, en la medida en que sea posible se procurará también la comunicación mediante **correo electrónico** sustitutiva de las cartas en papel.
- Con carácter general, se celebrará una **reunión general de los tutores con los padres/madres** por cursos, lo más temprano posible y, en cualquier caso, durante el primer trimestre del curso. Asimismo, los padres y madres de los alumnos de 1º ESO serán previamente recibidos de forma conjunta por el director, jefe de estudios y orientadora.

- Se continuará con el **sistema de avisos por medio de mensajes SMS** a los padres que se hayan dado de alta en dicho servicio.
- Las **reuniones** de padres/madres con tutores, profesores o miembros del equipo directivo deberán ser previamente solicitadas. En el caso de profesores y tutores se utilizará bien la agenda escolar o bien por teléfono, a los efectos de organizar las citas y los calendarios y horarios de cada cual.
- Introducción del sistema de comunicación de **faltas leves** con las familias a través de **WAFD**.
- Mejora del sistema de comunicación de **faltas de asistencia** a través del **WAFD**.
- Con carácter menos formal, se mantiene una línea de información externa de actividades desarrolladas por el centro o eventos relacionados con él mediante un **blog de centro**, accesible desde la propia página web.

El AMPA del centro se ha venido reforzando en los últimos años, manteniendo una relación activa y fluida con el equipo directivo del centro, que es valorada positivamente. Dentro de sus limitaciones de espacio, el centro ofrece un lugar de reunión semanal para la directiva y algunos miembros activos del AMPA, así como espacios mayores para eventuales reuniones o asambleas de la asociación.

Se tratará de fomentar y facilitar la participación de alumnos y profesores en concursos y certámenes didácticos y educativos.

A.4.3.3. Colaboración con otros centros educativos.

- Junto a los otros centros educativos de nuestro propio municipio (Escuela infantil “La Dehesa”, CPEI “Gerardo Gil”, CP “Felipe II”, “Centro de Educación de Adultos” y Colegio “Gredos”), el IES El Escorial participa en el **Consejo Escolar Municipal**. Asimismo, participamos en el Anuario escolar que coordina la Concejalía de educación del Ayuntamiento con los otros centros públicos del término municipal.
- La **relación con el CP Felipe II** es y debe ser particularmente estrecha, dado que es el centro del que proviene la mayor parte de nuestros alumnos de la ESO. La relación entre los equipos directivos de ambos centros es fluida, coordinándose la información procedente de los tutores de los últimos cursos del colegio. A finales de curso se realiza una visita guiada al instituto para los alumnos que cursan 6º de primaria en el CP, así como visitas puntuales con objeto de alguna exposición o actividad de uno u otro centro. También es habitual la celebración de una sesión informativa en el tercer trimestre para los padres de futuros alumnos provenientes del colegio. Durante este curso reintroduciremos una reunión de coordinación entre profesores de 6º de primaria con los jefes de departamento de lengua y matemáticas con el fin de coordinar actuaciones, metodologías y establecimiento de contenidos mínimos.
- Además del trabajo con los centros de nuestro municipio existe una línea de cooperación con otros institutos de la zona
- que se concreta en reuniones periódicas con directivos de otros centros para la coordinación de actuaciones e intercambio de experiencias en temas comunes.
- Finalmente, hay que señalar también la participación del centro en distintas actividades propuestas por las universidades de la comunidad de Madrid, especialmente con la Universidad Carlos III, en la que se realizan las pruebas PAU de nuestros alumnos y también con la Universidad Complutense, particularmente en el ámbito de la orientación académica de la opción universitaria. Todos los años se participa también en las jornadas de la Universidad Carlos III (campus de Colmenarejo) con los centros educativos de secundaria de la zona.
- El centro está dado de alta desde el año 2011 en el programa de tutorías para la realización del “practicum” de máster y grados, dependiendo del interés y disposición de los profesores la concreción de las tutorías aceptadas. La coordinación de esta participación se realiza a través del DACE.

A.4.3.4. Colaboración con el Ayuntamiento de El Escorial.

Las relaciones con el Ayuntamiento son fluidas y se realizan fundamentalmente a través de la Concejalía de Educación que está representada en el Consejo Escolar del instituto. Otras concejalías con las que se colabora puntualmente son las de Deporte, Cultura y la de Medio Ambiente. Asimismo se mantiene relación fluida con la policía municipal y en aspectos puntuales con otros servicios.

Además:

- El Ayuntamiento de la localidad participa activamente en la realización del Anuario escolar y también participa en la Agenda escolar que coordina el CTIF de Madrid Oeste para varios centros educativos públicos de la zona. En ambos casos existe colaboración activa ente el centro y el ayuntamiento
- El centro participa en el Consejo escolar municipal, presidido por el Alcalde de la localidad.
- El Ayuntamiento participa habitualmente como institución receptora de alumnos de ciclos formativos en la formación en centros de trabajo y colabora en el programa 4º + Empresa del centro (ver parte relativa en planes y programas de centro).
- La colaboración con el Ayuntamiento es muy estrecha en la Mesa local de absentismo, órgano en el que, además de la técnico de educación y la concejala de educación del Ayuntamiento, participan la Policía local, técnicos del Centro de salud y de Servicios sociales de El Escorial, el Servicio de inspección y representantes de todos los centro educativos de la localidad

A.4.3.5. Colaboración o relación con otras entidades.

El centro colabora en diversas actividades educativas de forma estable con diversas otras instituciones y entidades:

- Colaboración con el **Vivero público de El Escorial**, perteneciente al IMIDRA de la Comunidad de Madrid, con el que se vienen desarrollando actividades de prácticas y de colaboración por parte de los cursos de PCPI y ciclo formativos. En el curso 2013/14 se firmó un convenio al respecto.
- Colaboración con **Patrimonio Nacional**, que gestiona terrenos e instalaciones cercanas al centro y que ofrecen un ámbito idóneo para algunas actividades educativas en diferentes etapas del centro. En el curso 2013/14 se firmó un convenio al respecto.
- Colaboración con el **Centro de Educación Ambiental y arboreto “Luis Ceballos”**, ubicado en las laderas del Monte Abantos, con quien se mantiene una relación constante y se realizan actividades de colaboración puntuales.
- Colaboración con diversas empresas e instituciones públicas del sector relacionado con actividades agrarias, forestales, de jardinería, medio ambiente o de conservación de la naturaleza, con las que se mantienen acuerdos para la realización de la formación en centros de trabajo de los alumnos de formación profesional del centro: **INIA, D.G de Biodiversidad, GREFA, etc.**
- Colaboración con empresas e instituciones públicas del entorno de El Escorial para el desarrollo de las actividades del programa “4º + empresa”

A.4.3.6. Promoción de proyectos educativos europeos.

El instituto mantiene desde hace tiempo como criterio general el fomentar e impulsar su participación en proyectos educativos europeos. La concreción de este objetivo de actuación consiste fundamentalmente en:

- Realización de intercambios escolares en ESO/Bachillerato con centros de secundaria de otros países.
 - o En el marco del hermanamiento del centro con el Liceo Joffré de Montpellier (Francia) se continúa el intercambio iniciado hace varios años para el fomento de la lengua francesa y el conocimiento de este país vecino entre nuestros alumnos.
 - o Asimismo se desarrollan dos intercambios para el fomento de la lengua inglesa y el conocimiento mutuo con el Instituto de Aarhus (Dinamarca) y con dos centros educativos de Michigan (USA) que se prevé continuar este curso.
- Desarrollo de prácticas de alumnos que cursan el módulo de FCT del ciclo superior de FP (Gestión forestal y del medio natural) en varios países europeos. Actualmente se desarrollan programas al respecto con Italia, Eslovenia y Portugal (Azores), dentro del programa Erasmus +. Estas prácticas tienen una

duración de 12 semanas y permiten a 8 alumnos y 5 profesores de Formación Profesional de grado medio y superior realizar prácticas y formación en distintos países europeos.

A.4.3.7. Desarrollo de las señas de identidad específicas del centro.

En este aspecto se trata de proseguir con la realización, impulso y apoyo a aquellas actividades que redunden especialmente en el afianzamiento de las líneas de identidad tal y como se recogen en el Proyecto Educativo. Las actuaciones al respecto incluyen todas aquellas que, en diferentes ámbitos y con carácter general o parcial, buscan intensificar la relación con el entorno natural o sociocultural, la integración de las nuevas tecnologías en los procesos educativos y de gestión; o la mejora de la calidad educativa en su sentido más amplio.

A.5. EVALUACIÓN DE PROCESO Y FINAL DE LA PROGRAMACIÓN.

Durante el segundo trimestre se realizará una **evaluación de proceso** de la PGA a fin de valorar tanto el grado de avance sobre las previsiones contempladas, como acerca de la necesidad de reconducción o reformulación de algunos aspectos de la misma en vista a las circunstancias y desarrollo real.

La valoración del grado de alcance final de los objetivos y el desarrollo de las actuaciones previstas en esta PGA será objeto de valoración en la **memoria final** de curso. Dicha memoria, como se hace en esta PGA con respecto a la memoria del curso anterior, servirá de información de entrada para la elaboración de la programación del curso siguiente.

PARTE B. PLANES Y PROGRAMAS DE CENTRO

B-I. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

B-I.1. ANÁLISIS DEL CONTEXTO Y VALORACIÓN DE NECESIDADES

B-I.1.1.EL CENTRO Y SU CONTEXTO

De acuerdo con las instrucciones de la Dirección General de Centros Docentes, creemos que el Plan de Atención a la Diversidad debe entenderse como un concepto de diversidad que englobe a todo el alumnado del centro y que requiere y exige la participación de todo el profesorado para conseguir que la gestión de los recursos personales y materiales de los que dispone el centro se adecuen al máximo a las necesidades de nuestro alumnado.

El Plan de Atención a la Diversidad debe ser la herramienta fundamental de la que dispone un centro para hacer frente a los cambios sociales que se han producido en los últimos años, cambios que se reflejan en la vida de cualquier instituto y, en particular, en el nuestro y que suponen una realidad cada vez más compleja, rica y heterogénea.

El IES El Escorial es un centro de enseñanza público situado en el municipio de El Escorial, dentro de la Comunidad de Madrid. Se trata de una localidad situada al noroeste de la capital, en una zona que, por su riqueza medioambiental y cultural, puede considerarse privilegiada.

Los alumnos pertenecen a los cascos urbanos de EL Escorial, Peralejo, Zarzalejo y, en menor medida, Guadarrama. Además recoge alumnos de urbanizaciones próximas a estos centros. La procedencia tan diversa de los alumnos indica también unas características sociales, familiares y culturales muy diversas que exigen una atención muy diversa.

Los porcentajes y origen de la población extranjera, situación laboral y nivel académico de las familias es equiparable a los de la Comunidad de Madrid, pero los diferentes lugares de residencia determinan diferencias en estos aspectos. En todo caso, la situación de crisis económica exige desarrollar una atención especial a través de este PAD.

Las señas de identidad de nuestro centro vienen configuradas por su carácter público, por la comunidad a la que atiende, por las enseñanzas que imparte, por la estructura de las instalaciones y las posibilidades a que dan lugar y por el entorno natural y cultural en que se ubica. Es, pues, un centro heterogéneo que integra alumnado diverso de distintas procedencias y con variadas necesidades educativas, lo que conlleva el interés del mismo por desarrollar programas educativos destinados a la compensación de desigualdades intelectuales, socioeconómicas y culturales. Y ello sin desatender a los intereses de aquellos alumnos que no están integrados en ningún programa educativo singular.

El IES El Escorial había venido escolarizando cada curso alrededor de 600-650 alumnos distribuidos en 25 – 28 grupos. Este número se ha incrementado en los dos últimos cursos, alcanzando en el curso actual la cifra de 760 alumnos. A la par, el número de profesores ha descendido de forma considerable, pasando de 74 a los actuales, teniendo en cuenta que algunos de ellos comparten centro o tienen media jornada, por lo que el cupo es bastante más reducido.

Entre los alumnos la diversidad, como señalábamos anteriormente es muy marcada, existiendo una heterogeneidad que justifica las medidas correctoras que recogemos en el PAD:

- a. Población tradicional del municipio o de pueblos cercanos, y que pudiéramos considerar como de procedencia rural, que suelen residir en el casco urbano.

- b. Población procedente fundamentalmente de familias que se han trasladado desde el área metropolitana de Madrid y muchas de las cuales suelen residir en urbanizaciones de la zona.
- c. Alumnos que viven en algunos centros de acogida de la localidad o poblaciones vecinas.
- d. Población de origen extranjero, hijos de trabajadores de otros países que se han instalado en este municipio.
- e. Alumnos matriculados en los ciclos de formación profesional, de edades muy variadas, que proceden de distintas localidades de la Comunidad de Madrid, en ocasiones bastante alejadas.

B-I.1.2. DATOS SOBRE EL ALUMNADO

B-I.1.2.1. Datos generales

	Nº ALUM.	Nº GRUP.	PROMOCIONAN		REPITEN	ABSENT.
			Con 1 ó 2 pendientes	Por imperativo legal		
1º ESO	130	5	26	12	12	
2º ESO	123	5	18	3	10	
3º ESO	90	3	15	5	12	
4º ESO	87	3	-	-	8	
1º BACHILLERATO	79	2	17	-	9	
2º BACHILLERATO	65	2	-	-	20	
C.F.G.M	53	1	12	-	-	
C.F.G.S	70	1	13	-	5	
FORMACIÓN PROF. BÁSICA	13	1	-	-	-	
PCPI	10	1	0	-	5	
P. PROF. Mod. ESPECIAL	12	1	-	-	-	

B-I.1.2.2. Alumnado en programas de diversificación curricular

	Nº GRUPOS		Nº ALUMNOS	
PROGRAMA DE 2 AÑOS	1º	1	1º	15
	2º	1	2º	12
PROGRAMA DE 1 AÑO				

B-I.1.2.3. Alumnado con necesidades educativas específicas

CURSO	GRUPO	ALUMNADO CON DE NECESIDADES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA			ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES								SUPERDOTADOS	
		Nº ALUMNOS ETNIA GITANA	Nº ALUMNOS INMIGRANTES		OTROS ALUMNOS con NCE	Def. Mental	Def. Motora	Def. Auditiva	Def. Visual	Trastornos graves Comportamiento	TGID	Trastornos graves lenguaje		Plurideficientes
			Con DESFASE +2 años	Con DESCONOCIMIENTO DEL CASTELLANO										
1º ESO	A		9				1			1				
	B		7			1				1				
	C		5											
	D												1	
	E													
2º ESO	A		2			1	1			1			1	
	B		5			1				1	1			
	C		6				1			2				
	D													
	C													
3º ESO	A				3					2				
	B				1					2				
	C				3									
	DIV													
4º ESO	A			1							2			
	B									1	1		1	
	C													
	DIV													
BACH	2º					1								

B-I.1.2.4. Otros datos significativos del alumnado

Al igual que en el caso de la ESO, el IES EL Escorial es el único centro público de la localidad que permite la continuación de estudios de bachillerato, pero a diferencia de la ESO, no existe otro centro sostenido con fondos públicos que permita esta continuidad de los estudios, por lo que todos los años se matriculan en el centro alumnos en 1º o 2º de bachillerato que no habían cursado la secundaria con nosotros. Este hecho es muy significativo en los últimos años, llegando a darse el caso de cursos de 1º de bachillerato con un número de alumnos próximo a la ratio máxima.

En los dos últimos cursos también ha cambiado la fisonomía del centro la implantación de las enseñanzas bilingües, que ha traído al centro nuevos alumnos, nuevas experiencias educativas y nuevos retos, tanto organizativos como exigencias de integración de los alumnos de diferentes programas.

El IES El Escorial es centro preferente de escolarización de alumnos con discapacidad motora, característica que implica una dotación de recursos personales y materiales específicos, pero también una riqueza y diversidad destacable.

B-I.2. NECESIDADES EDUCATIVAS DEL ALUMNADO DEL CENTRO

Las necesidades educativas en relación con la diversidad se priorizarán:

- a. Atendiendo a los alumnos en las materias instrumentales a través de los desdobles en Lengua castellana y Matemáticas en 1º y 2º ESO
- b. Optimizando los refuerzos de lengua y matemáticas a través de las evaluaciones iniciales, conformando grupos homogéneos en Recuperación de matemáticas y Recuperación de lengua.
- c. Introduciendo la atención educativa en matemáticas en 3º ESO.
- d. Atendiendo a los alumnos mediante desdobles y apoyos en Inglés en 2º ESO.
- e. Integrando a los alumnos y alumnas con discapacidad motora normalizando su participación en las actividades extraescolares y complementarias que se organicen por parte del centro.

B-I.3. OBJETIVOS DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Teniendo en cuenta las características ya expuestas del Centro y las necesidades concretas, el *objetivo* a conseguir sería garantizar un ajuste de las opciones académico-profesionales a la diversidad del alumnado ofreciendo una respuesta educativa adaptada y favoreciendo con ello, su desarrollo personal.

Otros objetivos que necesariamente incidirán en la consecución del primero son:

- a. La incorporación y adaptación efectiva del alumnado procedente de otros países a nuestro sistema educativo.
- b. Propiciar y mantener un clima de convivencia y tolerancia entre todos los alumnos de nuestro Centro.
- c. Facilitar a los alumnos y sus familias la máxima información sobre las posibilidades reales de la zona al finalizar la escolarización obligatoria a través del trabajo realizado por Jefatura de Estudios, el Departamento de Orientación y los Tutores.

Factores que inciden en la consecución de estos objetivos y que implican decisiones y criterios de actuación que podríamos resumir en los tres siguientes bloques:

Desarrollo cognitivo:

- a. Criterios de evaluación y titulación fijados en la PGA del centro.
- b. Itinerarios fijados por el centro y organización en franjas de las asignaturas optativas.
- c. Agrupamientos establecidos desde el centro (deshdables, grupos de refuerzo, grupos de diversificación).
- d. Orientación académica para continuar los estudios.
- e. Potenciación del uso de la biblioteca y de recursos audiovisuales e informáticos.
- f. Favorecer el intercambio cultural a través del bilingüismo.

Desarrollo personal y social:

- a. Información facilitada a la familia desde el centro: boletines informativos, notificación de faltas, reuniones recogidas en el plan de acogida etc.
- b. Orientación de carácter escolar y profesional recibida por el alumno y las familias por parte del departamento de orientación, jefatura de estudios y tutores. Valoración de la titulación conseguida incidiendo en la misma.
- c. Proyectos de educación en valores, habilidades sociales y autonomía personal recogidos en el Plan de Acción Tutorial.
- d. Coordinación con los CEIP de los centros de primaria adscritos al IES.
- e. Potenciación de las actividades extraescolares y complementarias.
- f. Participación en el programa de Campeonatos Escolares.

Mejora de la convivencia:

- a. Criterios de elaboración de grupos recogidos en la PGA y aprobados en Claustro.
- b. Distribución de espacios a partir de las propuestas de mejora recogidas en la memoria las necesidades manifestadas por los departamentos en el claustro de inicio de curso.
- c. Revisión del RRI a partir de las indicaciones surgidas en el seno de la CCP y presentadas a la aprobación del claustro en las propuestas de mejora fijadas en la memoria final.
- d. Información ofrecida a los profesores de los grupos al inicio de curso desde jefatura de estudios y departamento de orientación (de alumnos que provienen de los centros de primaria y de los escolarizados ya en el centro).
- e. Plan de acción tutorial.
- f. Plan de acogida.
- g. Medidas para reducir el absentismo escolar coordinadas entre JE y PTSC

B-I.4. MEDIDAS ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

B-I.4.1. MEDIDAS GENERALES ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En relación con las medidas generales del centro que se mencionan a continuación, destacar aquellos aspectos que se consideren de especial relevancia para articular una respuesta educativa adaptada a las necesidades diversas del alumnado.

<p>En relación con la elaboración y desarrollo del Plan de Acción Tutorial.</p>	<p>El PAT involucra a todo el profesorado (tutor, equipo docente, orientadora, PTSC y jefatura de estudios) para llevar a la práctica la orientación y la tutoría de los alumnos, especialmente para: favorecer la educación integral del alumno como persona, potenciar una educación personalizada, según las necesidades de cada alumno, cooperación con las familias.</p>
<p>En relación con la elaboración y el desarrollo del Plan de Orientación Académica y Profesional.</p>	<p>El POAP incluye las actuaciones desarrolladas para facilitar la toma de decisiones de cada alumno a lo largo de su escolaridad respecto a su futuro académico (itinerarios académicos) y profesional (inserción laboral). Para conseguirlo cada alumno debe conocer sus intereses, capacidades y recursos; las distintas opciones educativas y laborales; las exigencias del mundo laboral y su relación los estudios; dominio de estrategias para la toma de decisiones. Jefatura de estudios y el departamento de orientación coordinan y realizan un seguimiento del Plan, que es llevado también a la práctica en las reuniones con los tutores; con las aportaciones de todos los implicados en su desarrollo, el departamento de orientación elabora una memoria al final de cada curso.</p>
<p>En relación con los criterios para la confección de los horarios.</p>	<p>Impartición de un porcentaje superior al 50% de las materias instrumentales en el primer bloque horario, preferentemente no seguidas. No deben coincidir dos horas de la misma materia a 7º hora. El tutor debe impartir clase a todo el grupo, con carácter general en 1º y 2º ESO, y preferentemente en 3º y 4º ESO. Las materias de dos horas no deben ser impartidas en días consecutivos. No debe acumularse más de la mitad de las horas de una materia al final de la mañana. Las materias de dos horas no deben impartirse a 7º hora. Establecimiento de agrupaciones por niveles en Inglés en 1º y 2º ESO Las materias Recuperación de Matemáticas, Ampliación de matemáticas y Matemáticas no deben ser consecutivas.</p>
<p>En relación con los criterios para la distribución de los alumnos por grupos.</p>	<p>Búsqueda de grupos homogéneos entre ellos, repartiendo alumnos repetidores, PIL y alumnos potencialmente disruptivos en todos los grupos. Distribución de los alumnos de compensatoria en todos los grupos de Programa Impartición de optativas y materias de modalidad en todos los grupos para permitir los cambios de alumnos según las necesidades de estos.</p>
<p>En relación con los criterios para la utilización de los espacios.</p>	<p>Establecimiento de un aula de referencia que asocie cada grupo a un espacio Utilización de aulas materia con dotación adecuada a los contenidos de estas Introducción de elementos multimedia en las aulas de referencia Distribución de las aulas con pizarra digital entre las materias con necesidades de utilización de nuevas tecnologías Utilización de la primera planta del edificio para los alumnos con dificultades motóricas mas marcadas</p>
<p>En relación con la planificación de los desdobles, refuerzos y actividades de recuperación.</p>	<p>Potenciación de los desdobles en Lengua castellana y Matemáticas en 1º y 2º ESO Selección de los alumnos que necesitan refuerzo de lengua y matemáticas a través de las evaluaciones iniciales, conformando grupos homogéneos en Recuperación de matemáticas y Recuperación de lengua. Introducción de atención educativa en matemáticas en 3º ESO. Potenciación de los desdobles y apoyos en Inglés en 2º ESO.</p>
<p>En relación con el plan de prevención y lucha contra el absentismo.</p>	<p>Toma un papel relevante las actuaciones desarrolladas por parte de jefatura de estudios y PTSC, de la siguiente manera: Actuación ante los alumnos que de manera reiterada acudan con retraso injustificadamente. Actuación ante los alumnos que de manera injustificada se vayan del Centro en el transcurso de la mañana. Actuación ante los alumnos a quienes se les haya tramitado la Primera notificación de Absentismo. Actuaciones conjuntas con los Servicios Sociales de la zona. Actuaciones conjuntas con la Policía Local, que colabora en la detección de alumnos</p>

	en las calles en horario escolar, informando a las familias de los mismos y trayéndolos al Centro. Mesa de Absentismo del Centro.
En relación con otras actividades previstas (especificar cuáles y concretar sus características)	Selección de alumnos para el Programa ARA en las evaluaciones y reuniones de tutores Potenciación de los Campeonatos Escolares como forma de integración del alumnado Extensión de los intercambios escolares al mayor número de grupos Optimización de las salidas extraescolares, fomentando la participación y compensando las desigualdades económicas que dificultan la participación en estas actividades

Seguimiento y evaluación de las medidas del Plan

El seguimiento, la evaluación y las propuestas de mejora, así como las nuevas ideas que se pudieran incorporar a este Plan corresponde en primera instancia a la CCP y sus conclusiones y propuestas serían después presentadas en un informe al Claustro.

La propia composición de la CCP hace en ocasiones poco efectivo el seguimiento del PAD y una forma operativa y más eficaz es a través de una comisión dentro de la CCP que está formada por Jefatura de Estudios y los Jefes de los Departamento de Orientación, Matemáticas y Lengua, aunque abierta a la participación de todos los jefes de departamento.

En cuanto al seguimiento del PAD se realizan reuniones mensualmente y al de final de cada trimestre realizamos un análisis exhaustivo de los resultados obtenidos en esas tres materias. Otros aspectos importantes que se trabajan son:

- a. constitución de los desdobles y de los grupos de recuperación de lengua y matemáticas,
- b. análisis de las Pruebas CDI de 3º ESO y las Pruebas de Diagnóstico de 2º ESO,
- c. concreción de los aspectos metodológicos y de evaluación establecidos por los Departamentos de Lengua y Matemáticas en los niveles en los que cuentan con agrupamientos flexibles,
- d. actuaciones realizadas desde el departamento de orientación,
- e. reuniones con los tutores de 6º de Primaria con la intención de establecer las habilidades básicas necesarias para la incorporación de los alumnos a 1º ESO en las áreas instrumentales.

Para realizar la evaluación del PAD jefatura de estudios elabora un documento que recoge los aspectos que consideramos fundamentales para dar respuesta a las necesidades del alumnado de nuestro centro, documento que es completado por los componentes de dicha comisión y que se concretan en los siguientes aspectos:

- Evaluación del PAD: disciplina, atención individualizada, coordinación...
- Análisis y valoración de la eficacia del mismo: componentes, periodicidad, adecuación de los contenidos trabajados, análisis del cauce para informar a la CCP y al Claustro, etc.
- Conclusiones.
- Propuestas de mejora.

De todas las actuaciones desarrolladas por esta comisión se informa trimestralmente al Claustro de profesores.

B-I.4.2. MEDIDAS ORDINARIAS POR DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS

B-I-4-2.1. Departamento de Agraria

MEDIDAS ORDINARIAS - 1

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE: _____ AGRARIA _____	
Aspecto considerado	Breve explicación, en caso afirmativo
Establecimiento de distinto niveles de profundización de los contenidos <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	Planteando diferentes tipos de actividades: de ampliación en el taller o parcela de consolidación de alguna ya realizada de refuerzo o repitiendo alguna práctica si fuera necesario
Selección de recursos y estrategias metodológicas <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	Cambios en la temporalización de los objetivos y en los criterios de evaluación. Colocación en las prácticas de Taller, Campo (parcela) y laboratorio en compañía de alumnos que favorezcan su concentración o aprendizaje Escalonar en etapas los procesos de aprendizaje. Realizar actividades con diferentes niveles de dificultad y distinto grado de autonomía. Fomentar la autonomía en la realización de los aprendizajes, en la planificación y organización de sus trabajos. Utilización de diversos materiales.
Adaptación de materiales curriculares <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	
Diversificación de estrategias, actividades e instrumentos de evaluación de los aprendizajes <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	Alumnos con deficiencias en el aprendizaje de determinados conceptos. Se les realizarán actividades y se les evaluará teniendo en cuenta su nivel de conocimientos previos y su capacidad de asimilación de contenidos mostrados, programando una serie de actividades de refuerzo que les permitan alcanzar el nivel de conocimientos mínimos. Alumnos con limitaciones físicas temporales. Que pueden ser debidas a lesiones, enfermedades, estados fisiológicos, etc., que no les permitan realizar cierto tipo de acciones que requieren un esfuerzo físico al que no pueden llegar. En este caso podrán no realizar estas actividades de forma puntual, y se les programará otras actividades complementarias que les posibiliten alcanzar los conocimientos previstos. Alumnos con limitaciones permanentes en la asimilación de contenidos. Se les realizará actividades de refuerzo en cada una de las unidades didácticas. El profesor creará el ambiente necesario para que haya respeto por parte del resto de compañeros, evitando discriminaciones, etc. El nivel de aprobado puede estar en este tipo de alumnos por debajo de los contenidos mínimos si es necesario.

MEDIDAS ORDINARIAS - 1

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE: AGRARIA – FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA	
Aspecto considerado	Breve explicación, en caso afirmativo
Establecimiento de distinto niveles de profundización de los contenidos <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	Los alumnos de FPB son alumnos con poco hábito de trabajo, les cuesta mantener la atención y algunos presentan conductas disruptivas. Su autoestima es en general baja y ante cualquier dificultad responden con frustración. Se trata de un grupo muy heterogéneo respecto a procedencia, formación cultural e intelectual, motivación e intereses, y requiere una atención muy individualizada. Por todo ello se trabaja estableciendo para cada alumno unos objetivos individualizados, tanto en los contenidos, como

	en las actitudes y demás componentes del proceso de enseñanza aprendizaje.
Selección de recursos y estrategias metodológicas <input type="checkbox"/> <u>SÍ</u> <input type="checkbox"/> NO	En la FPB, los recursos y estrategias que se utilizan se basan en los siguientes principios: - Intentar dar un tratamiento interdisciplinar a las distintas áreas. - Utilizar un enfoque funcional para que surja la motivación por aprender los contenidos. - Dar preferencia a los contenidos actitudinales y procedimentales sobre los conceptuales. - Aplicar los aprendizajes a situaciones fuera del aula o del centro educativo. - Atender al principio de individualización, para cada uno de los alumnos. - Utilizar el refuerzo positivo para mejorar la autoestima del alumno y emplear como técnica el aprendizaje sin error para garantizar el éxito. - Fomentar el trabajo en equipo, facilitando la cooperación entre iguales para alcanzar los objetivos individuales
Adaptación de materiales curriculares <input type="checkbox"/> <u>SÍ</u> <input type="checkbox"/> NO	En FPB, al tratarse de enseñanzas de Formación Profesional, no se pueden realizar adaptaciones curriculares significativas, tienen que ser metodológicas. Estas consistirán en: - Escalonar en etapas los procesos de aprendizaje. - Realizar actividades con diferentes niveles de dificultad y distinto grado de autonomía. - Fomentar la autonomía en la realización de los aprendizajes, en la planificación y organización de sus trabajos. - Utilizar diversos materiales, según cada caso y contexto.
Diversificación de estrategias, actividades e instrumentos de evaluación de los aprendizajes <input type="checkbox"/> <u>SÍ</u> <input type="checkbox"/> NO	En FPB a la hora de evaluar los aprendizajes, se tiene muy presente la baja autoestima inicial de nuestro alumnado y su poca tolerancia a la frustración. Se desarrollan actividades de autoevaluación y autorregulación de los aprendizajes dando a conocer los criterios de evaluación y teniendo expectativas positivas respecto a los logros. Así mismo, se implica a la familia, para que conozcan y valoren el esfuerzo realizado por sus hijos. La evaluación es continua y los criterios de evaluación y calificación establecidos en la programación didáctica están adaptados al tipo de grupo. No obstante, se adaptan los tipos de pruebas escritas o prácticas para realizar parte de la evaluación, en los casos en los que es necesario.

MEDIDAS ORDINARIAS - 5

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE: AGRARIA – FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA	
Aspecto considerado	
Actividades de recuperación <input type="checkbox"/> <u>SÍ</u> <input type="checkbox"/> NO	Asignaturas de: FPB Grupo/s: FPB. Nº de alumnos implicados: Todos aquellos alumnos que no hayan aprobado los módulos. Temporalización: A lo largo de todo el curso en los momentos que sea posible intervenir individualmente con los alumnos sin alterar el progreso del resto del grupo. Objetivo que se persigue: Orientar a los alumnos sobre los aspectos que deben mejorar y darles pautas y estrategias que les sean útiles, así como relver dudas concretas que tengan. Metodología: Consiste en realizar tutorías individualizadas, aprovechando momentos en los que se están realizando tareas en grupos al aire libre, o en recreos u otros momentos que no afecten al funcionamiento del grupo. Seguimiento y evaluación: Tanto la evaluación como el seguimiento es continuo, por la carga horaria del profesor con el grupo esto es muy fácil de realizar. Otras consideraciones: Los contenidos del curso están estrechamente relacionados unos con otros, de manera que al alcanzar objetivos más avanzados en la temporalización del curso, en muchos casos se adquieren y recuperan los contenidos no superados.

B-I.4.2.2. Departamento de Biología y geología

MEDIDAS ORDINARIAS - 1

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE: _____ BIOLOGÍA y GEOLOGÍA _____	
Aspecto considerado	Breve explicación, en caso afirmativo
Establecimiento de distinto niveles de profundización de los contenidos <input checked="" type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	ACS: Introducción, adaptación o eliminación de algunos objetivos, contenidos y criterios de evaluación.
Selección de recursos y estrategias metodológicas <input checked="" type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	ACnS: Adaptaciones en los métodos de aprendizaje y enseñanza, usando actividades distintas a las generales del grupo-clase para algunos alumnos/as. La reducción o eliminación de determinadas actividades que se consideren inadecuadas para un determinado alumno o alumna. Colocación obligatoria en las prácticas de laboratorio en compañía de alumnos que favorezcan su concentración o aprendizaje ACS: Variaciones en las prioridades asignadas a determinados objetivos, contenidos y criterios de evaluación. Cambios en la temporalización de los objetivos y en los criterios de evaluación. Colocación obligatoria en las prácticas de laboratorio en compañía de alumnos que favorezcan su concentración o aprendizaje
Adaptación de materiales curriculares <input checked="" type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	Los alumnos diagnosticados por el D. de Orientación como poseedores de un nivel académico más bajo recibirán materiales de trabajo y estudio adaptados a sus necesidades. Los ACNEEs que provenientes de otros centro, se matriculen con asignaturas pendientes, recibirán un cuaderno resumen de los contenidos más importantes
Diversificación de estrategias, actividades e instrumentos de evaluación de los aprendizajes <input checked="" type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	ACnS: Los sistemas de evaluación, se vuelven específicos y algo diferentes a los del grupo ordinario. ACS: Pruebas evaluatorias especiales para los alumnos con Adaptación Significativa, incluidos aquellos que habiendo cursado o no el año anterior en nuestro centro, tengan pendiente alguna asignatura con adaptación.

MEDIDAS ORDINARIAS - 5

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE: _____ BIOLOGÍA y GEOLOGÍA _____	
Aspecto considerado	
Actividades de recuperación <input checked="" type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	Asignatura de: _____ CCNN 1º , CCNN 2º, ByG 3º _____ Grupo/s: alumnos con asignaturas pendientes Nº de alumnos implicados: 14 Temporalización: curso completo Objetivo que se persigue: la recuperación de la/s asignatura/s pendiente/s Metodología: entrega de un cuadernillo de actividades que los alumnos deben entregar razonablemente completo en dos partes. Seguimiento y evaluación: dos pruebas escritas, una en febrero y otra en

	<p>mayo, sobre los contenidos del cuadernillo. Otras consideraciones: la entrega obligatoria del cuadernillo ha mejorado los resultados de los alumnos pendientes a lo largo de los últimos cursos.</p>
<p>Actividades de recuperación</p> <p>X SÍ <input type="checkbox"/> NO</p>	<p>Asignatura de: Biología y Geología de 1º de Bach. Y Ciencias para el Mundo Contemporáneo Grupo/s: alumnos de 2º de Bachillerato con la asignatura pendiente o que hayan pedido el cambio de especialidad Nº de alumnos implicados: 1 Temporalización: curso completo Objetivo que se persigue: la superación de la asignatura Metodología: dos pruebas escritas, una en febrero y otra en abril. Seguimiento y evaluación: evaluación según criterios de evaluación y calificación presentes en el correspondiente apartado de la P D dto. Otras consideraciones:</p>

MEDIDAS ORDINARIAS - 6

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE: <u> BIOLOGIA Y GEOLOGÍA </u>	
Otras medidas	
<p>Actividades de recuperación</p>	<p>Nº de alumnos implicados: todos los que suspendan alguna evaluación, y que según los criterios de evaluación y calificación no estén en condiciones de aprobar la asignatura. Nivel/es: todos Temporalización: según grupo y nivel, y de acuerdo con lo programado. Breve descripción de los objetivos y contenidos: Se hará circunscrito a los contenidos mínimos. El objetivo será lograr que los alumnos suspensos en las pruebas ordinarias, alcancen el nivel que les permita superar la asignatura. Metodología: Realizarán una nueva prueba escrita de contenidos mínimos Seguimiento y evaluación: Evaluación y calificación de las pruebas según los criterios citados. Otras consideraciones: Los plazos y agrupación de contenidos no son generalizables en todas las asignaturas del Dto. Por ello, los profesores ya han discutido y acordado modalidades concretas, que se encuentran más detalladas en la PD del Dto.</p>

B-I.4.2.3. Departamento de Cultura clásica

MEDIDAS ORDINARIAS - 1

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE: CULTURA CLÁSICA	
Aspecto considerado	Breve explicación, en caso afirmativo
Establecimiento de distinto niveles de profundización de los contenidos <input type="checkbox"/> SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO	
Selección de recursos y estrategias metodológicas <input checked="" type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	Realizaremos una evaluación inicial en cada uno de los temas en los que resulte pertinente, para detectar las necesidades previas de cada alumno y poder atenderlas. Dejaremos tiempo suficiente en las clases para el trabajo autónomo de los alumnos, de manera que podamos atenderles individualmente durante ese tiempo. Esta práctica es posible gracias a que contamos con un número de alumnos de entre diez y quince, según los grupos. Realizaremos actividades variadas e intentaremos abordar los contenidos desde puntos de vista variados, que conecten con los diversos intereses de los alumnos. Fomentaremos la ayuda mutua entre alumnos, y aplicaremos en clase modalidades de aprendizaje diversas que contribuyan a ello (individual, por parejas, por grupos). En todos los casos, intentaremos incentivar la motivación y la autoestima.
Adaptación de materiales curriculares <input type="checkbox"/> SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO	
Diversificación de estrategias, actividades e instrumentos de evaluación de los aprendizajes <input checked="" type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	- Continuaremos aplicando una variedad de instrumentos de evaluación que incluyen al menos dos pruebas escritas por evaluación, el trabajo diario en clase y en casa y la entrega de trabajos específicos (temas de cultura, lecturas individuales de fragmentos, traducciones) según los cursos.

MEDIDAS ORDINARIAS - 5

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE: CULTURA CLÁSICA	
Aspecto considerado	
Actividades de recuperación <input checked="" type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	Asignatura de: Latín I Pendiente Grupo/s: Latín 2º Bach Nº de alumnos implicados: 2 Los alumnos con Latín de 1º pendiente asisten a clase de Latín II. Puesto que no existe hora específica para recuperación de esta materia pendiente, se atiende a los alumnos durante la misma clase de Latín II, en la que se repasan los contenidos de Latín I, y se les proporcionan ejercicios adicionales y específicos, así como explicaciones adicionales cuando les resultan necesarias. En cuanto a la Evaluación, por la inclusión de los contenidos de Latín I en la programación de Latín II, se considerará aprobada la materia pendiente si se aprueba la 1ª Evaluación de Latín II. En caso de no ser así, se ofrecen dos pruebas escritas incluidas en el calendario de exámenes de pendientes del centro.

<p>Actividades de recuperación</p> <p><input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO</p>	<p>Asignatura de: Griego I Grupo/s: Griego 2º Bach Nº de alumnos implicados: 3 Los alumnos con Griego de 1º pendiente asisten a clase de Griego II. Puesto que no existe hora específica para recuperación de esta materia pendiente, se atiende a los alumnos durante la misma clase de latín II, en la que se repasan los contenidos de Griego I, y se les proporcionan ejercicios adicionales y específicos, así como explicaciones adicionales cuando les resultan necesarias. En cuanto a la Evaluación, por la inclusión de los contenidos de Griego I en la programación de Griego II, se considerará aprobada la materia pendiente si se aprueba la 1ª Evaluación de Griego II. En caso de no ser así, se ofrecen dos pruebas escritas incluidas en el calendario de exámenes de recuperación de pendientes del centro.</p>
--	--

B-I.4.2.4. Departamento de Dibujo

MEDIDAS ORDINARIAS - 1

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE: DIBUJO	
Aspecto considerado	Breve explicación, en caso afirmativo
Establecimiento de distinto niveles de profundización de los contenidos <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	A TRAVES DE DIFERENTES TIPOS DE ACTIVIDADES: DE AMPLIACIÓN DE CONSOLIDACIÓN DE REFUERZO O REPITIENDO ALGÚN TRABAJO si fuera necesario
Selección de recursos y estrategias metodológicas <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	ACTIVIDADES DE PRESENTACIÓN Y MOTIVACIÓN PAUTAS DE ACTUACIÓN POR ESCRITO INCREMENTAR O DISMINUIR EL NUMERO DE ACTIVIDADES (respetando ritmos de aprendizaje) TRABAJOS EN PEQUEÑOS GRUPOS HETEROGÉNEOS (tutorización entre iguales)
Adaptación de materiales curriculares <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	ADAPTAR TECNICAS ARTÍSTICAS (rotuladores en vez de temperas por ejemplo) A LAS DISTINTAS NECESIDADES DE LOS ALUMNOS.
Diversificación de estrategias, actividades e instrumentos de evaluación de los aprendizajes <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	EXPLICACIÓN PERSONALIZADA E INDIVIDUALIZADA DEL EJERCICIO PEDIDO. EVALUACIÓN TENIENDO EN CUENTA EL CONTEXTO Y CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE CADA GRUPO.

B-I.4.2.5. Departamento de Economía

MEDIDAS ORDINARIAS - 1

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE: <u> ECONOMIA </u>	
Aspecto considerado	Breve explicación, en caso afirmativo
Establecimiento de distintos niveles de profundización de los contenidos x <input checked="" type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	SELECCIONAMOS LOS CONTENIDOS ELEMENTALES O MÍNIMOS DE LOS COMPLEMENTARIOS. Por lo tanto, para cada unidad, es importante que seleccionemos los contenidos elementales o mínimos de los complementarios. Será necesario determinar los grados de dificultad de los conocimientos, contenidos y procedimientos para alcanzar los objetivos propuestos para cada unidad: siempre que se pueda, se ordenarán las actividades en función de las secuencias de aprendizaje (de lo más fácil a lo más difícil).
Selección de recursos y estrategias metodológicas x <input checked="" type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	Realizando una evaluación inicial al comienzo de la unidad para conocer la situación de partida del alumnado y detectar posibles carencias que después trataremos de compensar. Fomentar e incentivar la ayuda mutua entre alumnos. Explicaciones adicionales del profesor. planteando actividades, contenidos y materiales variados que conecten con los intereses y motivaciones de los alumnos. Disponiendo de tiempo suficiente en clase para el trabajo autónomo del alumnado y dedicando ese tiempo, en unos casos, a dar mayor cantidad y variedad de ayudas y en otros a posibilitar la ampliación y profundización en los contenidos. (difícil de cumplir por el elevado número de alumnos del grupo 32 y 4 son alumnos acnees) Hemos de entender la diversidad como un enriquecimiento: creemos que la homogeneidad total en una clase, sea cual sea la asignatura, no es deseable. En varias ocasiones se ha insistido sobre la importancia de promover en el alumnado el respeto hacia los distintos ritmos de aprendizaje y la cooperación entre niveles varios. Nuestra metodología se debe centrar en los puntos fuertes de nuestros/as alumno/as. Al programar cada sesión, tendremos sin embargo que prever las posibilidades de ajustes en función de las necesidades educativas de nuestro alumnado, flexibilizando y variando al máximo las actividades que nos permiten alcanzar nuestros objetivos: <u>pluralidad de acceso a los contenidos</u> : visual (ofreciendo por ejemplo la posibilidad de documentos agrandados en el caso de encontrarnos con personas con dificultades de visión), entregando por escrito los temas que se exponen oralmente en clase para alguien que tenga problemas de audición, buscando puntualmente algunos artículos en otros idiomas para alguien que no entiende el castellano, etc.), auditivo (reforzando el tono de voz, volumen y articulación para personas con problemas de audición o incluso para las personas con problemas de visión), quinésico o por movimientos y gestos (sobre todo para las personas que no entienden el castellano), analítico (a la mayoría de nuestros alumnos, que están acostumbrados a aprender las cosas de memoria, conviene hacerles trabajar el análisis, la asociación de ideas y conceptos, etc.), <u>pluralidad de modalidades de aprendizaje en clase</u> individual, por parejas, por equipos..., <u>diversidad de planteamientos para un mismo contenido u objetivo</u> : auditivo, estructural, escrito, gráfico, etc.
Adaptación de materiales curriculares x <input checked="" type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	Partiendo de que hoy en día la diversidad en el aula es un hecho común y frecuente, prevemos a través de una metodología activa, personalizada y diversa el desarrollo de los contenidos específicos de la materia a través de una variedad de actividades que planteen el espíritu emprendedor en un ambiente cercano para el alumno Desde la perspectiva de la ESO, se prevé la atención a la diversidad desde una triple vertiente Adaptaciones Curriculares Significativas, para alumnos a los que el

	<p>departamento de Orientación (bajo informe psicopedagógico) aconseje una rebaja de contenidos.</p> <p>Adaptaciones no significativas, para alumnos que tengan un ritmo de aprendizaje distinto, pero que adaptando la Temporalización o reforzando conceptos con actividades de ampliación sean capaces de alcanzar los contenidos mínimos.</p> <p>Adaptaciones estructurales para alumnos con necesidades específicas, para atender sus necesidades educativas en igualdad de condiciones, seguiremos los protocolos previstos por el centro en el P.E.C</p>
<p>Diversificación de estrategias, actividades e instrumentos de evaluación de los aprendizajes</p> <p>X SÍ <input type="checkbox"/> NO</p>	<p>RECOGIENDO INFORMACIÓN DE MANERA CONTINUA SOBRE COMO ESTÁN APRENDIENDO LOS ALUMNOS Y LAS DIFICULTADES POR LAS QUE ESTÁN ATRAVESANDO PARA PODER DETERMINAR EL TIPO DE AYUDA QUE REQUIEREN. CENTRANDO PRIORITARIAMENTE LA EVALUACIÓN EN LA COMPROBACIÓN DEL PROGRESO DEL ALUMNADO EN LOS APRENDIZAJES CONSIDERADOS FUNDAMENTALES.</p> <p>A pesar de que las evaluaciones sean continuas, en cada evaluación se realizará, al menos, una prueba escrita sobre los contenidos impartidos durante ese periodo, en el que cada alumno deberá demostrar el nivel de conocimientos y habilidades cognitivas adquiridos con respecto a la materia tratada. A esta prueba/s se le adjudicará el 40% de la nota, siendo el otro 60% restante para calificar tareas diarias, participación, interés, comportamiento, asistencia, etc. Para tener aprobada la evaluación debe tener al menos un 5 y en cada parte obtener al menos un 3.</p> <p>Para obtener una evaluación positiva los alumnos deberán cumplir los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asistencia regular: Para determinar si un alumno/a ha perdido su derecho a la evaluación continua el departamento se remitirá a los criterios determinados por el Reglamento de Régimen Interior y en su caso a los acuerdos adoptados por la Comisión de Coordinación Pedagógica. En el caso de que se trate de faltas justificadas el departamento estudiará los casos concretos pudiendo alterar este criterio. • Realización de actividades y trabajos propuestos en clase. • Superación de las pruebas y controles realizados durante el periodo lectivo, aunque como se trata de evaluación continua, puede ocurrir que sin superar alguna de estas pruebas pueda obtener alguna calificación positiva. • Mostrar interés, motivación,... participar en los debates que se planteen en las sesiones de trabajo.

MEDIDAS ORDINARIAS - 5

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE: ECONOMIA	
Aspecto considerado	
<p>Actividades de recuperación</p> <p>× SÍ <input type="checkbox"/> NO</p>	<p>Asignatura de: INICIATIVA EMPRENDEDORA</p> <p><u>Criterios de recuperación</u></p> <p>En Junio, una vez realizadas las pruebas propias de la tercera evaluación, los alumnos con alguna evaluación suspensa dispondrán de un examen adicional que versará sobre la evaluación suspensa (en el caso de que sólo fuese una), o sobre todo el curso completo (con dos o tres evaluaciones suspensas). Se superará con al menos un cinco sobre diez.</p> <p>Resaltar que la tercera evaluación dispondrá de recuperación en el caso de tener las otras dos superadas, de otra forma suspender la tercera evaluación implica presentarse al final con todo el curso.</p> <p>Se entregará al alumno un cuaderno de prácticas y actividades que deberá ser entregado al profesor en septiembre.</p>

MEDIDAS ORDINARIAS - 6

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE: ECONOMIA	
Otras medidas	
	<p>En cada una de las unidades didácticas propondremos actividades de refuerzo y ampliación (por limitaciones de espacio no se han incluido en esta programación), éstas sirven para poder explotar al máximo el potencial de aprendizaje de cada alumno; facilitando la adquisición de los contenidos mínimos y logrando los objetivos comunes para aquellos que necesiten refuerzo, permitiendo a otros alumnos desarrollar sus capacidades con las actividades de extensión. Dichas actividades se realizarán tanto en el aula como fuera de ella, ya que muchas de las propuestas necesitan de un pequeño trabajo de investigación previo por parte de los alumnos. Dependiendo de las capacidades de cada alumno estas actividades se realizarán de forma personal o grupal con lo que podremos trabajar además muchos de los objetivos en valores requeridos por el Decreto 69/2008 y propuestos en nuestra programación.</p>

B-I.4.2.6. Departamento de Educación física y deportiva

MEDIDAS ORDINARIAS - 1

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE:EDUCACIÓN FÍSICA	
Aspecto considerado	Breve explicación, en caso afirmativo
Establecimiento de distinto niveles de profundización de los contenidos <input type="checkbox"/> <u>SÍ</u> <input type="checkbox"/> NO	A través de: - Actividades de Refuerzo - Actividades de Ampliación - Actividades de Desarrollo de los contenidos
Selección de recursos y estrategias metodológicas <input type="checkbox"/> <u>SÍ</u> <input type="checkbox"/> NO	Todas aquellas que faciliten al alumno/a alcanzar los objetivos: - Explicaciones con apoyo audiovisual - Demostraciones por parte del profesor o de algún alumno/a aventajado - Seguimiento de fichas de actividades por parejas - Trabajo en pequeños grupos de ayuda y corrección
Adaptación de materiales curriculares <input type="checkbox"/> <u>SÍ</u> <input type="checkbox"/> NO	Las adaptaciones variarán en función del alumnado y estarán orientadas a facilitar el logro de los diferentes contenidos sin recurrir a adaptaciones significativas: - Utilizando diferentes materiales: balones más pequeños, o blandos - Recurriendo a colchonetas - Variando distancias, tiempos o alturas
Diversificación de estrategias, actividades e instrumentos de evaluación de los aprendizajes <input type="checkbox"/> <u>SÍ</u> <input type="checkbox"/> NO	- Enseñanza individualizada en la medida en que sea posible - Tutorización entre compañeros - Evaluación teniendo en cuenta el nivel inicial

MEDIDAS ORDINARIAS - 5

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE EDUCACIÓN FÍSICA	
Aspecto considerado	
Actividades de recuperación <input type="checkbox"/> <u>SÍ</u> <input type="checkbox"/> <u>NO</u>	Asignatura de: EDUCACION FISICA Grupo/s: 2º, 3º y 4º ESO CON AL EDUCACIÓN FISICA PENDIENTE Nº de alumnos implicados: 8 Temporalización : PRIMERA Y SEGUNDA EVALUACIÓN Objetivo que se persigue: Recuperar la asignatura pendiente de cursos anteriores Metodología: seguimiento activo de las clases en el curso actual Seguimiento y evaluación: Deberán superar la primera y la segunda evaluación del curso corriente con más de un cinco Otras consideraciones: En el caso de no superar 1 y 2 evaluación se procederá a la realización de un examen con los mismos requisitos que en septiembre

B-1.4.2.7. Departamento de Filosofía

MEDIDAS ORDINARIAS - 1

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE: <u>FILOSOFIA</u>	
Aspecto considerado	Breve explicación, en caso afirmativo
<p>Establecimiento de distinto niveles de profundización de los contenidos</p> <p><input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO</p>	<p>Los contenidos de la programación se trabajarán en clase partiendo de la explicación oral, con apoyo de recursos audiovisuales, del profesor. En dicha explicación, el profesor podrá ampliar los mismos cuando lo considere oportuno, bien porque la temporalización lo permita o porque las características del grupo de alumnos/as lo requiera. No obstante, las actividades de ampliación no serán consideradas de forma generalizada en la evaluación. Por otra parte, durante las explicaciones, el profesor hará hincapié y repetirá de diversas maneras los conceptos esenciales de la programación didáctica, haciendo participar de forma activa a todos los alumnos/as, de manera que logren aprendizajes significativos a partir de sus conocimientos previos o en función de sus capacidades e intereses.</p>
<p>Selección de recursos y estrategias metodológicas</p> <p><input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO</p>	<p>La atención a la diversidad, desde el punto de vista metodológico, estará presente en todo el proceso de aprendizaje y llevará al profesor a:</p> <p>Detectar los conocimientos previos de los alumnos al empezar cada unidad. A los alumnos en los que se detecte una laguna en sus conocimientos, se les propondrá una enseñanza compensatoria, en la que debe desempeñar un papel importante el trabajo en situaciones concretas.</p> <p>Procurar que los contenidos nuevos que se enseñan conecten con los conocimientos previos y sean adecuados a su nivel cognitivo.</p> <p>Identificar los distintos ritmos de aprendizaje de los alumnos y establecer las adaptaciones correspondientes.</p> <p>Intentar que la comprensión del alumno de cada contenido sea suficiente para una adecuada aplicación y para enlazar con los contenidos que se relacionan con él.</p>
<p>Adaptación de materiales curriculares</p> <p><input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO</p>	<p>La selección de los materiales utilizados en el aula tiene también una gran importancia a la hora de atender a las diferencias individuales en el conjunto de los alumnos y alumnas. Algunos de los planteamientos que recogen esos materiales se concretan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación de esquemas conceptuales o visiones panorámicas, con el fin de relacionar los diferentes contenidos entre sí. • Informaciones complementarias en los márgenes de las páginas correspondientes como aclaración o información suplementaria, bien para mantener el interés de los alumnos y alumnas más aventajados, para insistir sobre determinados aspectos específicos, o bien para facilitar la comprensión, asimilación o mayor facilidad de aprehensión de determinados conceptos. • Planteamiento coherente, rico y variado de, imágenes, ilustraciones, cuadros y gráficos que nos ayudarán en nuestras intenciones educativas. • Propuestas de diversos tratamientos didácticos: actividades audiovisuales, interpretación y creación, realización de resúmenes, esquemas, síntesis, redacciones, debates, trabajos de simulación, etc., que nos ayudan a que los alumnos y alumnas puedan captar el conocimiento de diversas formas. • Materiales complementarios, que permiten atender a la diversidad en función de los objetivos que nos queramos fijar para cada tipo de alumno, proporcionando toda una amplia gama de distintas posibilidades de aprendizaje.

<p>Diversificación de estrategias, actividades e instrumentos de evaluación de los aprendizajes</p> <p><input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO</p>	<p>El tratamiento y la atención a la diversidad se llevará a cabo pedagógicamente desde el planteamiento didáctico de los tipos de actividades, necesarias para despertar motivaciones e intereses, constituyendo un medio excelente en la intervención didáctica mediante las correspondientes estrategias de aprendizaje. Se distinguen los siguientes tipos:</p> <p>Iniciales o diagnósticas: imprescindibles para determinar los conocimientos previos del alumno y de la alumna. Son esenciales para establecer el puente didáctico entre lo que conocen los alumnos/as y lo que han de saber, dominar y aplicar, para alcanzar un aprendizaje significativo y funcional.</p> <p>Actividades de refuerzo inmediato: concretan y relacionan los diversos contenidos. Consolidan los conocimientos básicos que han de alcanzar los alumnos/as, manejando reiteradamente los conceptos y utilizando las definiciones operativas de los mismos. A su vez, contextualizan los diversos contenidos en situaciones muy variadas. Se plantean al hilo de de cada contenido.</p> <p>Actividades finales: evalúan de forma diagnóstica y sumativa los conocimientos alcanzados por los alumnos/as. También sirven para atender a la diversidad del alumnado y sus ritmos de aprendizaje, dentro de las distintas pautas posibles en un grupo-clase, y de acuerdo con los conocimientos y el desarrollo psicoevolutivo del alumnado de esta etapa educativa. Se realizan al final de cada unidad didáctica.</p> <p>Los instrumentos de evaluación del proceso de aprendizaje que se van a emplear son:</p> <p><u>Observación sistemática por parte del profesor</u></p> <p>Observación directa del trabajo, participación, esfuerzo e interés del alumno/a, Revisión de los cuadernos de clase. Registro anecdótico personal de cada uno de los alumnos.</p> <p><u>Elaboración de trabajos en el cuaderno por parte de los alumnos</u></p> <p>Resúmenes y esquemas conceptuales. Comentarios de textos. Actividades y propuestas por parte del profesor en clase (audiovisuales, interpretación, creación, ejercicios, respuestas a preguntas, etc.). Trabajos monográficos de investigación.</p> <p><u>Exposiciones orales de los alumnos</u></p> <p>Exposición de temas, individualmente o en grupo. Debates. Puestas en común a la hora de corregir actividades. Críticas de noticias de actualidad y comentarios de textos.</p> <p><u>Realización de pruebas específicas</u></p> <p>Exámenes escritos sobre los conceptos trabajados y las actividades analizadas. Pruebas de participación individual y/o en grupo. Actividades de lectura de textos, de forma individual y/o en grupo.</p>
---	--

B-I.4.2.8. Departamento de Física y química

MEDIDAS ORDINARIAS - 1

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE: FÍSICA Y QUÍMICA	
Aspecto considerado	Breve explicación, en caso afirmativo
Establecimiento de distinto niveles de profundización de los contenidos <input checked="" type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	Las actividades propuestas por el profesor de la materia responden a tres niveles de dificultad según los siguientes parámetros: Nivel bajo: Si la cuestión tiene en cuenta una sola variable para su resolución. Se requiere un nivel de razonamiento bajo, hay que recordar algo aprendido. 2. Nivel medio: El número de variables a manejar es de dos o tres. Se requiere un nivel de razonamiento medio, es necesario recordar y asociar dos o tres datos. 3. Nivel alto: Es necesario manejar un número elevado de variables. El nivel de razonamiento necesario es alto, el alumno tiene que manejar más de tres variables.
Selección de recursos y estrategias metodológicas <input type="checkbox"/> X SÍ <input type="checkbox"/> NO	El profesor podrá elegir, en cualquier momento, las actividades más adecuadas para cada alumno, grupo de alumnos o situación particular de la clase. En base a la información que recoja de los alumnos con las diferentes pruebas que se vayan realizando a lo largo del curso
Adaptación de materiales curriculares <input type="checkbox"/> x SÍ <input type="checkbox"/> NO	Solo para aquellos alumnos que se hayan diagnosticado por el dpto. de orientación, bien con un nivel académico muy bajo o bien como ACNEEs, recibirán materiales con adaptaciones curriculares que se ajusten a las necesidades de cada alumno.
Diversificación de estrategias, actividades e instrumentos de evaluación de los aprendizajes <input type="checkbox"/> x SÍ <input type="checkbox"/> NO	Para los alumnos que requieran ACS se realizaran pruebas de evaluación ajustadas a los objetivos y contenidos de las adaptaciones realizadas.

MEDIDAS ORDINARIAS - 5

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE FÍSICA Y QUÍMICA	
Aspecto considerado	
Actividades de recuperación <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	Asignatura de física y química 3º de E.S.O. Grupo/s: Nº de alumnos implicados: 7 Temporalización: 1º y 2º trimestre Objetivo que se persigue: que los alumnos con la materia pendiente del curso anterior consigan alcanzar los conocimientos mínimos de la materia. Metodología: se les propondrá una serie de ejercicios que se deberán entregar en las fechas que se marquen, y posteriormente corregidas por el Departamento de Física y Química. Estos ejercicios se entregarán a los alumnos en dos etapas, la primera se les dará al finalizar la primera evaluación, con el fin de que los alumnos las entreguen resueltas a la vuelta de las vacaciones de Navidad. La segunda les será entregada al terminar la segunda evaluación para que las devuelvan hechas después de Semana Santa.

B-I.4.2.9. Departamento de Francés

MEDIDAS ORDINARIAS - 1

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE: FRANCÉS	
Aspecto considerado	Breve explicación, en caso afirmativo
<p>Establecimiento de distintos niveles de profundización de los contenidos</p> <p>SÍ</p>	<p>Se valorará el nivel de todos los alumnos para así poder adaptar a cada uno de ellos el nivel de profundización de los contenidos.</p> <p>Esto es fundamental, sobre todo, en el grupo de 4º ESO donde siempre se juntan alumnos que llevan cursando francés desde 1º ESO y alumnos que cursan francés por primera vez, al no ofertarse la otra asignatura troncal de su itinerario (música). Con estos últimos se trabajarán contenidos del nivel A1 del Marco común europeo de referencia para las lenguas.</p> <p>A través de los blogs de las asignaturas se propondrán, además, actividades voluntarias y/u obligatorias de refuerzo y de ampliación para todos los niveles.</p>
<p>Selección de recursos y estrategias metodológicas</p> <p>SÍ</p>	<p>En función del tipo de alumnado de cada grupo, se elegirán aquellos recursos y estrategias más adecuados a sus características. Para ello, se recurrirá fundamentalmente a los libros de texto y a las nuevas tecnologías.</p>
<p>Adaptación de materiales curriculares</p> <p>NO</p>	
<p>Diversificación de estrategias, actividades e instrumentos de evaluación de los aprendizajes</p> <p>SÍ</p>	<p>Por el carácter inherente a nuestra asignatura, recurriremos a diversos instrumentos de evaluación que nos permitan evaluar el nivel de nuestros alumnos en las cuatro competencias lingüísticas principales: comprensión y expresión escrita y oral.</p> <p>Por otra parte, al tratarse de evaluación continua, se le dará una importancia significativa (30% de la nota final) al trabajo diario de clase y a las actividades que se manden para casa.</p> <p>En 2º ESO, adaptaremos las actividades y los instrumentos de evaluación para el caso concreto de un alumno con discapacidad motórica.</p>

MEDIDAS ORDINARIAS - 5

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE: FRANCÉS	
Aspecto considerado	
<p>Actividades de recuperación</p> <p>SÍ</p>	<p>Asignatura de: Francés Segunda Lengua extranjera de 1º ESO</p> <p>Grupo: 2ºA</p> <p>Nº de alumnos implicados: 1</p> <p>Temporalización:</p> <p>Noviembre: entrega del cuadernillo de actividades al alumno</p> <p>Febrero: entrega del cuadernillo de actividades al Departamento por parte del alumno</p> <p>Objetivo que se persigue: recuperación de la materia pendiente de 1ºESO</p> <p>Metodología: entrega de un cuadernillo de actividades</p> <p>Seguimiento y evaluación: reuniones periódicas con el alumno para valorar su trabajo y guiarle en la realización de actividades.</p>

B-I.4.2.10. Departamento de Geografía e historia

MEDIDAS ORDINARIAS - 1

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE: Geografía e Historia	
Aspecto considerado	Breve explicación, en caso afirmativo
Establecimiento de distinto niveles de profundización de los contenidos <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	Adaptación o eliminación de objetivos, contenidos o criterios de evaluación. Actividades de ampliación valorables por evaluación.
Selección de recursos y estrategias metodológicas <input checked="" type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	
Adaptación de materiales curriculares <input checked="" type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	Adaptaciones curriculares y actividades diferenciadas para determinados alumnos. Temporalización de los contenidos también variable.
Diversificación de estrategias, actividades e instrumentos de evaluación de los aprendizajes <input checked="" type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	Aplicación de contenidos mínimos especificados en la PGD, siempre que vengan informados por el Dep. De Orientación. Hojas de ejercicios específicas.

MEDIDAS ORDINARIAS 5

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE: Geografía e Historia	
Aspecto considerado	
Actividades de recuperación <input type="checkbox"/> XSÍ <input type="checkbox"/> NO	Asignatura de: Todas las del Departamento Grupo/s: Todos los Grupos que tengan alumnos con materias pendientes del Departamento. Nº de alumnos implicados: Temporalización: Todo el curso Objetivo que se persigue: Aprobar las materias pendientes de cursos anteriores. Metodología: Dos pruebas escritas, en Febrero y Mayo, previstas en el calendario por Jefatura de Estudios y coordinadas por el tutor de pendientes. Seguimiento y evaluación: Por los profesores de Departamento y evaluables en las sesiones previstas al efecto. Otras consideraciones: Si fuera necesario, cuaderno de actividades para alumnos con necesidades especiales.
Actividades de recuperación <input type="checkbox"/> XSÍ <input type="checkbox"/> NO	Asignatura de: Todas las del Departamento. Grupo/s: Todos los grupos Nº de alumnos implicados: Todos los alumnos que suspendan alguna evaluación. Temporalización: Trimestral Objetivo que se persigue: Recuperación de las evaluaciones pendientes Metodología: Exámenes o pruebas realizadas al efecto. Incluso otros instrumentos de evaluación, como trabajos, exposiciones, etc. Seguimiento y evaluación: Todas las evaluaciones. Otras consideraciones:

B-I.4.2.11. Departamento de Inglés

MEDIDAS ORDINARIAS - 1

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE: INGLÉS	
Aspecto considerado	Breve explicación, en caso afirmativo
Establecimiento de distintos niveles de profundización de los contenidos X SÍ NO	Todos nuestros materiales didácticos, bien sean de Oxford bien de Macmillan, clasifican tanto el material de trabajo del alumno como el del profesor en distintos niveles de profundización (de dos niveles posibles a tres). Ello nos ofrece la posibilidad de enseñar los mismos contenidos profundizando de manera distinta según los alumnos. Asimismo, la programación de inglés es muy rica en matices y permite que en el caso de alumnos con mayores dificultades no ciñamos a los contenidos mínimos establecidos. Como se apuntaba en el apartado anterior, el material didáctico de que disponemos nos ayuda a discriminar lo esencial de los niveles de profundización.
Selección de recursos y estrategias metodológicas X SÍ NO	En el grupo de nivel más bajo de 2º ESO (Programa) – véase grupos flexibles – se mantiene el material didáctico de cursos anteriores, es decir, el que se utilizaba cuando estábamos dentro del Programa Bilingüe. Es más sencillo y, dado que tienen cinco horas semanales, permite al profesor más libertad para adaptar materiales. Como ya se dijo en el primer apartado, el material didáctico permite de una manera muy práctica distinguir entre los contenidos básicos -y por ende sus estrategias de enseñanza específicas- y los de ampliación de contenidos -que conllevan dinámicas pedagógicas distintas.
Adaptación de materiales curriculares X SÍ NO	En una asignatura como la nuestra, de por sí tan plástica y dinámica, estamos continuamente adaptando los materiales curriculares para adaptarlos a la situación grupal e individual de nuestros alumnos. Por tanto, partiendo de los mismos materiales base, siempre modificaremos aquello que haga falta por bien de las necesidades del alumnado.
Diversificación de estrategias, actividades e instrumentos de evaluación de los aprendizajes X SÍ NO	Como queda reflejado en la Programación Didáctica del Departamento, este aspecto se aborda de manera distinta según las distintas fases educativas (atendemos todas las que caben dentro de nuestro centro). Así, lo que viene englobándose como “actitud” del alumno tiene un peso mayor en los primeros años del instituto. Asimismo, la actitud del alumno adquiere mayor peso efectivo en el día a día del aula con aquellos alumnos y sobre todo grupos más desmotivados o de peores resultados académicos. Intentar valorar positivamente sus progresos a diario intenta insertarles en el currículum ordinario.

MEDIDAS ORDINARIAS - 2

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE: INGLÉS	
Aspecto considerado	
Agrupamientos flexibles X SÍ NO	Asignatura de: LENGUA INGLESA 2 (PROGRAMA 2º ESO) Nº de grupos implicados: 3 (2º A, B y C) Nº de alumnos implicados: Unos 70 (más o menos) Criterios para el agrupamiento de alumnos: Su nivel de inglés (según calificaciones del curso pasado) Estructura del agrupamiento resultante: Cuatro grupos: uno de nivel alto, otro de nivel medio, otro de nivel bajo con muchos alumnos repetidores (alumnos PIL y de perfil objetor escolar) y por último un grupo integrado por alumnos de necesidades especiales o de compensatoria. Éstos además se desdoblán un día a la semana. Nº de profesores implicados: cuatro diariamente (y cinco si contamos un desdoble semanal ya indicado).

	<p>Temporalización: diario</p> <p>Objetivo que se persigue: atender a cada alumno según su nivel real. Poder explotar el riquísimo material del que disponemos según las necesidades y las capacidades de cada grupo.</p> <p>Metodología: flexibilidad entendida en su sentido más estricto, es decir, si un alumno requiere cambiar de nivel el departamento procederá a su cambio inmediato.</p> <p>Seguimiento y evaluación: el equipo docente mantiene contacto semanal, especialmente los miércoles durante la reunión de departamento.</p> <p>Otras consideraciones:</p>
--	--

MEDIDAS ORDINARIAS - 3

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE: INGLÉS

Aspecto considerado	
<p>Desdobles</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO</p>	<p>Asignatura de: LENGUA INGLESA 2 (2º ESO SECCIÓN)</p> <p>Grupo/s: 2º D y E</p> <p>Nº de alumnos implicados: 19 (preparación FIRST), el resto (preparación PET)</p> <p>Criterios para el agrupamiento de alumnos: Sus calificaciones en las pruebas externas (Cambridge).</p> <p>Temporalización: Una vez a la semana (martes los alumnos de 2º E, viernes los de 2º D)</p> <p>Objetivo que se persigue: al tratarse de dos pruebas de distintos grado de dificultad y estructura, es fundamental preparar a los alumnos por separado.</p> <p>Metodología: se realizan continuas pruebas desarrollando las distintas destrezas e incidiendo en aquellos puntos que suelen presentar más dificultades. Se toma nota individualizada del progreso semanal del alumno para periódicamente poderle asesorar sobre cuáles son sus puntos fuertes y cuáles aquellos en los que debe mejorar.</p> <p>Seguimiento y evaluación: indicado arriba</p> <p>Otras consideraciones:</p>
<p>Desdobles</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO</p>	<p>Asignatura de: Lengua Inglesa 2º ESO (Programa)</p> <p>Grupo/s: alumnos con necesidades educativas especiales y de compensatoria de 2º A, B y C agrupados en grupo flexible</p> <p>Nº de alumnos implicados: 14 (aprox.)</p> <p>Criterios para el agrupamiento de alumnos: Temporalización: un día a la semana (miércoles)</p> <p>Objetivo que se persigue: poder atender a estos alumnos de una manera más individualizada, al menos un día a la semana</p> <p>Metodología:</p> <p>Seguimiento y evaluación:</p> <p>Otras consideraciones:</p>

B-I.4.2.12. Departamento de Lengua castellana y literatura

MEDIDAS ORDINARIAS - 1

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE: <u> </u> LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA <u> </u>	
Aspecto considerado	Breve explicación, en caso afirmativo
Establecimiento de distintos niveles de profundización de los contenidos <u> </u> SÍ NO	En ESO, los distintos grupos necesitan distintos enfoques. Ello se tiene especialmente en cuenta, en los distintos grupos de Compensatoria de 1º y 2º de ESO, aunque también, cada vez más, en la distinción entre grupos de programa bilingüe y sección bilingüe. No supone, en ningún caso, la no consecución de los objetivos mínimos, sino una mayor profundización en ellos.
Selección de recursos y estrategias metodológicas <u> </u> SÍ NO	De la misma manera que en el apartado anterior, las características de los distintos grupos imponen distintas metodologías. En algunos grupos, la dinámica de la clase obligará a una metodología más práctica, en otros más teórica, etc.
Adaptación de materiales curriculares <u> </u> SÍ NO	Se realizan tanto en los alumnos que acuden a los grupos de Compensatoria, como los alumnos con necesidades educativas especiales. En ambos casos, se llevan a cabo las pertinentes adaptaciones curriculares, sin que ello suponga la no consecución de los objetivos mínimos.
Diversificación de estrategias, actividades e instrumentos de evaluación de los aprendizajes <u> </u> SÍ NO	Dicha diversificación se aplica en principio por niveles. La carga teórica de los contenidos va aumentando según se sube de nivel. Al mismo tiempo, se tiene en cuenta lo explicado en los apartados 1 y 2: los distintos niveles de profundización y las distintas estrategias metodológicas también tienen su correlato en las estrategias, actividades e instrumentos de evaluación. Asimismo, en Bachillerato, aunque no se trata de una adaptación curricular como tal, si que existe una adecuación en los instrumentos de evaluación respecto de un alumno con problemas motóricos.

MEDIDAS ORDINARIAS - 3

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE: <u> </u> LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA <u> </u>	
Aspecto considerado	
Desdobles <u> </u> SÍ NO	Asignatura de: <u> </u> LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA <u> </u> Grupo/s: 1º D/ 1º E Nº de alumnos implicados: 53 Criterios para el agrupamiento de alumnos: •Orden alfabético Temporalización: Todo el curso Objetivo que se persigue: Dar mejor atención individual en grupos más reducidos.

	Metodología: Ordinaria Seguimiento y evaluación: Ordinaria Otras consideraciones:
Desdobles <u>SÍ</u> NO	Asignatura de: <u>LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA</u> Grupo/s: 2ºA/2ºB2º/C Nº de alumnos implicados: 62 Criterios para el agrupamiento de alumnos: • Grupos con alto número de respetidores • Orden alfabético Temporalización: Todo el curso Objetivo que se persigue: Mejor atención individualizada. Metodología: Especialmente individualizada. Menores niveles de profundización. Seguimiento y evaluación: En el departameto. Otras consideraciones:

MEDIDAS ORDINARIAS - 4

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE: LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	
Aspecto considerado	
Refuerzo de Lengua Castellana <u>SÍ</u> NO	Grupo/s: 1 (1º ESO) Nº de alumnos implicados: 17 Criterios para el agrupamiento de alumnos: Observaciones realizadas por el colegio de referencia Temporalización: Todo el curso. Objetivo que se persigue: Los alumnos deben alcanzar los niveles mínimos para cursar 2º de ESO Metodología: Individualizada Seguimiento y evaluación: Trimestral. Otras consideraciones:

MEDIDAS ORDINARIAS - 5

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE: _____	
Aspecto considerado	
Actividades de recuperación <u>SÍ</u> NO	Asignatura de: <u>RECUPERACIÓN DE LENGUA</u> Grupo/s: 1 (2ª ESO) Nº de alumnos implicados: 17 Temporalización: Todo el curso Objetivo que se persigue: Los alumnos con la asignatura de Lengua castellana y Literatura de 1º ESO deben alcanzar los objetivos mínimos de 1º Metodología: Individualizada y eminentemente práctica Seguimiento y evaluación: Trimestral. Otras consideraciones:

B-I-4.2.13. Departamento de Matemáticas

MEDIDAS ORDINARIAS - 1

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE: _____ MATEMÁTICAS _____	
Aspecto considerado	Breve explicación, en caso afirmativo
Establecimiento de distinto niveles de profundización de los contenidos <input checked="" type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	- Ceñirse a los contenidos mínimos en el caso de grupos de bajo nivel y dificultades en la comprensión - Trabajar con ejercicios de menor o mayor grado de dificultad según el nivel - Proponer actividades de ampliación, voluntarias, que se valorarán positivamente en la evaluación.
Selección de recursos y estrategias metodológicas <input checked="" type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	- Fichas de refuerzo - Ejercicios de ampliación (voluntarios) - Ejercicios del CONCURSO DE PRIMAVERA
Adaptación de materiales curriculares <input checked="" type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	- Hojas de ejercicios para completar las actividades que vienen en los libros de texto
Diversificación de estrategias, actividades e instrumentos de evaluación de los aprendizajes <input checked="" type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	- Recogida de datos: sacar a la pizarra, revisar los cuadernos (en los cursos inferiores), pedir la tarea con frecuencia, observar de manera continuada la actitud,... - Realización de prácticas TIC que se valoran positivamente a la hora de calificar al alumno/a.

MEDIDAS ORDINARIAS - 3

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE: _____ MATEMÁTICAS _____	
Aspecto considerado	
Desdobles <input checked="" type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	Asignatura de: _____ MATEMÁTICAS Grupo/s: 1º ESO (D y E). 2º ESO (A, B y C) Nº de alumnos implicados: 1º ESO : 53 y 2º ESO: 82 Criterios para el agrupamiento de alumnos: En 1º ESO desdoble para reducir el nº de alumnos y poder atender mejor a los alumnos con dificultades. Por orden alfabético. En 2º ESO desdoble por niveles. Se configura un grupo de "nivel 0" que agrupa a los alumnos que tienen dificultades en la asignatura pero buena actitud. Temporalización: Durante todo el curso Objetivo que se persigue: Mejorar los resultados académicos de los alumnos Metodología: Se imparten los contenidos mínimos en el caso de nivel cero. Atención más individualizada. Seguimiento y evaluación: Se aplican los criterios establecidos en la programación del departamento. Otras consideraciones:

MEDIDAS ORDINARIAS - 4

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE: _____ MATEMÁTICAS _____	
Aspecto considerado	
<p>Refuerzo de Matemáticas</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO</p>	<p>Grupo/s: 1º ESO (A, B y C) , 2ºESO y 3º ESO</p> <p>Nº de alumnos implicados: 32 en RMT 1º ESO, 24 en RMT 2º ESO y 19 en RMT 3º ESO.</p> <p>Criterios para el agrupamiento de alumnos: Alumnos que tienen la asignatura pendiente (Matemáticas y/o RMT) o bien, que han aprobado el curso anterior pero con muchas dificultades</p> <p>Temporalización: Durante todo el curso</p> <p>Objetivo que se persigue: Recuperar la/s asignatura/s pendiente/s. Afianzar los conocimientos de matemáticas de modo que se puedan alcanzar los objetivos del curso en el que el alumno está matriculado.</p> <p>Metodología: Se trabaja con fichas de ejercicios elaboradas en el dpto de matemáticas. Atención lo más individualizada posible. Se da mucha importancia al cuaderno del alumno.</p> <p>Seguimiento y evaluación: Aplicando los procedimientos de evaluación y criterios de calificación de las asignaturas establecidos en la programación.</p> <p>Otras Consideraciones:</p>

MEDIDAS ORDINARIAS - 5

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE: _____ MATEMÁTICAS _____	
Aspecto considerado	
<p>Actividades de recuperación</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO</p>	<p>Asignatura de: _____ MATEMÁTICAS _____</p> <p>Grupo/s: 2º ESO (A), 4º ESO (A y C) y 2º BACH (A y B)</p> <p>Nº de alumnos implicados: 2º ESO (1), 4º ESO(10), 2º BACH C y T (3) y 2º BACH SOCIALES (8)</p> <p>Temporalización: Durante todo el curso</p> <p>Objetivo que se persigue: Recuperar la materia pendiente.</p> <p>Metodología: Se divide cada materia en dos bloques. Se entrega a los alumnos información y material para que trabajen cada bloque por su cuenta, ya que no hay horas de pendientes en el dpto. Pueden preguntar las dudas a los profesores del dpto o a su profesor de matemáticas. El primer bloque finaliza a principios de febrero y el 2º bloque finaliza a principios de mayo.</p> <p>Seguimiento y evaluación: Se realiza un examen del primer bloque a principios de febrero y otro examen del 2º bloque o final a mediados de mayo. Si el alumno aprueba, recupera la asignatura pendiente.</p>

B-I.4.2.14. Departamento de Música

MEDIDAS ORDINARIAS - 1

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE: Música	
Aspecto considerado	Breve explicación, en caso afirmativo
Establecimiento de distinto niveles de profundización de los contenidos <input type="checkbox"/> <u>SÍ</u> <input type="checkbox"/> NO	Los contenidos de la programación se trabajarán en clase partiendo de la explicación oral, con apoyo de recursos audiovisuales, de la profesora. En dicha explicación, la profesora podrá ampliar los mismos cuando lo considere oportuno, bien porque la temporalización lo permita o porque las características del grupo de alumnos/as lo requiera. No obstante, las actividades de ampliación no serán consideradas de forma generalizada en la evaluación. Por otra parte, durante las explicaciones, la profesora hará hincapié y repetirá de diversas maneras los conceptos esenciales de la programación didáctica, haciendo participar de forma activa a todos los alumnos/as, de manera que logren aprendizajes significativos a partir de sus conocimientos previos o en función de sus capacidades e intereses.
Selección de recursos y estrategias metodológicas <input type="checkbox"/> <u>SÍ</u> <input type="checkbox"/> NO	La atención a la diversidad, desde el punto de vista metodológico, estará presente en todo el proceso de aprendizaje y llevará a la profesora a: Detectar los conocimientos previos de los alumnos al empezar cada unidad. A los alumnos en los que se detecte una laguna en sus conocimientos, se les propondrá una enseñanza compensatoria, en la que debe desempeñar un papel importante el trabajo en situaciones concretas. Procurar que los contenidos nuevos que se enseñan conecten con los conocimientos previos y sean adecuados a su nivel cognitivo. Identificar los distintos ritmos de aprendizaje de los alumnos y establecer las adaptaciones correspondientes. Intentar que la comprensión del alumno de cada contenido sea suficiente para una adecuada aplicación y para enlazar con los contenidos que se relacionan con él.
Adaptación de materiales curriculares <input type="checkbox"/> <u>SÍ</u> <input type="checkbox"/> NO	La selección de los materiales utilizados en el aula tiene también una gran importancia a la hora de atender a las diferencias individuales en el conjunto de los alumnos y alumnas. Algunos de los planteamientos que recogen esos materiales se concretan a continuación: Presentación de esquemas conceptuales o visiones panorámicas, con el fin de relacionar los diferentes contenidos entre sí. Informaciones complementarias en los márgenes de las páginas correspondientes como aclaración o información suplementaria, bien para mantener el interés de los alumnos y alumnas más aventajados, para insistir sobre determinados aspectos específicos, o bien para facilitar la comprensión, asimilación o mayor facilidad de aprehensión de determinados conceptos. Planteamiento coherente, rico y variado de partituras, imágenes, ilustraciones, cuadros y gráficos que nos ayudarán en nuestras intenciones educativas. Propuestas de diversos tratamientos didácticos: actividades de audición, interpretación y creación, realización de resúmenes, esquemas, síntesis, redacciones, debates, trabajos de simulación, etc., que nos ayudan a que los alumnos y alumnas puedan captar el conocimiento de diversas formas. Materiales complementarios, que permiten atender a la diversidad en función de los objetivos que nos queramos fijar para cada tipo de alumno, proporcionando toda una amplia gama de distintas posibilidades de aprendizaje.
Diversificación de estrategias, actividades e instrumentos de evaluación de los aprendizajes	El tratamiento y la atención a la diversidad se llevará a cabo pedagógicamente desde el planteamiento didáctico de los tipos de actividades, necesarias para despertar motivaciones e intereses, constituyendo un medio excelente en la intervención didáctica mediante las correspondientes estrategias de aprendizaje. Se distinguen los siguientes

<input type="checkbox"/> <u>SÍ</u> <input type="checkbox"/> NO	<p>tipos:</p> <p>Iniciales o diagnósticas: imprescindibles para determinar los conocimientos previos del alumno y de la alumna. Son esenciales para establecer el puente didáctico entre lo que conocen los alumnos/as y lo que han de saber, dominar y aplicar, para alcanzar un aprendizaje significativo y funcional.</p> <p>Actividades de refuerzo inmediato: concretan y relacionan los diversos contenidos. Consolidan los conocimientos básicos que han de alcanzar los alumnos/as, manejando reiteradamente los conceptos y utilizando las definiciones operativas de los mismos. A su vez, contextualizan los diversos contenidos en situaciones muy variadas. Se plantean al hilo de de cada contenido.</p> <p>Actividades finales: evalúan de forma diagnóstica y sumativa los conocimientos alcanzados por los alumnos/as. También sirven para atender a la diversidad del alumnado y sus ritmos de aprendizaje, dentro de las distintas pautas posibles en un grupo-clase, y de acuerdo con los conocimientos y el desarrollo psicoevolutivo del alumnado de esta etapa educativa. Se realizan al final de cada unidad didáctica.</p> <p>Los instrumentos de evaluación del proceso de aprendizaje que se van a emplear en el área de música son:</p> <p><u>Observación sistemática por parte de la profesora</u> Observación directa del trabajo, participación, esfuerzo e interés del alumno/a, en el aula de música. Revisión de los cuadernos de clase. Registro anecdótico personal de cada uno de los alumnos.</p> <p><u>Elaboración de trabajos en el cuaderno por parte de los alumnos</u> Resúmenes y esquemas conceptuales. Comentarios de textos. Actividades del libro y propuestas por la profesora en clase (audición, interpretación, creación, ejercicios, respuestas a preguntas, etc.). Trabajos monográficos de investigación.</p> <p><u>Exposiciones orales de los alumnos</u> Exposición de temas, individualmente o en grupo. Debates. Puestas en común a la hora de corregir actividades. Críticas de audiciones y comentarios de textos musicales.</p> <p><u>Realización de pruebas específicas</u> Exámenes escritos sobre los conceptos trabajados y las audiciones analizadas. Pruebas de interpretación individual y/o en grupo. Actividades de lectura de partituras, de improvisación y/o creación musical de forma individual y/o en grupo.</p>
--	---

MEDIDAS ORDINARIAS - 5

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE: Música	
Aspecto considerado	
Actividades de recuperación <input type="checkbox"/> <u>SÍ</u> <input type="checkbox"/> NO	Asignatura de: Música Grupo/s: Todos los de 2º y 3º de ESO. Nº de alumnos implicados: Los que no consigan aprobar cada evaluación.

	<p>Temporalización: Durante dos o tres semanas, entre las evaluaciones y las pruebas de recuperación de las mismas, que tendrán lugar una vez por trimestre, tras la evaluación correspondiente.</p> <p>Objetivo que se persigue: Que los alumnos/as que no hayan logrado aprobar cada una de las evaluaciones, puedan preparar de forma conveniente la prueba de recuperación y así tener más posibilidades de afrontarla con éxito, de manera que puedan aprobar las evaluaciones pendientes antes de junio y así, tengan la opción de aprobar el curso sin tener que realizar una prueba global de suficiencia.</p> <p>Metodología: Consistirá en la realización o repetición, según el caso, en el cuaderno de clase, por parte de los alumnos/as implicados, de todas las actividades propuestas y correspondientes a las unidades didácticas trabajadas en cada una de las evaluaciones.</p> <p>Seguimiento y evaluación: La profesora hará el seguimiento de cada alumno/a mediante la revisión y corrección de su cuaderno y llevará a cabo la evaluación a partir de una prueba de recuperación escrita que contenga los contenidos que considere mínimos para la consecución de los objetivos y la adquisición de las competencias básicas especificadas en la programación.</p> <p>Otras consideraciones: La profesora podrá facilitar material adicional cuando lo considere conveniente. Por otra parte, a los alumnos/as que no logren aprobar con las medidas de atención ordinarias, se les hará una adaptación curricular que se ajuste a sus necesidades y que conlleve la realización de pruebas de evaluación adaptadas.</p>
<p>Actividades de recuperación</p> <p><input type="checkbox"/> <u>SÍ</u> <input type="checkbox"/> NO</p>	<p>Asignatura de: Música</p> <p>Grupo/s: 4º ESO</p> <p>Nº de alumnos implicados: Aquellos que tengan la asignatura de música de 3º ESO pendiente.</p> <p>Temporalización: Una vez por trimestre.</p> <p>Objetivo que se persigue: Que puedan recuperar la materia sin tener que hacer un examen global.</p> <p>Metodología: Realización de una serie de trabajos de indagación sobre los contenidos de la asignatura de 3º ESO indicados por la profesora y expresados en la programación didáctica.</p> <p>Seguimiento y evaluación: El seguimiento se llevará a cabo a lo largo del curso y trimestralmente la profesora evaluará positivamente los trabajos presentados en fecha y realizados según lo indicado.</p> <p>Otras consideraciones: Los alumnos/as implicados en estas actividades de recuperación podrán preguntar a la profesora de música las dudas que puedan surgirles durante la realización de las mismas.</p>

B-I.4.2.16. Departamento de Tecnología

MEDIDAS ORDINARIAS - 1

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE: _TECNOLOGIAS_____	
Aspecto considerado	Breve explicación, en caso afirmativo
Establecimiento de distinto niveles de profundización de los contenidos <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	Determinar los conceptos básicos a partir de los cuales debemos alcanzar los contenidos mínimos de las U.D. Identificar de manera clara esos contenidos con los alumnos. Realizar actividades en la clase, en talleres si procede y en el aula de informática, con distinto grado de dificultad en función de las necesidades particulares de los alumnos.
Selección de recursos y estrategias metodológicas <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	Motivar a los alumnos, vinculando por ej, la trascendencia del tema en la sociedad actual. En Tecnología es más fácil. Utilizar el método de resolución Técnica de Problemas, como herramienta multiuso. Crear grupos de trabajo diversos, que sean capaces de realizar actividades guiadas, sobre temas que los alumnos estimen atractivas. Siempre utilizando los recursos TIC del centro y en casa.
Adaptación de materiales curriculares <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	Realizar fichas de trabajo personalizadas, utilizando materiales didácticos ya adaptados para la materia. Cuando se utilizan simuladores, diseñar las prácticas con distintos grados de dificultad. Utilizar grupos de trabajo, donde los mismos alumnos puedan ayudarse entre si.
Diversificación de estrategias, actividades e instrumentos de evaluación de los aprendizajes <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	Se consideran las particularidades de cada alumno y el nivel de conocimiento adquiridos que se espera obtener a lo largo del proceso. Todo ello se mantiene en el momento de elaborar las pruebas de evaluación.

B-I-4.3. MEDIDAS EXTRAORDINARIAS (DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN)

Son las medidas de carácter individual y/o grupal que se toman en un centro respecto al alumnado para responder a las necesidades educativas específicas que se presentan y que requieren la organización de unos recursos personales y materiales determinados.

CUADRO GENERAL

MEDIDAS		Nº ALUMNOS					
		1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	1º BACH	2º BACH
APOYO DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA	APOYO EN GRUPOS ORDINARIOS	10	4				
	GRUPOS DE APOYO (B)	11	9				
	CASTELLANIZACIÓN				1		
DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR				15	12		
APOYO AL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN	SIN ADAPTACIONES		1	2			
	CON ADAPTACIÓN ACCESO		1				1
	CON ADAPTACIÓN CURRICULAR	4	7	2	4		
	CON ADAPTACIÓN DE ACCESO Y CURRICULAR						
ADAPTACIONES DE ACCESO AL CURRÍCULO		1					1

B-I.4.3.1. Compensación educativa

Según la Resolución de 21 de julio de 2006 de la Viceconsejería de Educación, modificada parcialmente por la Resolución de 10 de julio de 2008 desarrollamos dos de los *modelos organizativos* establecidos para realizar los apoyos a los alumnos de compensación educativa:

- A. Apoyo en grupos ordinarios, con el objetivo de conseguir la máxima integración y normalización en la atención de este alumnado.
- B. Grupos de apoyo, para desarrollar actividades específicas relacionadas con la adquisición y refuerzo de los aprendizajes instrumentales básicos.

La elaboración de agrupamientos y horarios se ha basado en los criterios establecidos por la Circular de la Dirección General de Educación para la organización de la atención educativa de alumnos con necesidad específica de apoyo educativo de la CAM de 27 de Julio de 2012.

Contamos con dos profesoras que pertenecen también a los departamentos de lengua y matemáticas respectivamente y que imparten clase a los alumnos de 1º y 2º ESO de Lengua y de Matemáticas en todas las sesiones. Además, contamos con una PTSC a tiempo completo.

En cuanto a la *información a la familia* se desarrolla a través de las entrevistas iniciales de grupo del tutor y el D.O. con las familias, entrevistas individuales del tutor y el D.O. a lo largo del curso con las mismas, informando a los padres o tutores legales de los horarios de atención a padres del profesor de compensatoria, entrega de información sobre el progreso en los aprendizajes de estos alumnos a través del boletín informativo a las familias que irá acompañado de un informe cualitativo elaborado por el profesorado de apoyo, contactos individuales con la PTSC... A diario puede producirse un intercambio de información a través de la agenda escolar.

El proceso de *incorporación del alumnado* a este Programa se describe a través del siguiente protocolo de actuación que pretende concretar el procedimiento de actuación de los diferentes implicados en la actuación con los alumnos de compensación educativa para dar coherencia y continuidad al proceso.

ALUMNOS QUE ACCEDEN AL IES DESDE E.P. (1º E.S.O).

a.- La competencia corresponde a los departamentos de lengua y matemáticas, que proponen a los alumnos susceptibles de participar en este programa en base a:

- la información transmitida por jefatura de estudios y departamento de orientación relativa a la escolarización previa de estos alumnos en base a las reuniones mantenidas con los tutores de 6º de primaria,
- los resultados obtenidos por los alumnos en la prueba inicial.

b.- Los departamentos de lengua y de matemáticas derivan la actuación con estos alumnos al departamento de orientación (siempre mediado por jefatura de estudios)

c.- El departamento de orientación, a través de los profesores de compensatoria de lengua y de matemáticas, define la competencia curricular de cada uno de los alumnos. Además, a través de las entrevistas de la PTSC y orientadora con las familias, se define la situación socio-familiar que justifique la pertenencia al programa.

d.- Cuando se considere que estos alumnos deban participar en el programa de educación compensatoria dentro de la modalidad en la que los alumnos salen del contexto del aula ordinaria en las áreas de lengua y/o de matemáticas, una vez pasadas las pruebas de nivel de competencia curricular establecidas por el departamento de orientación y valorados los resultados obtenidos en las mismas, serán los profesores de compensatoria -lengua y matemáticas- quienes, elaborarán el Anexo I (competencia curricular)

e.- Cuando los profesores de compensatoria y de área compartan horas de atención docente de estos alumnos, elaborarán coordinadamente el Anexo I.

f.- Cuando sean los profesores de área (lengua y matemáticas) quienes decidan trabajar en el contexto del aula ordinaria con los alumnos de educación compensatoria, serán ellos quienes elaborarán el Anexo I (competencia curricular), aportando dicho anexo al departamento de orientación (mediado el procedimiento desde jefatura de estudios).

g.- Para elaborar el anexo II, jefatura de estudios coordinará el proceso con el tutor, la orientadora, PTSC y los profesores de compensatoria.

En lo referente a las *actuaciones, metodología, temporalización...* quedan recogidas en la Programación de Compensación Educativa, que está incluida en la del Departamento de Orientación.

El *alumnado al que va dirigido* cumple dos requisitos:

- desfase curricular superior a dos años,
- ser inmigrante, estar en condición de desventaja social o pertenecer a un grupo étnico minoritario.

En cuanto a los *recursos personales* contamos con el profesorado apoyo a la compensación educativa que trabaja coordinadamente con el profesor-tutor, los profesores de área (especialmente lengua y matemáticas, ya que acuden a las reuniones de estos departamentos), la orientadora, PTSC y jefatura de estudios.

Como *recursos espaciales* contamos con dos aulas, una de ellas más amplia adecuada al número de alumnos que son atendidos y otra de menor tamaño en el tercer piso del centro. En el D.O. contamos con *recursos materiales* de los niveles de Primaria que se utilizan más y algunos de la ESO que se utilizan según las necesidades de los alumnos.

En lo referente a *otras medidas relacionadas*:

- Anteriores: apoyo en grupo ordinario, desdobles, recuperaciones, repetición de curso.
- Paralelas: tutoría para la integración en el grupo, refuerzos.

- Posteriores: reincorporación al grupo ordinario, incorporación al programa de diversificación curricular, incorporación a los programas de Formación Profesional Básica.

B-I.4.3.2. Programa de diversificación curricular

A nivel organizativo podemos señalar que contamos con un grupo de diversificación en 3º y otro en 4º ESO. Contamos con tres profesores que imparten los ámbitos, uno el socio-lingüístico (Lengua castellana y literatura, Ciencias Sociales, Geografía e Historia y Educación Ético-Cívica, esta última sólo en 4º) y otro el científico-tecnológico (Matemáticas, Ciencias de la Naturaleza y Tecnologías) que es impartido por una profesora en el grupo del primer año y un profesor en el grupo del segundo año del programa.

En el área de Inglés se realizan desdoblamientos entre los alumnos del Programa de Diversificación y los de los grupos de referencia.

En cuanto a la información a la familia se inicia una vez realizada la propuesta de incorporación al programa de la junta de profesores la orientadora informa a las familias sobre el programa y recoge la opinión de los padres al respecto.

También se realizan entrevistas iniciales de grupo del tutor y el D.O. con las familias, entrevistas individuales del tutor y el D.O. a lo largo del curso con las mismas, entrega de información sobre el progreso en los aprendizajes de estos alumnos a través del boletín informativo trimestral a las familias...

En cuanto a la incorporación del alumnado al Programa de Diversificación se inicia mediante una propuesta razonada de la junta de profesores del grupo al que pertenece el alumno, expresada en un informe que firma el tutor dirigido a jefatura de estudios. El Departamento de Orientación realiza un informe en el que recoge las conclusiones de la evaluación psicopedagógica del alumno y redacta un informe dirigido a Jefatura de Estudios; dicho informe se adjunta al del equipo de evaluación y el Jefe de Estudios lo traslada al Director, quien asistido por el tutor y el orientador se reúne con el alumno y sus padres para proponer la incorporación del alumno al programa y recoge por escrito la opinión de los mismos al respecto. El Director resuelve sobre la incorporación del alumno al programa y será supervisado por el SIE.

Éste es el protocolo de actuación establecido en la Orden 4265/2007, de 2 de agosto, de la Consejería de Educación que regula el Programa de Diversificación Curricular.

En lo referente a las actuaciones, metodología, temporalización... quedan recogidas en la Programación de Diversificación Curricular, que está incluida en la del Departamento de Orientación.

El alumnado al que va dirigido tiene que cumplir estos requisitos:

- alumnos que hayan cursado 3º ESO ó que una vez cursado 2º ESO no estén en condiciones de promocionar a 3º ESO y hayan repetido ya una vez en la etapa,
- los alumnos que hayan cursado 4º ESO y los que hayan cursado 3º ESO se incorporarán al segundo año del programa cuando dispongan únicamente de un año de escolarización,
- haberse encontrado en cursos anteriores con dificultades generalizadas de aprendizaje, no imputables a la falta de estudio, en tal grado que se hallen en una situación de riesgo evidente de no titular si continúan cursando la etapa con la organización del currículo y la metodología establecidos con carácter general,
- tener posibilidades y expectativas fundadas, a juicio del equipo de evaluación y de acuerdo con sus actitudes e intereses, de que con la incorporación al programa puedan obtener el título de Graduado en ESO.

En cuanto a los recursos personales contamos con tres profesores, uno para el ámbito socio-lingüístico, otros dos para el científico- tecnológico de 3º y 4º respectivamente y el resto de profesores que imparten clase al grupo, la orientadora y jefatura de estudios.

Como recursos espaciales contamos con dos aulas adecuadas al número de alumnos que son atendidos en las mismas, así como adecuación de las aulas de sus grupos de referencia para cuando se incorporan a la misma.

Como otras medidas realizadas con anterioridad podemos señalar apoyos, desdobles, recuperaciones, repetición de curso.

B-I.4.3.3. Necesidades educativas especiales

Para organizar este Programa hemos realizado las siguientes tareas:

- Reuniones al final del curso pasado con los tutores de los centros de primaria que corresponden a nuestro IES, así como, con el EOEP de la zona para recibir información de los a.c.n.e.e. que estarían matriculados en nuestro centro durante este curso.
- Revisión de los informes y de los DIAC de los a.c.n.e.e. realizados durante el curso pasado. Reuniones iniciales entre los profesionales implicados (jefatura de estudios y departamento de orientación).
- Reuniones de grupo con todos los profesores que impartirán clase a cada a.c.n.e.e. informando de las características de los mismos.
- Valoración inicial del nivel de competencia curricular en las áreas instrumentales básicas de dichos alumnos.
- Recopilación y preparación de materiales, organización de los espacios para realizar el apoyo, elaboración de agrupamientos, elaboración de pautas al profesorado para atender a este alumnado.

En cuanto a la información a la familia mantenemos una primera entrevista individualizada al inicio de curso. Además realizamos un informe cualitativo trimestral que se adjunta al boletín de notas de los alumnos, el cuál entregamos a las familias de manera personalizada, analizando el trabajo realizado durante el trimestre y la evolución del alumno. También mantenemos contactos telefónicos cuando se considera oportuno y contacto diario a través de la agenda escolar.

La incorporación del alumnado viene condicionada por la evaluación psicopedagógica y el posterior dictamen de escolarización.

En lo referente a las actuaciones, metodología, temporalización... quedan recogidas en la Programación de Integración, que está incluida en la del Departamento de Orientación.

El alumnado al que va dirigido se trata de 21 acnees, entre los que cabe destacar que cuatro de ellos presentan DISCAPACIDAD MOTORA, puesto que, el centro es preferente de alumnos con esta discapacidad.

En cuanto a los recursos personales contamos con dos PT a tiempo completo y una maestro de Audición y Lenguaje que compartimos con otros dos centros más. Además, contamos en el centro con tres profesionales más, por tratarse de un centro con discapacidad motora: una técnico III, una enfermera y una fisioterapeuta.

Este trabajo se realiza en coordinación con el tutor, los profesores especialistas que imparten clase en el grupo, la orientadora y jefatura de estudios. En cuanto a las Adaptaciones curriculares significativas, son realizadas por los departamentos en base a los criterios recogidos en sus respectivas programaciones y en colaboración con el departamento de orientación. Las mismas se incluyen en el DIAC de estos alumnos.

Como recursos espaciales contamos con un aula para el trabajo de PT y otra para el de la AL. Además, contamos con material específico para trabajar en base a las necesidades que presentan nuestros alumnos (libros de diferentes cursos de la editorial ALJIBE).

En lo que respecta a otras medidas podemos señalar refuerzos, ACI significativas, orientaciones hacia programas de diversificación curricular...

B-I.4.3.4. Adaptaciones de acceso al currículo

Consiste en la modificación o provisión de recursos espaciales, materiales, personales o de comunicación para que los alumnos con necesidades educativas puedan acceder al currículo general. No afectan al currículo.

Son adaptaciones de acceso la eliminación de barreras arquitectónicas, la mejora de las condiciones de iluminación o sonoridad, el mobiliario adaptado, los profesores de apoyo, las ayudas técnicas y tecnológicas.

Dado que nuestro centro es preferente para alumnos con discapacidad motora, contamos con recursos materiales de tipo informático que permiten el acceso al currículo a dos alumnos escolarizados en el centro con esta discapacidad. Una de las alumnas escolarizada en 2º ESO cuenta. Además, con un programa de acceso visual que le permite manejar el ordenador a través de la mirada, puesto que, presenta inmovilidad en sus cuatro extremidades.

Respecto a los recursos personales, contamos en el centro con tres profesionales especializados, una técnico III, una enfermera y una fisioterapeuta, además del profesorado que atiende a estos alumnos.

En cuanto a los recursos espaciales, se procura situar el aula de la alumna con mayores dificultades de movilidad en la planta baja para evitar barreras arquitectónicas. Se dispone de rampa para acceder a esta planta y el centro cuenta con un ascensor para permitir la movilidad a otros lugares como la biblioteca o la sala de fisioterapia, situadas en la tercera planta.

Contamos como medida paralela a la atención a este alumnado con el asesoramiento del Equipo Específico de personas con discapacidad motora que acude al centro una o dos veces durante el curso para asesorarnos y realizar el seguimiento de estos acneos.

B-I.4.3.2. Programa profesional de modalidad especial

Durante el presente curso el centro ha comenzado a impartir este programa sustituyendo a los Programas de Cualificación Profesional Inicial de modalidad especial. Van dirigido a alumnos con necesidades educativas especiales que cumplen con el perfil adecuado al campo profesional concreto del programa que en nuestro centro es el de la familia profesional de jardinería.

Respecto a los recursos personales, el programa cuenta con cuatro profesores, dos PTs y dos del departamento de agrarias que imparten la formación práctica.

En lo referente a las actuaciones, metodología, temporalización... se trabaja en pequeño grupo respondiendo a las necesidades individuales del alumnado que presenta gran variabilidad en sus dificultades.

Se dispone de recursos espaciales y materiales que permiten el desarrollo de los aprendizajes en el campo de la jardinería (invernadero, utensilios de jardinería, disponibilidad de un vivero de la zona y huerta del colegio cercano).

Se trabaja con las familias y los alumnos la orientación laboral para una posterior inserción laboral adecuada a las posibilidades particulares de cada alumno.

B-II. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

B-II.1. MARCO TEÓRICO

La acción tutorial es una labor compleja. Se entiende como el conjunto de actividades, de acciones y procedimientos que se llevan a cabo cuya finalidad es preparar al alumno para que pueda alcanzar un desarrollo personal y social pleno. Es una labor necesaria, por tanto, según el actual concepto de educación, que requiere, por su importancia, ser planificada. Esta planificación se realizará a través del P.A.T.

La acción tutorial es una tarea conjunta, en la que han de ser partícipes tanto profesores, familia, alumnos y desde su labor de asesoramiento especializado, el Departamento de Orientación. Esta labor se va a personalizar en la figura del tutor, responsable máximo de los alumnos de su grupo, que debe de coordinar todos los esfuerzos realizados en beneficio de los alumnos de su grupo.

Por su importancia para la consecución del verdadero objetivo educativo, el desarrollo de la persona, el Plan de Acción Tutorial se inserta como parte específica en la Programación General del Centro, además de figurar en el Plan de Actividades del Departamento de Orientación.

B-II.1.1. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES EN LA ACCIÓN TUTORIAL.

La labor del **tutor** se concreta a través de las funciones especificadas del tutor y reflejadas en el Real Decreto 83/1996 de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los institutos de Educación Secundaria:

- Participar en el desarrollo del Plan de acción tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación de Jefatura de estudios y en colaboración con el Departamento de Orientación.
- Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo.
- Organizar y presidir la Junta de profesores y las sesiones de evaluación de su grupo.
- Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del Instituto.
- Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades académicas y profesionales.
- Colaborar con el Departamento de Orientación del Instituto en los términos que establezca Jefatura de estudios.
- Encauzar las demandas e inquietudes de los alumnos y mediar en colaboración con el delegado y subdelegado del grupo, ante el resto de los profesores y el equipo directivo en los problemas que se planteen.
- Coordinar las actividades complementarias para los alumnos de su grupo.
- Informar a los padres, a los profesores y a los alumnos de todo aquello que les concierna, en relación con las actividades docentes y complementarias con el rendimiento académico.
- Facilitar la cooperación educativa entre los profesores y los padres de los alumnos.

Respecto a las funciones de **Jefatura de Estudios**:

- Supervisar la elaboración del PAT y realizar propuestas sobre el mismo.
- Convocar, coordinar y asesorar en las reuniones de tutores.
- Asegurar la planificación trimestral de las sesiones de tutoría en los distintos grupos.
- Supervisar el correcto desarrollo del plan previsto mediante su seguimiento en las reuniones de tutores.

Respecto al **Departamento de Orientación**:

- a) Elaborar, de acuerdo con las directrices establecidas por la C.C.P. y en colaboración con los tutores, las propuestas de organización de la orientación académica profesional y del plan de acción tutorial y elevarlas a la comisión de coordinación pedagógica para su discusión y posterior aprobación por parte del Claustro.
- b) Contribuir al desarrollo del Plan de Orientación Académica y Profesional y del Plan de Acción Tutorial facilitando los recursos necesarios para la realización de las actividades programadas.

- c) Participar en la elaboración del consejo orientador que, sobre el futuro académico y profesional del alumno, ha de formularse al término de la Educación Secundaria Obligatoria.
- d) Participar en el seguimiento y evaluación del PAT.
- e) Colaborar con los tutores en la prevención, detección y valoración de problemas de aprendizaje de los alumnos y de otros problemas que pueden afectar al desarrollo del alumno.
- f) Coordinar la intervención de los agentes externos que participen en las actividades de orientación del centro.

Responsabilidad de **todo el profesorado** en la acción tutorial:

Es importante valorar que la orientación es un elemento inherente a la función educativa, por lo que todos los profesores desarrollan funciones de orientación y ello desde los siguientes ámbitos de actuación:

- Tutelando el proceso de aprendizaje de cada alumno en su área.
- Atendiendo a las necesidades educativas específicas de cada alumno en su área.
- Atendiendo a la formación integral de cada sus alumnos.
- Apoyando al alumno en la toma de decisiones sobre su futuro.
- Facilitando que todos los alumnos estén integrados en el grupo.
- Coordinándose con el tutor y aportándole información y apoyo.
- Favoreciendo la autoestima de sus alumnos.
- Orientando a sus alumnos sobre la mejor manera de estudiar su asignatura.
- Atendiendo a las demandas y sugerencias de los alumnos.
- Buscando la colaboración del resto del profesorado para ayudar al alumno.

B-II.1.2. METODOLOGÍA

Se programan las actividades más apropiadas para realizar con el grupo en la sesión semanal de tutoría a partir de las líneas generales propuestas en el PAT de forma consensuada por los tutores. Además, semanalmente se analizará como se han desarrollado las actividades realizadas en las sesiones de tutoría. Se ofrecerá asesoramiento y apoyo a los tutores en el desarrollo de las actividades propuestas recogiendo a la vez sus sugerencias respecto al desarrollo del PAT.

La acción tutorial se coordinará en las reuniones semanales que mantienen los tutores de cada nivel con los miembros del Departamento de Orientación (PTSC y orientadora) y Jefatura de Estudios:

- Miércoles a sexta hora (13:30 a 14:25h) con los tutores de 1ºESO.
- Martes a tercera hora (10:20-11:15h) con los tutores de 2º ESO.
- Miércoles a cuarta (11:40-12:35 h) con los tutores de 3º ESO.
- Martes a quinta (12:35-13:30h) con los tutores de 4º ESO.
- Lunes a cuarta (11:40-12:35 h) con los tutores de Bachillerato.

B-II.2. OBJETIVOS GENERALES

Con los alumnos	Con el equipo docente	Con los padres	Con el E. directivo
<ul style="list-style-type: none"> • Facilitar la integración de los alumnos en su grupo clase y en el conjunto de la dinámica escolar • Contribuir a la individualización de los procesos de enseñanza aprendizaje • Efectuar seguimiento de los procesos de aprendizaje de los 	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar el ajuste de las programaciones al grupo de alumnos, especialmente para aquellos con necesidades educativas especiales o de apoyo. • Coordinar el proceso evaluador que llevan a cabo los profesores del grupo clase, así como, recabar la 	<ul style="list-style-type: none"> • Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas con los padres que faciliten la conexión entre el centro y las familias. • Implicar a los padres en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Disponer de toda la información que sobre la acción tutorial llegue al centro. • Colaborar estrechamente para optimizar el rendimiento académico y organizativo en el centro. • Favorecer la inclusión del plan de acción tutorial

<p>alumnos para detectar las necesidades especiales y elaborar la respuesta educativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos, así como asesorar y orientar sobre su promoción. • Favorecer los procesos de maduración vocacional así como la orientación educativa y profesional de los alumnos. • Fomentar en el grupo el desarrollo de actitudes participativas en el centro y en su entorno sociocultural. 	<p>información que tengan los profesores de cada alumno.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Posibilitar líneas comunes de acción con los tutores que deben quedar reflejadas en el proyecto educativo del centro y en el departamento de orientación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informar, asesorar y orientar a los padres de todos aquellos aspectos que afecten a la educación de sus hijos. 	<p>en la programación general del centro.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hacer propuestas de asignación de tutorías, teniendo en cuenta criterios pedagógicos. • Estimular la consolidación de equipos de tutores. • Fomentar la creación del Departamento de orientación como ayuda y soporte técnico a la Acción Tutorial. • Planificar un tiempo para preparar y desarrollar actividades tutoriales. • Promover una evaluación de la Acción Tutorial continua.
---	--	--	--

B-II.3. ACTIVIDADES

Para desarrollar estos objetivos, se llevarán a cabo las actividades que se detallan a continuación:

1º TRIMESTRE

- PRESENTACIÓN
- CONOCIMIENTO Y ORGANIZACIÓN DEL GRUPO
- ACTIVIDAD DE ACOGIDA (1º ESO)
- NORMAS DE CONVIVENCIA
- FICHA INDIVIDUAL DE DATOS PERSONALES
- DERECHOS Y DEBERES DEL ALUMNADO
- DELEGADO(ELECCIÓN Y FUNCIONES)
- REUNIONES CON LAS FAMILIAS
- HÁBITOS DE ESTUDIO (PLANIFICACIÓN, CONDICIONES AMBIENTALES...)
- PREPARACIÓN DE LA 1º EVALUACIÓN

2º TRIMESTRE

- ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LA 1º EVALUACIÓN
- ACUERDOS EN EL GRUPO
- PREVISIÓN DE DIFICULTADES
- REVISIÓN DE LA METODOLOGÍA DEL ESTUDIO PERSONAL
- PARTICIPACIÓN EN EL CENTRO
- DINÁMICAS DE GRUPO: PRUEBAS SOCIOMÉTRICAS
- RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS
- AUTOCONCEPTO Y AUTOESTIMA
- TEMAS DE INTERÉS
- PREPARACIÓN DE LA 2º EVALUACIÓN

3º TRIMESTRE

- REFLEXIÓN SOBRE EL RENDIMIENTO ACADÉMICO
- ORIENTACIÓN ACADÉMICA- PROFESIONAL (FPB, Bach, CF...)
- PROCESO DE TOMA DE DECISIONES
- OPTATIVIDAD DEL PRÓXIMO CURSO
- TITULACIÓN Y ACCESO AL MUNDO LABORAL (4º ESO)
- ACCESO A LA UNIVERSIDAD Y AL MUNDO LABORAL (Bachillerato)
- CONSEJO ORIENTADOR (4º ESO)
- EVALUACIÓN FINAL
- EVALUACIÓN DE LA TUTORÍA

Durante el presente curso se propondrá a los tutores por parte del Departamento de Orientación y Jefatura de Estudios la realización de actividades dedicadas a la sensibilización con el cuidado del medio ambiente y el uso responsable de sus recursos, enmarcándolas dentro del programa Ecoescuelas.

Además, con el fin de enriquecer las necesidades del centro, en relación con la acción tutorial, se propondrán **talleres y charlas** ofertados por diversas instituciones de la Comunidad de Madrid. Para el presente curso se prevén los siguientes (podría ampliarse en función de la oferta):

Visita a la Universidad para informarse sobre PAU (2º Bachillerato)

Visita al salón del estudiante AULA 2015 (4º ESO)

Taller sobre la prevención de la violencia de género (1º Bachillerato)

Charlas sobre los riesgos de internet del Plan Director (ESO)

Actividad de convivencia en 1º ESO (alumnos de sección y programa)

Charla sobre la prevención de trastornos de la alimentación (3º ESO)

Charla Policía Local (drogas) (1º Y 2º ESO)

Taller sexualidad (centro de salud) (4º ESO)

Drogas y tú (FAD) (2º ESO)

Taller dedicado a la orientación laboral (4º ESO, 1º Bachillerato)

Taller de primeros auxilios (Cruz Roja) (ESO)

BACHILLERATO

1º Bachillerato	Presentación del grupo./ Funciones del tutor / Elección de delegado. PROGRAMA DE ORIENTACIÓN ACADÉMICO VOCACIONAL Asambleas-charlas con el grupo sobre Temas Transversales Preparación de la sesión de evaluación.	Continuación del PROGRAMA DE ORIENTACIÓN ACADÉMICO VOCACIONAL * Preparación de la sesión de evaluación	Continuación del PROGRAMA DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL Evaluación final.
--------------------	---	--	---

2º Bachillerato	PROGRAMA DE ORIENTACIÓN ACADÉMICO PROFESIONAL: Jornada de orientación universitaria sobre la oferta de universidades públicas Información sobre Prueba de Acceso a la Universidad. Programa ORIENTA 2015		
--------------------	---	--	--

B-II.4. PROCEDIMIENTOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

A lo largo del curso, Jefatura de Estudios con la colaboración del Departamento de Orientación, realizará el seguimiento del desarrollo de la acción tutorial y se prestarán los apoyos y los recursos que los tutores y alumnos requieran.

Respecto a la evaluación, tendrá lugar en las diferentes reuniones de coordinación con los tutores y los agentes externos implicados en los diferentes talleres y actividades. Así mismo, se tendrá en cuenta una valoración general a través de un cuestionario que rellenará cada tutor al finalizar el curso, quedando su análisis reflejado en la memoria con el objetivo de determinar las actuaciones de mejora para ajustar el plan a las necesidades del centro.

B-II.5. CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS.

La acción tutorial contribuye al desarrollo integral del alumnado y por tanto, de acuerdo con el nuevo marco normativo que regula el Sistema Educativo actual, debe de favorecer el desarrollo de Competencias Básicas. Existen tres vías por las que se contribuye a su adquisición:

- Comunidad Educativa: centro, familias y sociedad.
- A través de las áreas curriculares.
- Aspectos no curriculares: organización y funcionamiento, planificación de actividades complementarias y extraescolares y ACCIÓN TUTORIAL, entre otros.

Las ocho competencias básicas establecidas en el RD 1631/06 del 29 de Diciembre por el que se establecen las Enseñanzas Mínimas de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria son aquellas que debe adquirir un alumno al *finalizar la enseñanza obligatoria*.

Con todo ello se pretende lograr una serie de finalidades como son, la realización personal del alumno, el ejercicio de la ciudadanía activa, su incorporación a la vida adulta satisfactoriamente y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

En este ambicioso propósito, la acción tutorial tiene un papel importante, en cuanto a facilitar recursos y situaciones de aprendizaje que favorezcan el desarrollo gradual de las Competencias básicas durante la evolución académica del alumno en la ESO y finalizar esta etapa con su plena adquisición.

COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA	Asambleas Aprendizaje cooperativo Dinámicas de grupo
COMPETENCIA MATEMÁTICA	Interpretación de estadísticas sobre notas de corte, medias, salarios, graficas de acceso.
CONOCIMIENTO Y LA INTERACCIÓN CON EL MUNDO FÍSICO	Visitas a centros educativos, salones orientación profesional. Conocimiento del mundo laboral.
TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y COMPETENCIA DIGITAL	Búsqueda de información páginas web. Programas informáticos como Orienta.
SOCIAL Y CIUDADANA	Habilidades sociales. Resolución de conflictos. Tutorización entre compañeros.
CULTURAL Y ARTÍSTICA	Conocimiento de profesiones. Habilidades necesarias para estas profesiones.
APRENDER A APRENDER	Estrategias de aprendizaje. Técnicas de trabajo intelectual.
AUTONOMÍA E INICIATIVA PERSONAL	Toma de decisiones. Desarrollo del autoconcepto. Inteligencia emocional.

B-III. PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICO Y PROFESIONAL

B-III.1. MARCO TEÓRICO

En el Plan de Orientación Académica y Profesional se especifican las actuaciones que se desarrollan en el IES para facilitar la toma de decisiones de cada alumno o alumna a lo largo de su escolaridad respecto a su futuro académico y profesional eligiendo entre distintos caminos y alternativas. El papel de la orientación consiste en facilitar, en la medida de lo posible, los medios para que afronten adecuadamente la tarea de descubrir y elegir los mejores caminos para ellos.

Estas actuaciones van encaminadas tanto a facilitar la elección de los itinerarios académicos para continuar en el sistema educativo como a facilitar la inserción laboral y profesional de los jóvenes que dan por terminada su formación.

Aunque la orientación académica y profesional adquiere una especial relevancia en aquellos momentos en los que el alumno debe elegir entre distintas opciones puede condicionar en gran medida el futuro académico y profesional, entendemos esta acción orientadora como un proceso que se debe desarrollar durante toda la Educación Secundaria.

La orientación vocacional no tiene la finalidad de dirigir a los alumnos hacia unos caminos u otros, sino que, está concebida con un carácter marcadamente educativo, como un proceso de desarrollo de las capacidades necesarias para que pueda ser el propio alumno quien tome sus propias decisiones de manera libre y responsable, tanto en el momento actual como a lo largo de su vida.

La orientación académica y profesional en el IES El Escorial irá encaminada fundamentalmente a que los alumnos aprendan a decidir de forma realista y planificada basándose en cuatro aspectos fundamentales:

- Un conocimiento adecuado de sus propios intereses, capacidades y recursos
- Un conocimiento adecuado de las distintas opciones educativas y laborales y de las vías que se abren y cierran con cada opción
- Un conocimiento adecuado de las exigencias del mundo laboral y su relación con los distintos estudios.
- Un dominio adecuado de las estrategias y habilidades de decisión (identificar el problema, clarificar alternativas, valorar sus consecuencias positivas y negativas, sopesar y decidir)

Aunque la tutoría grupal sea una de las vías principales para desarrollar los contenidos de la orientación académica y profesional, tendremos en cuenta que muchos de los conocimientos y habilidades implicados en la toma de decisiones son algo que se adquiere de una manera o de otra en el marco del currículo, a través de los aprendizajes que se promueven en las distintas áreas y materias. Por ello, el POAP especifica las actuaciones a seguir en tres vías diferenciadas pero complementarias: las programaciones didácticas, la acción tutorial y otras actividades específicas.

El desarrollo del plan es coordinado por Jefatura de Estudios con el apoyo del Departamento de Orientación.

B- III.2. LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN

a) Actuaciones dirigidas a que los alumnos y alumnas desarrollen las capacidades implicadas en el proceso de toma de decisiones y a que conozcan de forma ajustada sus propias capacidades, motivaciones e intereses.

b) Actuaciones para facilitar al alumnado información sobre las distintas opciones educativas y profesionales relacionadas con la etapa. Además, se tendrá en cuenta el asesoramiento al alumnado y las familias sobre los cambios educativos que establecerá la LOMCE.

c) Actuaciones para propiciar el contacto del alumnado con el mundo del trabajo y con los recursos de la zona relacionados con el mundo laboral.

El conjunto de actuaciones mencionadas se desarrollarán en todos los cursos de ESO, principalmente los dos primeros puntos, puesto que, el contacto con el mundo laboral se orienta más específicamente a los dos últimos cursos.

B-III.3. ACTUACIONES ESPECÍFICAS PARA 3º de E.S.O.

• En las sesiones de tutoría se trabajan a través de actividades diversas los elementos principales de la orientación. El departamento de Orientación pone a disposición de los tutores ejemplos y modelos de actividades para realizar en la hora semanal de tutoría:

- Actividades para descubrir los propios intereses y posibilidades.

- Actividades para reflexionar y debatir sobre la utilidad de las capacidades que se promocionan en las distintas áreas.
- Actividades para analizar y practicar la toma de decisiones a través de juegos y simulaciones.
- Actividades para el conocimiento del mundo laboral y de los procesos de inserción en él.

- Para mejorar el conocimiento de los objetivos y contenidos de las materias del curso siguiente seguimos vías complementarias:
 - a) El tutor/a informa al alumnado del grupo ayudándose de la información que pudiera transmitirle el departamento correspondiente.
 - b) El profesorado de materias del curso siguiente podría colaborar con el tutor para informar a los alumnos en sesiones de tutoría, además de contar con la colaboración de Jefatura de Estudios.

- Los alumnos y alumnas con pocas posibilidades de promocionar al curso siguiente serán objeto de un seguimiento más cercano, especialmente los alumnos que pertenecen a programas concretos (acnees, ances...) y se les proporcionará una información más personalizada sobre las distintas alternativas que se plantean al finalizar el curso (Formación Profesional Básica, Diversificación, ...)

B-III.4. ACTUACIONES ESPECÍFICAS PARA 4º de E.S.O.

- Las actuaciones principales en este curso van dirigidas a facilitar al alumnado la toma de decisiones al finalizar la etapa.
- Las actividades de tutoría inciden en los cuatro elementos principales de la orientación:
 - Conocimiento de la estructura del sistema educativo y de las distintas opciones e itinerarios: sesiones informativas sobre la estructura del sistema educativo, el bachillerato, los ciclos formativos de FP, el acceso a los estudios universitarios desde el bachillerato (nueva PAU)...
 - Conocimiento del sistema productivo y laboral y de los procesos de inserción en él: sesiones informativas sobre el acceso al trabajo, la búsqueda de empleo, etc.
 - Conocimiento de las propias posibilidades, intereses y limitaciones: cuestionarios de autoanálisis de los propios intereses, capacidades y valores.
 - Desarrollo de habilidades para la toma de decisiones: actividades para el análisis de las posibles consecuencias de las distintas alternativas.

- A partir del mes de mayo se va elaborando el Consejo Orientador que se entregará a los alumnos al finalizar el curso.
- Participación de alumnos de 4º ESO en actividades relacionadas con el mundo laboral (entrevista de trabajo, el curriculum,...)
- Los alumnos y alumnas con pocas posibilidades de promocionar al curso siguiente serán objeto de un seguimiento más cercano y les proporcionamos una información más personalizada sobre las distintas alternativas que se plantean al finalizar el curso.
- Destacamos la utilidad del material informático **Orienta 2015** que proporciona información actualizada de la oferta académica – profesional, además de cuestionarios de intereses y enlaces interesantes para los alumnos.
- A lo largo del curso tanto para 4º ESO como para Bachillerato, se irán concretando una serie de actividades relacionadas con la orientación académico profesional: posibilidad de visitar AULA 2015, asistencia a jornadas de orientación sobre oferta de grados universitarios, visitas a universidades próximas, charlas relacionadas con el mundo laboral,...
- A final del curso se celebrará una reunión para informar a las familias sobre las opciones al finalizar la ESO y sobre la oferta educativa del centro, de acuerdo a la LOMCE.

B-III.5. ACTUACIONES ESPECÍFICAS DE BACHILLERATO

- Dar continuidad a las actuaciones que en cursos anteriores hemos desarrollado para facilitar al alumnado los conocimientos y habilidades necesarios para afrontar el proceso de toma de decisiones.
- Al comienzo de la etapa los tutores facilitarán un conocimiento adecuado sobre los aspectos del régimen académico del Bachillerato: evaluación, calificación, posibilidades de permanencia, etc.

- Durante el segundo y tercer trimestre el Departamento de orientación en coordinación con Jefatura de estudios, organizarán actividades dirigidas a la orientación académica- profesional del alumnado:

-Participación en el taller de PAU organizado por la universidad Carlos III: estructura, calificación y vinculación con los estudios universitarios.

-Facilitar a los alumnos y sus familias fuentes disponibles para que los alumnos puedan consultar la información adicional que necesiten (Programa ORIENTA 2015)

-Información sobre las opciones para los alumnos con pocas posibilidades de superar el Bachillerato: posibilidades de permanencia en la etapa, condiciones para el cambio de modalidad, alternativas formativas diferentes al bachillerato, etc..

-Desde las distintas materias del Bachillerato se facilita el conocimiento de los contenidos de las pruebas de selectividad y, en su caso, de las pruebas de acceso a Ciclos Formativos de GS.

-Organización de una jornada informativa sobre la oferta de grados universitarios por parte de las universidades públicas de la CAM.

-Organización de una sesión dedicada a la orientación laboral.

En el presente curso, de acuerdo con la normativa que regula la etapa de Bachillerato, no se contempla una hora semanal de tutoría en ninguno de los cursos. No obstante, se adoptarán medidas organizativas para facilitar las actividades comentadas en la medida de lo posible.

B-III.6. COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

1. A través de las reuniones periódicas de los tutores con el Departamento de Orientación y Jefatura de Estudios se articularán los recursos personales y materiales y se proporcionará el asesoramiento y apoyo necesario para que sea posible el desarrollo del Plan de una forma coordinada.

2. A lo largo del curso, Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación irán haciendo un seguimiento del desarrollo del Plan.

3. El Departamento de Orientación participa en la evaluación del Plan elaborando una memoria sobre su desarrollo que recoge las aportaciones de los distintos implicados en la que se analizan y valoran las actuaciones llevadas a cabo y se proponen mejoras de cara a cursos posteriores.

B-IV. PLAN DE CONVIVENCIA

B-IV.1. INTRODUCCIÓN.

La entrada en vigor de la Ley Orgánica 2/2006 supuso una importante regulación de los aspectos de convivencia escolar en los centros escolares. De acuerdo a esta normativa todos los centros deben incluir en su proyecto educativo un Plan de Convivencia Escolar así como las normas que garanticen su cumplimiento. En orden a conseguir un marco sobre el que regular la convivencia escolar y proporcionar autonomía al centro escolar para la elaboración de dicho Plan de Convivencia se aprobó el *Decreto 15/2007, de 19 de abril por el que se establece el marco regulador de convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.*

Este marco normativo enfatiza principalmente el respeto de los alumnos a la institución escolar y al profesorado, estableciéndose para ello un reglamento en el que figuren con claridad normas de conducta y la aceptación por parte de los padres de su responsabilidad en la educación de sus hijos. Los principios rectores sobre los que se basan las actuaciones de este plan son la prevención de violencia y la resolución pacífica de los conflictos escolares con fines educativos.

Elaboración del Plan de convivencia escolar

La elaboración del Plan de Convivencia escolar requiere el desarrollo de un proyecto por parte de toda la Comunidad Educativa y participación de todos y requiere una primera fase de análisis del clima de convivencia escolar y detección de necesidades y una segunda fase de desarrollo y evaluación del Plan de Convivencia en el centro.

De acuerdo con el Decreto 15/2007, el Plan de convivencia fue elaborado con la participación efectiva de todos los sectores de la comunidad educativa, siendo originalmente presentado y aprobado en Claustro y Consejo Escolar en noviembre de 2007. En nuestro centro la participación de la comunidad educativa se articuló a través de la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar y, más específicamente, la participación del alumnado se hizo a través de la convocatoria regular de la Junta de delegados. El Plan forma parte desde entonces de la Programación general anual del centro, recogiendo todas las actividades que se programan al respecto, ya sea a iniciativa del equipo directivo, del claustro de profesores o del consejo escolar, dentro o fuera del horario lectivo. Asimismo, forman parte del Plan de Convivencia el conjunto de normas de conducta de obligado cumplimiento. Todos los años el plan es sometido a revisión y, si se considera, se incluyen las modificaciones pertinentes.

B-IV.2. JUSTIFICACIÓN

El Plan de convivencia se basa en los principios establecidos por el Proyecto Educativo de Centro que recogen los valores sobre los que se asienta nuestra comunidad educativa:

1. La defensa de los derechos humanos, y el desarrollo de los valores democráticos, del pluralismo ideológico y de la coeducación.
2. El compromiso, como centro público, con la educación como servicio público y de interés social.
3. El respeto a la libertad de cátedra y de opinión científica de los profesores, a la libertad de conciencia de todos los miembros de la comunidad educativa – dentro del marco constitucional – y a la aconfesionalidad institucional del centro.
4. El compromiso con nuestro entorno y con la conservación de la naturaleza.

Partiendo de estos valores se enuncian los siguientes objetivos:

- Potenciar el desarrollo personal y profesional de nuestros alumnos como individuos y miembros de la sociedad.
- Compensar las desigualdades valorando la riqueza de la diversidad en un ambiente de tolerancia y solidaridad.
- Mantener un clima de trabajo y convivencia basados en el respeto.
- Vivir los valores democráticos en el día a día del instituto.
- Alcanzar un conocimiento riguroso mediante el estudio, la investigación y el desarrollo del pensamiento crítico.

- Desarrollar lazos de arraigo respecto al entorno y a nuestro centro educativo.
- Promover la innovación y la mejora continua.

De acuerdo con estos principios, el Reglamento de régimen interior (como normativa interna del centro en la que se concretan los derechos y deberes del alumnado y de los demás miembros de la comunidad educativa) concreta los objetivos fundamentales de nuestras actuaciones enmarcándolas en el Plan de Convivencia y en las normas básicas del centro que definen la orientación de aquellos aspectos claves que permiten la mejora de la convivencia.

B-IV.3. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR.

- Analizar el clima de convivencia escolar y las posibles necesidades para la prevención de la violencia escolar.
- Sensibilizar a toda la Comunidad Educativa en la idea de que la violencia nos afecta a todos, promoviendo la participación de todos los estamentos en la elaboración, seguimiento y cumplimiento del Plan de Convivencia.
- Crear contextos normalizados en el centro para que el alumno tome conciencia de su papel activo en la prevención de conflictos escolares.
- Dotar al alumnado de las herramientas necesarias y canales de comunicación para la detección de problemas de convivencia en el centro y en su entorno.
- Establecer un sistema de mediación de conflictos escolares mediante la creación de grupos de mediación escolar.
- Asegurar la asistencia regular a clase como elemento fundamental del proceso de enseñanza-aprendizaje, aprovechando para ello también la evaluación continua como recurso efectivo en los casos necesarios. Para ello contaremos con la aportación de la PTSC y del Plan de Control de Absentismo Escolar.

B-IV.4. ACTUACIONES.

Es esencial la implicación de todos los sectores de la comunidad educativa para el desarrollo de las líneas de actuación en el ámbito de la convivencia, por lo que, de acuerdo a los objetivos anteriores, nos proponemos desarrollar las siguientes actuaciones generales y específicas:

B-IV.4.1. ACTUACIONES GENERALES

En el ámbito del profesorado:

- Actuaciones para la implicación del profesorado en los procesos de análisis y reflexión para prevenir conflictos de convivencia escolar.
- Dotación al profesorado de herramientas para la detección de problemas de convivencia escolar.

En el ámbito del alumnado:

- Sensibilización al alumnado sobre su papel activo e implicación en el reconocimiento, evitación y control de conflictos de convivencia en los centros escolares.
- Promoción de habilidades interpersonales de autoprotección y recursos para la resolución de conflictos como herramientas de prevención de conflictos escolares.
- Desarrollo de un circuito de actuación claro y herramientas al alumnado para la resolución de conflictos de convivencia y les permita informar al profesorado en un ambiente de confianza.

Como centro educativo:

- Promoción de actuaciones de sensibilización para la no- violencia escolar.

En el ámbito de las familias:

- Actuaciones para favorecer la reflexión de las familias sobre la importancia de la convivencia escolar y el establecimiento de un **Protocolo de convivencia**

En el entorno socio-comunitario del centro.

- Actuaciones para la implicación de otras instituciones externas al centro escolar en la reflexión y valoración de la problemática de la violencia escolar.
- Establecimiento de canales de colaboración interinstitucional.

B-IV.4.2. ACTUACIONES ESPECÍFICAS

- Desarrollar dentro del Plan de Acción Tutorial sesiones dedicadas a la explicación y asunción por parte del alumnado del RRI
- Convocar el concurso de aulas en el que participarán los alumnos de 1o a 4o de ESO, que pretende promover el cuidado de las instalaciones entre los alumnos y mejorar la convivencia.
- Fomentar el buen comportamiento durante los recreos y conseguir que éste sea un espacio educativo para los alumnos que así lo demandan se organizarán diferentes actividades, tales como la apertura de la biblioteca, dedicada al préstamo y estudio, la apertura de un espacio próximo a ésta para la realización de trabajos colectivos o estudio en común, la apertura de un aula informática para hacer sus trabajos o hacer consultas, espacios siempre atendidos por profesores de guardia
- Aplicar el RRI a la hora de resolver conflictos o cuando se trate de corregir malas conductas, adoptando medidas sancionadoras educativas y adecuadas para cada caso, como la sanción inmediata de recreo para pequeñas infracciones, los procesos de mediación, la realización de trabajos para la comunidad etc.
- Mantenimiento de la sanción de tarde de estudio los jueves de 16 a 18 horas para los alumnos que cometan infracciones graves, como medida que evite sanciones de mayor gravedad y permita a los alumnos realizar actividades de refuerzo, estudio y recuperación, bajo la supervisión de un profesor del centro.
- Mantener el aula de estudio asistido , donde se atenderá a aquellos alumnos que interfieran gravemente el desarrollo de las clases.
- Fomentar de la puntualidad, aplicando la medida de sancionadora durante el recreo a aquellos alumnos que lleguen tarde a primera hora de la mañana. Estos alumnos serán atendidos en un aula por profesores de guardia de recreo.
- Prevenir el absentismo manteniendo las medidas que dieron buenos resultados años anteriores. El desarrollo del Protocolo de absentismo se basa en la coordinación entre los Jefes de estudios, los tutores y la PTSC del instituto. Se seguirá un control exhaustivo de las faltas de asistencia y se adoptarán medidas excepcionales en determinados días que puedan ser especialmente conflictivos. Para facilitar esta coordinación, una vez al mes la reunión de tutores de cada nivel se dedicará a este tema. Además, con el fin de facilitar la comunicación de las faltas a los padres mantendremos del sistema de avisos por SMS.
- Mejora del control del absentismo en ciclos formativos mediante el control riguroso de ausencias por parte de los profesores y la aplicación de medidas correctoras recogidas en el RRI, especialmente en lo referido a la pérdida del derecho a la evaluación continua.
- Fomento de la puntualidad en Ciclos Formativos, no permitiendo la entrada en la clase a los alumnos que lleguen tarde al centro ni permitiendo las salidas y entradas en el centro entre clase y clase.

B-IV.5. CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR

En el IES se cuenta con una plaza de Profesora Técnica de Servicios a la Comunidad (PTSC) con horario completo, lo que nos permite realizar las funciones fundamentales de prevención, control e intervención del absentismo.

Entre las actividades que se llevan a cabo para prevenir el absentismo destacan:

- La puesta en marcha del procedimiento de acogida en el IES que nos facilita tanto la integración de los nuevos alumnos que se incorporan a principio de curso, preferentemente en 1º de la ESO, como los que lo hacen a lo largo del mismo. En este sentido tratamos de que estos alumnos se encuentren en las mejores condiciones posibles, dadas sus particularidades, para optar en igualdad de condiciones a sus compañeros a su derecho a la educación, accediendo a los distintos recursos de atención a la diversidad que ofrece el centro: grupos específicos, aula de compensatoria, refuerzos, optativas, etc. (Ver Plan de atención a la diversidad).

- La comunicación con las familias desde el inicio de situaciones en las que se producen faltas de asistencia de sus hijos/as es clave para contar con la colaboración familiar y su implicación en el proceso. A su vez, se valoran aquellas situaciones socio-familiares que puedan ocasionar riesgo de absentismo escolar y se orienta a las familias hacia la utilización de recursos de apoyo y servicios pertinentes como medida preventiva.
- En cuanto al control e intervención del absentismo, la PTSC colabora con la Jefatura de estudios del centro educativo en el análisis de las causas que inciden en el absentismo escolar, incrementándose el contacto con las familias y el estudio de las situaciones familiares que puedan estar provocando el absentismo. En los casos en que proceda se realiza la derivación a recursos externos al centro.
- La colaboración con los profesores/tutores y con los recursos externos al centro, tanto en las intervenciones familiares como con los alumnos/as, facilita los resultados de las medidas que se han tomado.
- Una vez que el alumno/a ha superado el número de 40 horas de faltas se deriva el caso a la Comisión de absentismo, donde se informa de los casos y se decide el mecanismo de intervención.

La coordinación con todas las entidades que trabajan con el/la menor y la familia favorece la incorporación del alumno/a al centro o conducen a encontrar una medida educativa que se aproxime a sus necesidades. El seguimiento de los casos de absentismo es clave en este sentido, evitando que vuelvan a reincidir en sus ausencias. Para ello resulta fundamental la colaboración entre PTSC, jefatura de estudios y tutores en la elaboración de los programas de seguimiento y control de absentismo de los alumnos que han presentado dicha problemática, desarrollando actuaciones necesarias para garantizar su acceso y permanencia en el centro.

B-IV. 6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La evaluación se efectuará anualmente y se recogerá en la Memoria final de curso. Entre los instrumentos de evaluación se utilizarán: la recogida de opiniones sobre el tema, el seguimiento de indicadores objetivos y otros que resulten pertinentes, tal como ya se realizó el curso anterior.

B-V. PROGRAMA DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS Y PROGRAMA DE BIBLIOTECA

B-V.1. PROGRAMA DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

B-V.1.1. INTRODUCCIÓN

El Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares (DACE) se encargará de “promover, organizar y facilitar” este tipo de actividades en el centro. Estará integrado por la jefatura del DACE y, para cada actividad concreta, por los profesores y alumnos responsables de la misma.

Los Fundamentos Legales de la Programación del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares se recogen en el RD 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, Título III. Órganos de Coordinación, Capítulos I y II (Arts. 40, 45, 46, 47).

Las funciones de la jefatura del DACE, según la normativa vigente, y teniendo en cuenta las características del IES El Escorial serán:

- Participar en la elaboración de los Proyectos Curriculares de la ESO, del Bachillerato y de los Ciclos Formativos.
- Elaborar, a principio de cada curso, el Programa anual de las actividades complementarias y extraescolares en el que se recogerán las propuestas de los Departamentos, de los profesores, de los alumnos y de los padres. Este programa formará parte de la Programación General Anual (PGA) del centro.
- Elaborar y dar a conocer a los alumnos la información relativa a las actividades del DACE a lo largo del año académico.
- Promover y coordinar las actividades culturales y deportivas en colaboración con el Claustro, los Departamentos y la Junta de delegados de alumnos.
- Coordinar la organización de los viajes de estudios de la ESO, del Bachillerato y de los Ciclos Formativos; los intercambios escolares (profesores y alumnos) y cualquier tipo de viajes que se realicen desde el centro.
- Distribuir los recursos económicos destinados por el Consejo Escolar a las actividades complementarias y extraescolares.
- Organizar la utilización de la Biblioteca del centro.
- Elaborar una memoria final del curso con la evaluación de las actividades realizadas que se incluirá en la memoria de Dirección.

La programación del DACE recoge los proyectos de actividades complementarias y extraescolares de cada Departamento, los de las actividades interdisciplinares del centro, los de las actividades dirigidas a la orientación profesional y los viajes e intercambios deportivos, culturales y académicos.

B-V.1.2. PRINCIPIOS BÁSICOS DE ACTUACIÓN

El DACE, según las directrices anteriormente mencionadas, actuará en estrecha relación con los Departamentos Didácticos, la Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación. Sus objetivos generales y comunes para los dos ciclos de la ESO, el Bachillerato y los Ciclos Formativos irán ligados:

- a las programaciones de cada Departamento;
- al tratamiento de los enfoques transversales de las materias, tales como la educación para la paz, la salud del consumidor y la seguridad vial;
- al programa de acción tutorial;
- a la orientación hacia las salidas profesionales y académicas;
- al tratamiento de las actitudes;
- a favorecer la integración de las minorías culturales y de los alumnos con necesidades educativas especiales.

El DACE recogerá las propuestas de actividades de cada Departamento para todo el curso escolar 2014-2015, en el nuevo modelo de planilla P-ACE_f1 (según el protocolo Proceso (P-ACE) de la Consejería de Educación de la CAM), que se facilitarán en el primer claustro, y hará su propuesta para las actividades de centro e interdisciplinares en este mismo claustro, para su posterior discusión y aprobación en su caso.

Se establecerán reuniones periódicas de coordinación con los Jefes de los Departamentos y con los tutores, y se mantendrá una relación fluida con el representante de nuestro instituto en el Centro de Apoyo al Profesorado (CTIF).

Además, se fijarán fechas para las reuniones con la Junta de Delegados y con la Asociación de Madres y Padres de Alumnos (AMPA), para promover su participación, solicitar ayudas y recoger sus iniciativas. En algunos casos se solicitará la intervención en el Consejo Escolar para recabar o difundir la información pertinente. Así mismo, se expondrá en la página web del centro la información que se estime de interés.

El DACE promoverá la participación de los responsables del Ayuntamiento en este tipo de actividades y difundirá las actividades culturales y deportivas organizadas por los Ayuntamientos de la zona y por la Comunidad de Madrid.

Este Departamento se propone, de igual forma, contribuir a mejorar la proyección externa de nuestro centro, animando a la participación en concursos, en jornadas de puertas abiertas y en la difusión de nuestra labor docente.

B-V.1.3. NORMAS PARA LA REALIZACIÓN DE A.C.E.

1.- El instituto contará dentro de la P.G.A. con la programación de actividades complementarias y extraescolares departamentales e interdepartamentales a principio del año académico, por cursos y trimestres. Los departamentos deberán recoger en su programación todas las actividades que consideremos oportunas en ese momento, aunque finalmente alguna de ellas no pueda llevarse a cabo. Se podrán realizar, no obstante, actividades fuera de programa si están justificadas; en ese caso, se deberá poner en conocimiento de la jefatura del departamento de DACE y de la Jefatura de Estudios con, al menos, quince días de antelación, para el correcto ajuste de horarios.

2.- El profesor responsable, con la ayuda del DACE, preparará y organizará la actividad, incluyendo la petición de fechas para visitas, la solicitud de transporte, el cálculo presupuestario, los materiales necesarios y la recogida del impreso bancario del ingreso, en su caso.

3.- Las familias de los alumnos deberán ser informadas con la suficiente antelación (al menos siete días) y darán su autorización para las actividades que se realicen fuera del centro (los modelos de autorización estandarizados). En el caso de que esas actividades sean en el entorno cercano (términos de El Escorial y San Lorenzo de El Escorial), se realicen en horario escolar y no supongan coste alguno para el alumno, existe una autorización tipo que deberán rellenar los padres y madres al inicio del curso y para todo él.

4.- Las actividades que no supongan coste alguno para el alumno serán obligatorias.

5.- Cada mes, la jefatura del DACE publicará en el tablón de la sala de profesores la información sobre los profesores y grupos participantes, y las listas de alumnos de cada grupo, en cuanto las entreguen los profesores responsables de la actividad; a ser posible con una semana de antelación. Si esto no pudiera realizarse en alguna ocasión justificada, se informará personalmente a los profesores afectados.

6.- Las actividades de un día que impliquen coste requerirán para su celebración de un determinado porcentaje de alumnos. Este porcentaje queda a criterio del Departamento que organice la actividad, aunque en ningún caso será menor del 60 % de los alumnos de la asignatura. En cualquier caso, se procurará que la asistencia de los alumnos a este tipo de actividades sea mayoritaria por aula o por asignatura.

7.- Los alumnos que no asistan a una actividad deberán acudir al instituto y estarán bajo la supervisión de los profesores que les corresponda en ese día y a cada hora. En clase realizarán actividades de refuerzo o de ampliación que no impliquen nuevos contenidos, o desarrollarán un trabajo alternativo a la actividad extraescolar que haya sido propuesto por los profesores que la organizan

8.- El profesor podrá privar de asistir a una actividad a los alumnos que hayan manifestado un comportamiento inadecuado, ateniéndose a lo recogido en el R.R.I. Asimismo, un comportamiento inadecuado durante el desarrollo de una actividad podrá suponer una sanción para los alumnos implicados, además de la posible prohibición de asistencia a actividades posteriores.

9.- Cuando la actividad requiera la participación de más profesores que el responsable de la misma, el orden de preferencia será el siguiente: profesores del Departamento que organiza la actividad, tutor/a del grupo, otros profesores del grupo, resto de profesores del centro.

10.- Una vez realizada la actividad, el profesor encargado rellenará un impreso estándar como memoria o informe de dicha actividad. Una copia del mismo quedará en el Departamento correspondiente y otra se entregará al DACE para la memoria de dicho departamento.

11.- El pago de las actividades se realizará exclusivamente por ingreso o transferencia bancaria en Bankia, en la cuenta que a tal efecto tiene el Centro. Los profesores responsables de la actividad, al recoger los comprobantes, deberán asegurarse de que la cantidad ingresada es la solicitada y que en el justificante de ingreso aparece el nombre del alumno.

12.- El profesor encargado de la actividad recogerá los justificantes bancarios y las autorizaciones, y las entregará al responsable del DACE junto con la lista de los alumnos participantes con al menos una semana de antelación.

13.- Los transportes sólo se contratarán cuando se hayan entregado los justificantes de pago al DACE, por lo que será necesario hacerlo con la suficiente antelación.

Importante:

Al comenzar las clases se pasará a los padres la información sobre las actividades que realizarán sus hijos a lo largo del curso, por lo que es necesario que los Jefes de Departamento entreguen la relación de las mismas lo más pronto posible con el fin de coordinarlas.

Se deberán recoger en la programación todas las actividades que consideremos oportunas aunque alguna de ellas finalmente no pueda llevarse a cabo.

B-V.1.4. PROGRAMACIÓN POR DEPARTAMENTOS

B.-V.1.4.1. Actividades Agrarias / FOL.

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	CURSO AL QUE VA DESTINADA	TRIMESTRE PREVISTO
Vivero del Imidra	FOR 1 FOR2 JAR1 JAR 2	Todo el año
Escuela de Montes	FOR 1 Y FOR2	TODO EL AÑO
Visita a los Invernaderos de la Arganzuela Madrid.-	FOR 1 FOR2 JAR1 JAR 2	TODO EL AÑO
Visita Jardín Tropical de la Estación de Atocha.	JAR 2	1 - 2 EV
Visita Jardín Botánico Madrid	FOR 1 FOR 2 JAR1 JAR 2	TODO EL AÑO
Visita al invernadero de bonsáis en el Parque		

de la Vega en Alcobendas (Madrid).	JAR 2	1 - 2 EV
Aserradero de Valsaín	FOR1 FOR2	TODO EL AÑO
Visita Ceneam	FOR 1 FOR2	TODO EL AÑO
Visita parque Nacional de Ordesa	FOR 2	1-2 TRIMESTRE
Jardín Botánico de Madrid	PROG PROFESIONAL MOD ESPECIAL	1 TRIMESTRE
Jardín vertical de Caixa Forum en Madrid	PROGRAMA PROFESIONAL MODALIDAD E	1 TRIMESTRE
Bosque de La Herrería (El Escorial).	PROGRAMA PROFESIONAL MOD ESPECIAL	1 TRIMESTRE
Visita al Madrid Histórico.	PROGRAMA PROFESIONAL MOD. ESP.	1 TRIMESTRE
Visita histórica El Escorial-. CRIF Las Acacias.	PROGRAMA PROFESIONAL MOD. ESP.	1 TRIMESTRE
Arboreto Luis Ceballos (San Lorenzo de El Escorial)	PROGRAMA PROFESIONAL MODALIDAD ESPECIAL	2 TRIMESTRE
Centro de jardinería Verdecora (Torrelodones).	PROGRAMA PROFESIONAL MODALIDAD ESPECIAL	2 TRIMESTRE
Vivero Estufas del Retiro (Madrid).	PROGRAMA PROFESIONAL MODALIDAD ESPECIAL	2 TRIMESTRE
Parque Madrid Río (Madrid).	PROGRAMA PROFESIONAL MODALIDAD ESPECIAL	2 TRIMESTRE
Invernadero de La Arganzuela (Madrid).	PROGRAMA PROFESIONAL MODALIDAD ESPECIAL	2 TRIMESTRE
Jardines municipales de El Escorial.	PROGRAMA PROFESIONAL MODALIDAD ESPECIAL	1 2 3 TRIMESTRE
Vivero Apascovi (Colmenarejo).	PROGRAMA PROFESIONAL MOD ESP.	3 TRIMESTRE
Jardín de La Vega (Alcobendas).	PROGRAMA PROFESIONAL MOD. ESP.	3 TRIMESTRE
Excursión de Fin de Curso al Albergue Los Abedules en la localidad de Bustarviejo,	PROGRAMA PROFESIONAL MOD. ESP.	3 TRIMESTRE
Salidas semanales al Colegio de Educación Primaria Felipe II, donde se continuará con el Proyecto de Colaboración.	PROGRAMA PROFESIONAL MOD. ESP.	TODO EL CURSO
Salidas al Parque Municipal de La Manguilla	PROGRAMA PROFESIONAL MOD. ESP.	TODO EL CURSO
Visita al programa FP básica de peluquería de Villalba	PROGRAMA PROFESIONAL MOD. ESP.	2 TRIMESTRE

Real Jardín Botánico de Madrid (una visita por trimestre)	FP BASICA	DURANTE EL AÑO	EL
Jardines de la Casita del Infante (San Lorenzo del Escorial)	FP BASICA	DURANTE EL AÑO	EL
Jardines de la Casita del Príncipe (San Lorenzo del Escorial)	FP BASICA	DURANTE EL AÑO	EL
Jardines del Monasterio del Escorial (San Lorenzo del Escorial)	FP BASICA	DURANTE EL AÑO	EL
Monte Abantos (San Lorenzo del Escorial)	FP BASICA	DURANTE EL AÑO	EL
Silla de Felipe II	FP BASICA	DURANTE EL AÑO	EL
Monasterio del Escorial	FP BASICA	DURANTE EL AÑO	EL
Arboreto Luis Ceballos	FP BASICA	DURANTE EL AÑO	EL
Parque del Buen Retiro (Madrid)	FP BASICA	DURANTE EL AÑO	EL
Parque de Madrid Río (Madrid)	FP BASICA	DURANTE EL AÑO	EL
Jardín Vertical (Caixaforum) (Madrid)	FP BASICA JAR 1 FOR 1 JAR2	DURANTE EL AÑO	EL
Parque del Oeste y rosaleda (Madrid)	FP BASICA JAR 1 FOR 1 JAR2	DURANTE EL AÑO	EL
Jardines de Sabatini (Madrid)	FP BASICA JAR 1 FOR 1 JAR2	DURANTE EL AÑO	EL
Parque Juan Carlos I (Madrid)	FP BASICA JAR 1 FOR 1 JAR2	DURANTE EL AÑO	EL
Parque de la Alameda de Osuna (Madrid)	FP BASICA JAR 1 FOR 1 JAR2	DURANTE EL AÑO	EL
Jardines de la Granja de San Ildefonso (Segovia)	FP BASICA JAR 1 FOR 1 JAR2	DURANTE EL AÑO	EL
Jardines de Aranjuez (Aranjuez)	FP BASICA JAR 1 FOR 1 JAR2	DURANTE EL AÑO	EL
Visita al Parlamento de la Comunidad de Madrid	Todos los grupos que reciben clase del módulo de FOL.		
Visita al Senado.	Todos los grupos que reciben clase del módulo de FOL.	1º o 2º trimestre	
Congreso de los Diputados.	Todos los grupos que reciben clase del módulo de FOL.	1º o 2º trimestre	
Visita guiada a una empresa	Todos los grupos que reciben clase del módulo de FOL.	1º o 2º trimestre	
Charlas sobre primeros auxilios	Todos los grupos que reciben clase del módulo de FOL.	2º o 3º trimestre	
Charlas sobre prevención de riesgos laborales.	Todos los grupos que reciben clase del módulo de FOL.	2º o 3º trimestre	
Charlas sobre pruebas de selección de personal y acceso al mercado laboral.	Todos los grupos que reciben clase de los módulos de FOL	2º o 3º trimestre	
Visita a la Feria de Empleo de la Comunidad de Madrid.	Todos los alumnos que reciben clase de alguno de los módulos impartidos por el departamento.	2º o 3º trimestre	
Asistencia a obras de teatro o películas con temas relacionados con los contenidos a tratar en los diferentes módulos.	Los alumnos que en cada momento estén desarrollando los diversos contenidos.	Según programación y contenidos.	
Visita a los Juzgados	Todos los grupos que reciben clase del módulo de FOL.	1º trimestre	

Charlas sobre los diferentes contenidos del módulo realizadas por expertos.	Todos los grupos que reciben clase del módulo de FOL.	Durante todo el curso.
Visita guiada a una empresa.	2º FORESTALES	1º o 2º trimestre
Vivero de empresa.	2º FORESTALES	1º o 2º trimestre
Charlas sobre pruebas de selección de personal y acceso al mercado laboral.	2º FORESTALES	1º o 2º trimestre
Visita a la Feria de Empleo de la Comunidad de Madrid.	Todos los alumnos que reciben clase de alguno de los módulos impartidos por el departamento.	2º o 3º trimestre
Asistencia a obras de teatro o películas con temas relacionados con los contenidos a tratar en los diferentes módulos.	Los alumnos que en cada momento estén desarrollando los diversos contenidos.	Según programación y contenidos.
Diferentes actividades realizadas por la Fundación Junior Achievement	2º FORESTALES	Durante todo el curso.
Charlas sobre emprendimiento o sobre los diferentes aspectos del proyecto empresarial realizadas por expertos.	2º FORESTALES	Durante todo el curso.
Visita a los jardines de la Casita del Príncipe, casita del infante, bosque de la Herrería y Monasterio de S.L de El Escorial	1ºjardineria CGM	1,2 y 3
Visita a los jardines del Parque del Oeste (Madrid)	1ºjardineria CGM	1 y 3
Visita a los jardines del Buen Retiro (Madrid)	1ºjardineria CGM	1 y 3
Visita al R. Jardín Botánico de Madrid	1ºjardineria CGM	3
Visita a un aprovechamiento maderero	1º Gestión Forestal y del M. Natural	2
Visita a un feria de maquinaria	1º Gestión Forestal y del M. Natural	2 y 3
Visita a un centro de investigación y desarrollo agrario	1º Gestión Forestal y del M. Natural	1 y 2
Visita a una fábrica de maquinaria	1º Gestión Forestal y del M. Natural	1 y 2
Prácticas en parcela	1º Gestión Forestal y del M. Natural	1, 2 y 3
Prácticas en el Parque de la Manguilla	1º de jardinería CGM	1,2 y 3
Prácticas en el Parque de la Manguilla	2º de jardinería CGM	1 y 2
Instituto Geográfico Nacional	FOR 1	2-3
Monte Abantos, Parque La Manguilla,	FOR 1	2-3
Visitas a centros de venta de maquinaria de aplicación de productos fitosanitarios.	JAR2	2-3
Parque Regional Cuenca Alta de Manzanares	FOR 2	2
Visitas a espacios naturales e instalaciones de aprovechamiento piscícola.	FOR 2	2
Visita centro de interpretación de la Pedriza	FOR 2	1
Excursión parque nacional de Monfragüe	FOR 2	1
Visita Parque de Cabañeros	FOR 2	1-2
Visita Escuela de Ingeniería de Montes	FOR 2	1-2 Ev
Senda del Parque del Guadarrama	FOR 2	1-2 Ev
Visita Museo de Ciencias Naturales	FOR 2	1-2 Ev
Visita IES Centro de Capacitación Agraria.	FOR 2	1-2 Ev
Visita monte de la Garganta. Segovia	FOR1	1-2 Ev
Visita Montes de Cenicientos	FOR1	1-2 Ev
Visita Tierra de Pinares	FOR1	1-2 Ev
Visita Museo de Ciencias Naturales	JAR1	1-2-3
Visita invernadero de Arganzuela	JAR 1	1-2-3
Visita parque del Retiro	JAR1	1-2-3
Visita jardines Históricos	JAR1	1-2-3
Visita zona resinera	FOR 1	1-2-3
Visita zona de pino piñonero	FOR 1	1-2-3
Monte abantos.Orientación	FOR1	1-2-3
Visita Granja Cinegética	FOR2	2

B-V.1.4.2. Biología y geología.

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	CURSO AL QUE VA DESTINADA	TRIMESTRE PREVISTO
Visita a un centro de divulgación científica (preferiblemente el Museo Geominero o Museo de Ciencias Naturales) El tren de la Naturaleza- Visita didáctica a la Sierra de Guadarrama Salidas de campo a los alrededores del centro, o pequeña caminata sin uso de autobús Visita al Centro de Interpretación “El Alcornocal” en Hoyo de Manzanares	1º y 2º	La reserva condicionará el trimestre Todos los trimestres
Impartición de una conferencia sobre salud dental por una profesional del sector Salidas de campo (Bot Apl) sin autobús, y otras por los alrededores del centro Visita al Arboreto Luis Ceballos (Bot Apl)	3º	A determinar por la ponente 1º 3º
Salidas de campo (2) posiblemente en coordinación con otros Dtos, Visita al Museo Arqueológico de Madrid	4º	2º A determinar por la reserva
Salida de campo (área de Patones-Segovia) Visita al Centro del Espacio Profundo de la NASA en Robledo de Chavela Visita a la Facultad de Biología de la U. Complutense y su Museo, y al Museo de la Facultad de Geología Conferencia sobre Transplantes y legislación asociada	1º Bach	2º A determinar según reserva
Salida de campo (área de Patones-Segovia) Visita a la Facultad de Biología de la U. Complutense y su Museo, conferencia sobre la labor profesional de los titulados en Biología y/o actividades de laboratorio programadas por la facultad	2º Bach	2º A determinar según reserva

B-V.1.4.3. Economía.

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	CURSO AL QUE VA DESTINADA	TRIMESTRE PREVISTO
VISITA A LA BOLSA	2º BACH	1º TRIMESTRE
VISITA AL INE	1º BACH	2º TRIMESTRE
VISITA A UNA EMPRESA (DANONE)	4º ESO	3º TRIMESTRE

B-V.1.4.4. Educación física.

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	CURSO AL QUE VA DESTINADA	TRIMESTRE PREVISTO
CROSS ESCOLAR	1º,2º,3º,4º ESO (nacidos entre 1999 y 202)	1º, 2º y 3º
MADRID OLÍMPICO	1º a 4º ESO Y 1º BACHILLERATO	1º, 2º Y 3º

ACTIVIDADES MULTIAVENTURA	1° a 4° ESO Y 1° BACHILLERATO	3°
RAQUETAS DE NIEVE	3° Y 4° ESO 1° BACHILLERATO	2°
RUTAS DE SENDERISMO	1° a 4° ESO Y 1° BACHILLERATO	3°
ACTIVIDAD CICLOTURISMO	1° Y 2° ESO	2°

B-V.1.4.5. Dibujo

- No hay actividades programadas por el Departamento para este curso escolar 2014-2015. Si a lo largo del curso surge alguna actividad viable y de interés académico para los alumnos, se solicitará el visto bueno del Consejo Escolar para su realización.

B-V.1.4.6. Filosofía

- No hay actividades programadas. Si a lo largo del curso surgiera alguna actividad de interés académico, acorde con la programación, se solicitará el visto bueno del Consejo Escolar para su realización.

B-V.1.4.7. Física y química.

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	CURSO AL QUE VA DESTINADA	TRIMESTRE PREVISTO
SEMANA DE LA CIENCIA: Visita la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Complutense de Madrid	1° DE BACHILLERATO DE CIENCIAS DE LA SALUD	1 ^{ER} trimestre. MES DE NOVIEMBRE
“APRENDE FÍSICA EN EL PARQUE DE ATRACCIONES”	1° DE BACHILLERATO DE CIENCIAS DE LA SALUD Y ALUMNOS DE 4° DE E.S.O. DE FÍSICA Y QUÍMICA	2° Trimestre
PLANETARIO DE MADRID	ALUMNOS DE 4° DE E.S.O. DE FÍSICA Y QUÍMICA Y/O FÍSICA DE 2° DE BACHILLERATO	3 ^{ER} Trimestre

B-V.1.4.8. Francés.

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	CURSO AL QUE VA DESTINADA	TRIMESTRE PREVISTO
Teatro “Le Malade imaginaire”	1° ESO	16.02.15
Intercambio con Montpellier	2° y 3° ESO	Marzo 2015
Visita a la Alliance Française (Madrid)	4° ESO y 1° Bachillerato	2° o 3° trimestre

--	--	--

B-V.1.4.9. Geografía e Historia.

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	CURSO AL QUE VA DESTINADA	TRIMESTRE PREVISTO
Calzada romana	3º ESO y 2º BAC	1º
Visita al Madrid de los Austrias	1º BAC	2º
Visita al Museo Arqueológico	1º y 2º ESO	2º
Madrid. Estructura urbana.	2º BAC	2º
Museo del Prado	2º ESO	3ER
Visita al Monasterio	4º ESO	3ER.

B-V.1.4.10. Inglés.

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	CURSO AL QUE VA DESTINADA	TRIMESTRE PREVISTO
Storytelling / Cuentacuentos, by Mike Schaup.	Alumnos tanto de Sección como de Programa de 1º y 2º de ESO (en sesiones separadas).	Semana antes de las vacaciones de Navidad (primer trimestre).
Visita al Museo Arqueológico Nacional.	Alumnos de 1º de ESO	Tercer trimestre.
Visita al Museo del Prado: entrevistas a los visitantes extranjeros.	Alumnos de 2º de ESO	Tercer trimestre.

B-V.1.4.11. Latín, Griego y Cultura clásica.

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	CURSO AL QUE VA DESTINADA	TRIMESTRE PREVISTO
Teatro: Representación de <i>Antígona</i> de Sófocles	1º BACH. DE HUMANIDADES 2º BACH. DE HUMANIDADES	1º 13-XI- 2014
Teatro	4º ESO LATÍN	2º
Visita al Museo Arqueológico	1º Bachillerato de Humanidades	2º- 3º

B-V.1.4.12. Lengua y literatura.

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	CURSO AL QUE VA DESTINADA	TRIMESTRE PREVISTO
EXCURSIÓN EXTREMADURA	2º BAC	1º
REPRESENTACIÓN LUCES DE BOHEMIA	2º BAC	2º
VISITA BARRIO DE LAS LETRAS MADRID	1º BAC.	2º
REPRESENTACIÓN EL MEDICO DE SU HONRA	1º BAC	3ER.
MADRID GALDOSIANO	4º	2º
VISITA ALCALA DE HENARES	3º/4	3ER.

B-V.1.4.13. Matemáticas.

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	CURSO AL QUE VA DESTINADA	TRIMESTRE PREVISTO
VISITA AL MONASTERIO	1º ESO. COORDINAR CON INGLÉS	2º
PASEO MATEMÁTICO	1º ESO COMPENSATORIA	1º Y 2º
PASEO MATEMÁTICO	2º ESO COMPENSATORIA	1º Y 2º
VISITA AL MONASTERIO	TALLER DE 3º ESO. COORDINAR AL MENOS CON BOTÁNICA	3º

B-V.1.4.14. Música

- Audición al Concierto de la Orquesta Nacional previsto para el 2º trimestre.

B-V.1.4.15. Tecnología

- Visita a la sección de herramientas y máquinas del Monasterio de El Escorial, para los cursos: 1º ESO de Sección y programa bilingüe y algún curso de 3º de ESO.

B-V.1.4.16. Orientación.

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	CURSO	TRIMESTRE PREVISTO
Salida a Madrid u otra ciudad próxima para ejercitar/ampliar contenidos geografía, ciencias.	3º Y 4º DIVERSIFICACIÓN	1º TRIMESTRE

Salida por el entorno para ejercitar/ampliar contenidos de historia, literatura, cultura, ciencias...		
Salida a Madrid u otra ciudad próxima para ejercitar/ampliar contenidos de historia, literatura, cultura ciencias ... Salida por el entorno para ejercitar/ampliar contenidos geografía, ciencias.	3º Y 4º DIVERSIFICACIÓN	2º TRIMESTRE
Salida por el entorno. Salida a Madrid para asistir a la Feria Aula (4º ESO Salida a Madrid u otra ciudad próxima para convivencia de tutoría (3º ESO).	3º Y 4º DIVERSIFICACIÓN	3º TRIMESTRE
Salida conjunta de acnees y alumnos de compensatoria: Recorrido por los diferentes Belenes de San Lorenzo en Navidad, visita al Monasterio, excursión al campo...).	ACNEEs y ANCEs	Durante el curso
Actividades relacionadas con objetivos educativos del programa. -Paseo matemático	COMPENSATORIA	Durante el curso
Real Jardín Botánico de Madrid (una visita por trimestre) Jardines de la Casita del Príncipe (San Lorenzo del Escorial) Jardines del Monasterio del Escorial (San Lorenzo del Escorial) Monte Abantos (San Lorenzo del Escorial) (Una visita por trimestre) Silla de Felipe II Monasterio del Escorial Arboreto Luis Ceballos (San Lorenzo del Escorial) Parque del Buen Retiro (Madrid) Madrid de los Austrias (Madrid) Parque de Madrid Río (Madrid) Jardín Vertical (Caixaforum) (Madrid) Parque del Oeste y rosaleda (Madrid) Jardines de Sabatini (Madrid) Parque Juan Carlos I (Madrid) Parque de la Alameda de Osuna (Madrid) Jardines de la Granja de San Ildefonso (Segovia) Jardines de Aranjuez (Aranjuez) Algunas de las actividades formativas que realicen alumnos de los ciclos de grado medio y de grado superior de agraria que se imparten en el centro y que se puedan adaptar para el programa de FPB, así como otras actividades propuestas por el Departamento de Orientación.	FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA	Durante el curso
Jardín Botánico de Madrid Jardín vertical de Caixa Forum en Madrid Bosque de la Herrería (El Escorial) Visita al Madrid Histórico Jardines Históricos El Escorial Visita histórica El Escorial-San Lorenzo dentro de la actividad: Descubre la Sierra Oeste: un paseo por nuestra historia. Formación de Educación Ambiental CRIF Las Acacias.	PPME y PCPI	1º trimestre
Arboreto Luis Ceballos (San Lorenzo de El Escorial) Centro de jardinería Verdecora (Torrelodones) Vivero Estufas del Retiro (Madrid)	PPME y PCPI	2º trimestre

Parque Madrid Río (Madrid) Invernadero de la Arganzuela (Madrid) Jardines municipales de El Escorial		
Vivero Apascovi (Colmenarejo) Jardín de La Vega (Alcobendas) Excursión de Fin de Curso al Albergue Los Abedules en la localidad de Bustarviejo, donde se realizarán talleres con niños de la etapa de Infantil en el colegio Montelindo o en su defecto Excursión al Albergue de Navacerrada.	PPME y PCPI	3º trimestre
Salidas semanales al colegio de Educación Primaria Felipe II, donde se continuará con el Proyecto de Colaboración. Salidas semanales al Vivero de El Escorial (IMIDRA), donde se realizarán prácticas propias de un vivero. Salidas al Parque Municipal de La Manguilla, donde los alumnos realizarán labores de mantenimiento de jardines.	PPME y PCPI	Durante el curso

B.IV.1.5. PROGRAMACIÓN DE ACEs INTERDISCIPLINARES Y DE CENTRO

B.IV.1.5.1. Jornadas monográficas.

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	CURSO	TRIMESTRE PREVISTO
Visita a la Universidad (PAU)	2º Bachillerato	2º trimestre
Jornada sobre oferta de grados de universidades	Bachillerato	3º trimestre
Actividad “Camino de Santiago”	ESO y PCPI	3º trimestre
Visita al salón del estudiante AULA 2015	4º ESO	2º-3º trimestre
Charlas (internet)del Plan Director (Guardia Civil)	ESO	Durante el curso
Charla Policía Local (drogas)	1º y 2º ESO	1º trimestre
Salida por el entorno para favorecer la convivencia entre alumnos	1º ESO	1º trimestre
Taller sexualidad (centro de salud)	4º ESO	2º trimestre
Drogas y tú (FAD)	ESO	3º trimestre
Taller violencia de género (Serv. Soc)	1º Bachillerato	1º trimestre
Taller de primeros auxilios (protección civil)	ESO	Durante el curso
Charla sobre orientación laboral	4º ESO y 1º Bachillerato	Durante el curso
Talleres relacionados con la salud según necesidades detectadas (enfermera)	ESO	Durante el curso
Día de la Música	ESO, BACHILLERATO, PCPI	Semana anterior a las vacaciones de Semana Santa
	ESO, BACHILLERATO,	

Día del Libro	PCPI	Semana del 23 de abril
Día del árbol	TODO EL ALUMNADO	20 de marzo

B-V.1.5.2. Proyectos interdisciplinares.

- Seminario del El Quijote

B-V.1.5.3. Viajes escolares y académicos.

- El DACE colaborará con el AMPA para la organización de un **viaje de fin de curso**, dirigido a los alumnos de 4º ESO.
- **Intercambio con Montpellier**, con alumnos de 2º, 3º y 4º de la ESO.
- **Intercambio con Traverse City (Michigan)**, del 22 de agosto al 12 de septiembre (son fechas previsibles). Los estudiantes de Michigan participarán de las actividades de nuestro centro del 18 de mayo al 3 de junio.
- **Intercambio con Dinamarca** a principios de septiembre. Está dirigido a los alumnos de 4ºESO y 1º Bachillerato. Los estudiantes de Dinamarca participarán de las actividades en nuestro centro educativo del 19 al 26 de marzo.

B-V.1.5.4. Otras actividades.

- Asistencia a la **proyección de una película** el día 19 de diciembre. Actividad dirigida a los alumnos de Secundaria y PCPI Especial y General.
- Organización del **Anuario**, en colaboración con el Ayuntamiento.
- Organización del **acto de despedida** y entrega de diplomas a los alumnos de 2º Bachillerato que finalicen sus estudios.
- Visita del **Parque de atracciones** de Madrid al final del curso escolar.
- Actividades que se acuerden con el AMPA, como la **chocolatada** del día 18 de diciembre.

B-V.2. PROGRAMA DE BIBLIOTECA

Responsable: M^a José Santamaría Cereceda, profesora de Apoyo al Ámbito Sociolingüístico, del Dpto. de Orientación

B-V.2.1. INTRODUCCIÓN

En el presente curso, continuaremos trabajando para que la biblioteca sea un centro de alfabetización informacional, un Centro de Recursos para la Enseñanza y el Aprendizaje (CREA).

Siendo realistas, la biblioteca debe ser el centro desde donde se coordina la actividad promovida por los distintos departamentos dentro de esta corriente de innovación pedagógica.

Y para que la biblioteca pueda cumplir esta misión es necesario implicar a profesores y alumnos y contar con los medios y recursos suficientes. Por un lado, se debe alcanzar un empleo óptimo de los recursos con que cuenta el instituto, que han menguado en los últimos cursos tanto en recursos humanos como en dotación.

Recogiendo las observaciones y las propuestas de mejora de la memoria 13-14, reiteramos aquí la necesidad de reducir los desequilibrios en recursos utilizados y tendencias de los lectores sobre lo cual quizás no estemos aún en disposición de hacer un diagnóstico ni de ofrecer soluciones, pero se puede aventurar que, si bien la biblioteca es una parte muy viva del Centro, corre el riesgo de no avanzar en lo que ambicionamos tanto (que sea un centro de alfabetización informacional, un Centro de Recursos para la Enseñanza y el Aprendizaje, un CREA). De momento parece que hay que estimular con la adquisición de novedades en otros soportes, contenidos, idiomas... y programar actividades que envuelvan al alumnado en general.

B-V.2.2. METAS

- Contribuir a incrementar la calidad educativa del centro, haciendo especial hincapié en promover estrategias de aprendizaje autónomo y el desarrollo de la alfabetización informacional en nuestro alumnado.
- Fomentar y apoyar la investigación como práctica permanente y habitual de la vida del centro.
- Gestionar la biblioteca mediante un modelo eficaz y participativo, y desde una perspectiva de calidad.
- Promover un clima de bienestar en la biblioteca creando un ambiente agradable para el trabajo, favorecedor de la enseñanza y el aprendizaje.

Incluimos una meta a partir de la memoria del curso pasado:

- Equilibrar el fondo especialmente para apoyar el bilingüismo, para apoyar la formación profesional, modernización de textos y documentos especializados, renovación de lectura.

B-V.2.3. OBJETIVOS

- Equilibrar el fondo
- Garantizar la disponibilidad de los documentos
- Difundir los fondos y hacer que circulen. Marketing
- Ampliar las posibilidades de uso pedagógico de la biblioteca
- Promocionar la lectura
- Hacer extensible el uso de la biblioteca a los padres-madres-tutores de los alumnos.

B-V.2.4. RECURSOS HUMANOS

Las horas de dedicación a la gestión se limitan a 10, de las cuales podemos clasificar 5 como de atención en recreos (25 minutos cada una) y, resto, 5 en periodos lectivos (cada una de 55 minutos). Esta situación es la más precaria de los últimos 10 cursos, razón por la que arriba señalamos el riesgo de estancamiento.

El recreo permanece abierto con los apoyos de las profesoras Ángela Vallejo, Ana Belén López, Federico Herreras, Francisco Gómez y M^a José Santamaría, además de la colaboración muy estimada de 7 las alumnas ayudantes.

Continuaremos fomentando la participación del alumnado en las actividades de la biblioteca colaborando en el préstamo, la decoración, y tareas de más calado en la gestión.

Este curso disponemos de un profesor en 20 horas lectivas, en la franja 9:25-13:30, a parte de los cuales se les ha encomendado tareas de biblioteca.

Seguimos considerando de gran trascendencia la figura del bibliotecario escolar con horario completo en la biblioteca, dada la imposibilidad de realizar todo el trabajo de gestión en las pocas horas de las que se dispone el reducido equipo actual.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, no será posible la consecución de todos los objetivos, por tanto se han priorizado las iniciativas que se llevarán a cabo este curso sin poder continuar en su totalidad con el gran trabajo desarrollado cursos atrás.

B.V.2.5. INICIATIVAS A EMPRENDER

Clasificación de iniciativas (I) imprescindible (D) deseable, Con dificultades este curso

OBJETIVO: EQUILIBRAR EL FONDO			
Iniciativa	Tareas (opcional)	Responsables	Plazo y presupuesto
Adquisición de nuevos materiales en diferentes soportes: impresos, audiovisual, etc. (I)	Comprar los documentos seleccionados por alumnos y profesores	Responsables de biblioteca	Todo el curso
Adquisición de libros de lectura adaptados a los alumnos ACNEs (D)	Identificación de necesidades concretas Comprar libros de lectura de primaria, según los niveles adecuados a los alumnos. (D)	Responsables de biblioteca junto al departamento de Orientación	Todo el curso

OBJETIVO: GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE LOS DOCUMENTOS			
Iniciativa	Tareas (opcional)	Responsables	Plazo
Actualización del catálogo de Abies (I)	Ir corrigiendo los errores que se detecten en la catalogación de los ejemplares	Responsables de biblioteca	Todo el curso
Continuar con la suscripción a El País (D)	Realizar las llamadas telefónicas a la sección correspondiente	Responsables de biblioteca	Todo el curso
Continuar con la suscripción a Muy Interesante Qué leer, (I)	Mantener el pago y la comunicación con las Editoriales	Secretaria	Todo el curso

Continuar, a través de Abies, con la catalogación del material que se vaya adquiriendo utilizando los criterios según Manual de Procedimiento (I)	Tratamiento físico (registro, sellado, tejuelado, etc).	Responsables de biblioteca	Durante todo el curso
Ubicación en la biblioteca de trabajos elaborados por alumnos y que los profesores consideren idóneos como material de consulta (D)	Informar a los profesores Recopilación de los trabajos y su posterior catalogación	Responsables de biblioteca	Durante todo el curso
Mantenimiento y actualización del catálogo de películas	Actualización del catálogo según las adquisiciones. Mantenimiento de la base de datos.	Responsables de biblioteca y colaboradoras	Todo el curso
Mantenimiento de la hemeroteca Con dificultades este curso	Colocación de las revistas atrasadas en archivadores para su posterior recuperación.	Responsables de biblioteca y colaboradoras	Todo el curso
Mantenimiento del orden en los libros	Revisar prácticamente todos los días que los libros están correctamente ordenados en las estanterías	Profesores de guardia	Todo el curso.
Mantener ordenada la colección de CDs	Continuar comprando los sistemas de almacenaje necesarios según aumentan los Cds	Responsables de biblioteca y colaboradores	Todo el curso

OBJETIVO: DIFUNDIR LOS FONDOS Y HACER QUE CIRCULEN. MARKETING			
Iniciativa	Tareas (opcional)	Responsables	Plazo
Difundir el tríptico con la normativa y los servicios que ofrece la biblioteca. (Guía de biblioteca) (I)	Hacer fotocopias del tríptico y repartirlo entre la comunidad educativa	Responsables de biblioteca y colaboradores	Primer trimestre
Colocación de paneles informativos (I)	Utilizar el corcho grande y los paneles de entrada	Responsables de biblioteca, colaboradores y ayudantes	Durante todo el curso
Continuación del préstamo colectivo para las bibliotecas de aula en ESO y PCPI (I) Exclusivamente a petición de los profesores	Realización del préstamo colectivo. Elaboración de listas de lectores. Renovación periódica del préstamo.	Responsables de biblioteca	Durante todo el curso

OBJETIVO: AMPLIAR LAS POSIBILIDADES DE USO PEDAGÓGICO DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR			
Iniciativa	Tareas (opcional)	Responsables	Plazo
Organización de la conmemoración de fechas o acontecimientos (I)	Decoración de la biblioteca y el centro Pedir la colaboración de alumnos y profesores	Responsables de biblioteca y colaboradores	Cuando corresponda, según fechas
Propuesta de concursos relacionados con fechas o motivos específicos	Elaboración de la convocatoria y difusión de la misma	Responsables de biblioteca	Cuando corresponda, según fechas
Utilización del canal de la CCP para pasar a los jefes de Dpto. las diversas actividades que se llevan a cabo (I) Con dificultad este año	Entrega de documentos con la información necesaria	Responsables de biblioteca/DACE	Todo el curso

OBJETIVO: HACER EXTENSIBLE EL USO DE LA BIBLIOTECA A MADRES-PADRES DE ALUMNOS			
Iniciativa	Tareas (opcional)	Responsables	Plazo
Difundir el díptico con la normativa y los servicios que ofrece la biblioteca (Carta de servicios) (I)	Repartirlo en las reuniones de tutoría de principio de curso	Responsables biblioteca	Octubre
Conseguir la participación de los padres- madres en las actividades de la biblioteca (D)	Comunicaciones a través de la página web y AMPA	Responsables biblioteca	Durante todo el curso

OBJETIVO: PROMOCIONAR LA LECTURA			
Iniciativa	Tareas (opcional)	Responsables	Plazo
Llevar a cabo exposiciones temáticas.(D) (Se estudiarán propuestas y sugerencias) Con muchas dificultades este curso	Acondicionar en la biblioteca los espacios adecuados para la exposición Presentación de libros relacionados con la exposición Información en página web, tablones, aulas, sala de profesores, etc.	Responsables de biblioteca y colaboradores	Todo el curso

Fomentar que los alumnos opinen sobre los libros que han leído (D) Con dificultades este curso	Colocar las reseñas elaboradas por los alumnos en la página web, etc.	Responsables de biblioteca y colaboradores	Todo el curso
Mantenimiento de las bibliotecas de aula Con muchas dificultades este curso	Distribución de los libros, a petición de los profesores. Diccionarios de aula.	Responsables de biblioteca y colaboradores	Todo el curso

B-V.2.6. EVALUACIÓN DEL PROYECTO

Se debe llevar a cabo, al finalizar el curso, una evaluación de las tareas programadas para comprobar la consecución de los objetivos. También se hará una evaluación si un proceso o caso puntual lo necesitase. Es muy importante conocer los motivos por los que no ha sido posible desarrollar las diferentes iniciativas, que, si bien suele ser debido a falta de tiempo, este curso tendrá incidencia la falta de recursos humanos. Siempre que sea posible y necesario se aplicarán las oportunas correcciones o modificaciones.

Sería conveniente pasar un cuestionario sobre la biblioteca a profesores, alumnos y personal no docente, y presentar sus resultados en un claustro, antes de finalizar el presente curso. El objetivo de dicho cuestionario se centrará en llevar a cabo un análisis sobre la situación real de la biblioteca, cómo la perciben los usuarios y sobre todo disponer de datos para mejorar la biblioteca y lograr su transformación en un CREA.

B-V.2.7. PROMOCIÓN Y DINAMIZACIÓN DE LA LECTURA

- Concurso de Relatos de Ciencia-Ficción.
- Exposiciones:
 - Exposición de libros de terror para el día de Halloween.
 - Exposición de los relatos del concurso en el Día del Libro

Aquellas que proponga el Claustro

B-V.2.8. INFORMACIÓN GENERAL Y NORMATIVA

- Horario general de 9:25 a 13:30.
- Dentro de este horario todos los alumnos pueden utilizar la biblioteca, siempre que no falten a ninguna clase. En caso de acceder en horario lectivo deberán aportar una autorización del profesor (titular o de guardia).
- El servicio de préstamo se lleva a cabo durante los recreos.
- Hay dos expositores para los libros obligatorios-recomendados
- La colección está compuesta de: libros, revistas, cómics, videos, DVD's, CD's y mapas.
- No se pueden consumir alimentos ni bebidas.
- La biblioteca es un lugar de estudio y lectura, por lo que es muy importante guardar silencio.
- El mobiliario se dejará recogido.
- Los libros utilizados en sala no se colocarán nunca en su estantería. Se dejarán en el lugar destinado para ello para su posterior colocación.

- Los ordenadores de la biblioteca son exclusivamente para uso académico.

Los alumnos que no devuelvan el material prestado en el plazo requerido serán sancionados.

B-V.2.9. CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN

El equipo de la Biblioteca, junto con la jefatura del DACE y la jefatura de estudios, tendrá a su cargo la organización del funcionamiento de la biblioteca, que conlleva, entre otras funciones, coordinar las propuestas de compras de material, organizar y elaborar el archivo de fondos bibliográficos, difundir los fondos, promocionar la lectura, etc.

B-V.2.10. SERVICIOS

La biblioteca está a disposición del profesorado y de los alumnos. Es un lugar idóneo para llevar a cabo actividades de ampliación de la práctica docente, realizar trabajos de investigación, estudiar, etc., contando para ello con un espacio adecuado para trabajar individualmente y en grupo, con material de consulta, etc.

La llave se solicitará y devolverá en conserjería.

Para la realización de actividades en horario lectivo, se realizará la reserva de la biblioteca a través de la página web, como centro de recursos de clase.

Como extensión de la biblioteca, tenemos las bibliotecas de aula. Para su organización, es imprescindible la solicitud del profesorado interesado a los responsables de la biblioteca.

Los diccionarios y los libros de la biblioteca de aula se encuentran en la taquilla nº 1 de cada aula. Todos los profesores deberán disponer de la llave, que solicitarán en conserjería; bajo ningún motivo se dará la llave a los alumnos, por tanto se debe evitar remitir a los alumnos para este fin. La biblioteca de aula no es de uso exclusivo de MAE, cualquier profesor, sea en su asignatura o en una guardia, puede utilizarla. Existe una lista con la relación de títulos y qué alumno está leyendo cada libro.

A la entrada de la biblioteca contamos con un buzón de sugerencias.

B-VI. PLAN DE TRABAJO DEL COORDINADOR TIC

Las líneas generales de actuación previstas para el **curso 2014/2015** por el Coordinador de Tecnologías de Información y Comunicación del centro son las siguientes de acuerdo a las funciones previstas en las instrucciones de la consejería para el comienzo del curso:

- En lo que se refiere a la integración curricular de las TICs en el centro, se ha coordinado y dinamizado el conjunto de recursos TIC del centro, para ello se ha dispuesto la ocupación de las aulas de informática para los diferentes departamentos didácticos así como en las aulas-materia con PDI, resultando en una ocupación de prácticamente toda la totalidad de los espacios en todas las franjas horarias. Para poder llevar a cabo una gestión de reservas adecuadas para el resto del profesorado que quiere disponer de estos medios de forma no continuada en el curso se hace necesario gestionar y mantener la plataforma de reservas alojada en la Web del centro para facilitar la disponibilidad de los recursos electrónicos del centro: Aulas de informática, aulas PDI, armarios multimedia, carros de proyección, etc., posibilitando así el acceso de los mismos al profesorado del centro.
- Supervisar y actualizar todo el software y hardware ya existente en el centro e instalar aplicaciones para responder a las necesidades de desarrollo del currículo por el profesorado en la medida de las posibilidades económicas del centro de las aulas de informática y aulas materia. También asesorar sobre el uso de aplicaciones para el desarrollo de los materiales curriculares y soportes multimedia, en concreto sistemas de proyección y pizarras digitales: su utilización y estrategias de incorporación a la planificación didáctica. En especial a los contenidos impartidos desde la sección y programa bilingüe del centro. También desarrollar el soporte informático para el desarrollo del programa "Ecoescuelas" y diseñar la plataforma "ClassRoom" de Google para el desarrollo y control de los contenidos didácticos de parte del profesorado, animar al resto de profesorado a utilizarlo. Actualizar el hardware con equipos nuevos en aulas materia.
- Rediseñar y reconfigurar Proxys del centro debido a la instalación de la Macrolan vía fibra óptica por parte de ICM. Reparar y rediseñar la red WIFI del centro.
- Analizadas las necesidades del centro relacionadas con las TIC del curso anterior y conociendo las previsiones de éste, se acomete la instalación de sistemas de proyección y equipos fijos en aulas de 1º de ESO (actualmente en curso) y 4º de la ESO (se terminan de instalar). Asistir al profesorado en su utilización para el desarrollo de contenidos didácticos.
- Colaborar con el representante del centro hacia el CTIF en la respuesta a las necesidades de formación del profesorado, como se ha venido haciendo en cursos anteriores.
- Crear y gestionar los portales del Aula Virtual de EducaMadrid creados por el profesorado del centro en especial del Ciclo Formativo y PCPI.
- Apoyar y asesorar a los profesores en la utilización de sistemas y ayudas de acceso a las TIC de los ACNEE y de alumnos con discapacidad motórica.

B-VII. PLANES DE COORDINACIÓN ESCOLAR Y SOCIOCOMUNITARIOS

B-VII.1. PLAN DE COORDINACIÓN ESCOLAR CON EL COLEGIO FELIPE II

La gran mayoría de nuestros alumnos proceden del Colegio Felipe II, por lo que es fundamental coordinar el paso de los alumnos desde la educación primaria a la secundaria obligatoria con el fin de que este paso sea lo más fácil posible para los alumnos. Para ello tenemos establecidas las siguientes actuaciones:

- Reunión al inicio del curso académico entre el equipo directivo del Felipe II y jefatura de estudios del IES El Escorial para comentar el inicio del curso de los alumnos en el instituto y recabar información pormenorizada sobre aquellos que están teniendo una integración difícil.
- Coordinación de las programaciones entre la jefatura de estudios y los profesores correspondientes de las materias de Matemáticas y Lengua del Felipe II con los jefes de departamento correspondientes del Instituto.
- Visita de los alumnos de 6º al Instituto para que conozcan las instalaciones y las normas básicas del centro.
- Reunión de tutores de 6º con el jefe de estudios, PTSC y orientador del Instituto con el objetivo de facilitar el paso de los alumnos del colegio al instituto coordinando el proceso y trasladando la información individualizada y de grupos más relevante desde el equipo docente de cada grupo a través de los tutores a los miembros del IES El Escorial. La información demandada desde el Instituto es:
 - Grado de desarrollo académico/consecución de objetivos de la etapa.
 - Objetivos alcanzados: nivel y materias
 - Cursos repetidos
 - Necesidad de refuerzo en lengua o matemáticas
 - Necesidad de apoyos específicas y materias
 - Grado de madurez personal del alumno/capacidad de resolución de conflictos/grado de autonomía.
 - Nivel de integración del alumno en el grupo/problemas de relación con compañeros.
 - Comportamiento del alumno en la clase/grado y nivel de posibles disrupciones
 - Situación socio-familiar
 - Posible existencia de problemas familiares
 - Familia participativa en el centro
 - Faltas de asistencia
 - Otros datos de interés

B-VII.2. PROGRAMA DE SERVICIOS COMUNITARIOS

La acción comunitaria socio-educativa delimita espacios desde los que tratar de alcanzar los objetivos propuestos superando la restricción de limitar la educación a una institución educativa concreta. Para ello se formulan propuesta de realización de prácticas socio-comunitarias en las que los alumnos de Programas Profesionales de modalidad especial y de Formación Profesional Básica del centro desarrollan actividades educativas a la vez que contribuyen a ofrecer algún servicio social comunitario.

Los **objetivos generales** de este programa se centran en

- Potenciar en el alumnado del Programa Profesional de modalidad especial y de Formación Profesional Básica actitudes de responsabilidad mejorando su autoconcepto y la valoración de su propio trabajo.
- Establecer vínculos y vías de colaboración con otras instituciones gestoras de espacios que presentan un interés elevado como recursos para el desarrollo de actividades educativas de los Programas Profesionales de modalidad especial y de Formación Profesional Básica.

Los **objetivos didácticos** del programa incluyen:

- Relacionarse con alumnado de otras edades y características, adoptando actitudes de responsabilidad, orden y cuidado.
- Desarrollar hábitos de orden, puntualidad, de seguridad e higiene en el trabajo, de responsabilidad y de trabajo en equipo.

- Interpretar y producir mensajes utilizando diferentes códigos lingüísticos, científicos y técnicos, con el fin de enriquecer las propias posibilidades de comunicación y acción.
- Desarrollar actividades prácticas en espacios comunitarios o públicos reales, contribuyendo a su mantenimiento y gestión.

B-VII.2.1. Mantenimiento de la zona de huerto y jardín en el CEP Felipe II con realización de talleres

Se plantea como continuación del proyecto iniciado hace dos cursos y desarrollado por las profesoras técnicas Encarnación Montalvo y Consuelo San Geroteo, del departamento de Agraria, en colaboración con el AMPA del CEP Felipe II y profesorado del mismo. Este proyecto ha sido seleccionado para formar parte de la Guía de buenas prácticas en Educación inclusiva (2013) que realiza la ONG “Save the Children” con apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

El Proyecto consiste en tres talleres de “Huerto” y una actividad de Jardinería:

- “Realización de semilleros de plantas hortícolas”. Se realiza en el I.E.S. El Escorial.
- “Elaboración de cremas con plantas medicinales que pueden formar parte del huerto: caléndula y romero”. Tiene lugar en el CEP Felipe II.
- “Plantación en el colegio de las plantas cultivadas en el instituto”
- Poda de seto de “arizónicas” que se encuentra en el muro de separación entre el huerto del colegio y la urbanización anexa.

Además se plantean los siguientes contenidos actitudinales:

- Respeto y atención a los alumnos de Primaria.
- Cuidado y mantenimiento de las instalaciones y herramientas necesarias para desarrollar los talleres.
- Valoración tanto de sus conocimientos como de sus actitudes personales.
- Percepción de su trabajo en el taller como una aportación positiva a su entorno social.

Este proyecto viene realizando una autoevaluación de los alumnos a través de encuestas y de la propia evaluación por el profesorado. Esta segunda forma de valoración incluye los siguientes criterios:

- Capacidad de transmitir con claridad y orden la tarea a realizar y los contenidos relacionados con ella.
- Actitud de escucha y eficacia en la resolución de problemas y dudas planteadas por los alumnos de Primaria del Colegio.
- Grado de empatía con el alumnado que se van a relacionar.
- Intereses y motivación del alumno por el trabajo a realizar.
- Conocimientos teórico-prácticos básicos de los talleres.
- Discriminación y conocimientos del material específico.
- Grado de autonomía en la realización de las tareas.
- Constancia e implicación en las tareas de los distintos talleres.
- Adecuación de la propia expresión y comprensión haciendo uso de diferentes códigos.

Para ello se usan los siguientes instrumentos:

- Detección de ideas previas.
- Encuestas.
- Revisión de videos.
- Observación directa en los talleres.

B-VII.2.2. Prácticas sociocomunitarias en el vivero forestal de El Escorial (IMIDRA)

Desarrolladas por profesorado técnico del Programa Profesional de modalidad especial y de Formación Profesional Básica (Consuelo San Geroteo, Encarnación Montalvo y David González) como parte de las prácticas de trabajo de los alumnos de ambos tipos de enseñanzas.

Esta actividad de colaboración y beneficio mutuo acordado con la gestión del vivero realizada por el IMIDRA de la Comunidad Madrid se viene realizando desde hace algún tiempo, con una alta valoración positiva por ambas partes, estando centrada en el desarrollo de las labores propias de un vivero de estas características: limpieza, semillado, trasplante, etc.

B-VII.2.3. Prácticas sociocomunitarias en el parque municipal “La Manguilla” de El Escorial

Se plantea como continuación de las actividades iniciadas el curso pasado en este espacio, colaborando en las labores de mantenimiento del mismo como parte de las prácticas de alumnos del Programa Profesional de modalidad especial y de Formación Profesional Básica, coordinadas por los profesores técnicos de estas enseñanzas. Para ello se ha alcanzado un acuerdo con el Ayuntamiento de El Escorial y los servicios de mantenimiento y jardinería responsables del mismo.

B-VIII. PLAN DE MEJORA DE LOS RESULTADOS ACADÉMICOS

B-VIII.1. INTRODUCCIÓN

Durante el curso 2013/14 se inició un proceso de planificación para la mejora de resultados académicos que se organizó en dos vertientes complementarias: de un lado, la identificación de actuaciones de mejora directamente relacionadas con los resultados obtenidos por alumnos del centro en dos tipos de pruebas externas: pruebas CDI y PAU, fundamentalmente en respuesta a las orientaciones recibidas del S.I.E.; y un proceso amplio de análisis de la realidad del centro destinado a identificar áreas o aspectos de mejora que pudieran redundar en la mejora de resultados académicos en general.

B-VIII.2. ASPECTOS DE MEJORA DESTINADOS DIRECTAMENTE A RESULTADOS ACADÉMICOS EN PRUEBAS EXTERNAS: CDI Y PAU.

A partir de las orientaciones recibidas del S.I.E., los departamentos elaboraron distintas medidas destinadas a la mejora de resultados académicos en materias concretas y especialmente enfocadas a los obtenidos en pruebas CDI y PAU. Dichas medidas, tras el oportuno análisis sobre su aplicación y efectos, y en su caso revisión, son expuestas nuevamente aquí en su e integradas en los aspectos didácticos de las programaciones de los departamentos que las formularon. Son:

B-VIII.2.1. Medidas dirigidas a resultados en las pruebas CDI:

MEDIDAS DE MEJORA DE RESULTADOS ACADÉMICOS EN LA CDI- MATEMÁTICAS DPTO DE MATEMÁTICAS	
OBJETIVO: <i>Mantener y si es posible continuar mejorando nuestros propios resultados.</i>	
INDICADOR DE LOGRO: <i>La nota media del centro</i>	
ACTUACIONES	1 Trabajar más profundamente con los alumnos de 1º y 2º de ESO las estrategias de resolución de problemas
	2 Proporcionar materiales para que los alumnos de 3º de ESO puedan entrenar la resolución de las pruebas tipo CDI
	3 Proporcionar materiales para que los alumnos de 3º de ESO puedan trabajar las competencias matemáticas en las horas de MAE
	4 Trabajar específicamente en RMT de 3º los ejercicios de las pruebas CDI
	5 Realizar un simulacro de la prueba CDI

MEDIDAS DE MEJORA DE RESULTADOS ACADÉMICOS EN LA CDI- MATEMÁTICAS DPTO DE TECNOLOGÍAS	
OBJETIVO: <i>MEJORAR RESULTADOS DE TECNOLOGÍAS EN PRUEBA CDI</i>	
INDICADOR DE LOGRO: <i>Resolver problemas similares a CDI a través de contenidos propios de la materia.</i>	
ACTUACIONES	1 Realizar problemas en clase, relacionando los contenidos que utilizan en matemáticas con la asignatura de tecnologías. Enseñar el enfoque práctico de las matemáticas.
	2 El alumnado deberá entregar fichas acerca de estos procesos.
	3 Incluir en pruebas formales estos contenidos como normalmente se realiza.

MEDIDAS DE MEJORA DE RESULTADOS ACADÉMICOS EN LA CDI- LENGUA DPTO DE LENGUA C. Y LITERATURA	
OBJETIVO: <i>Mejorar los resultados en la prueba CDI de Lengua Castellana y Literatura</i>	
INDICADOR DE LOGRO: <i>Mejorar la media del centro con respecto a la media de la CM</i>	
ACTUACIONES	1 Trabajar en 3º de ESO la comprensión de textos escritos
	2 Trabajar más profundamente en 3º ESO la resolución de análisis sintácticos de la oración simple
	3 Realizar un simulacro de la prueba CDI

MEDIDAS DE MEJORA DE RESULTADOS ACADÉMICOS EN LA CDI- MATEMÁTICAS Y CDI-LENGUA DPTO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA	
OBJETIVO: <i>Mejorar los resultados obtenidos por nuestros alumnos en la CDI (Lengua castellana y Matemáticas)</i>	
INDICADOR DE LOGRO: <i>Mejorar la nota media obtenida por nuestros alumnos en la CDI (Lengua castellana y Matemáticas)</i>	
ACTUACIONES	1. Coordinar con el Departamento de Lengua castellana criterios de calificación en los que se recojan actuaciones encaminadas a la mejora de la ortografía y gramática (1º ESO, 2º ESO y 3º ESO)
	2. Incrementar el número textos de carácter histórico y geográfico en los exámenes y las pruebas escritas

	(2ºESO y 3ºESO)
	3 Incrementar el número de documentos gráfico en los exámenes y las pruebas escritas en 2ºESO y 3ºESO

B-VIII.2.2. Medidas dirigidas a mejoras en los resultados de la PAU:

MEDIDAS DE MEJORA DE RESULTADOS ACADÉMICOS EN LA PAU		MATEMÁTICAS
OBJETIVO: <i>En Matemáticas II mantener (ya que nuestros resultados están por encima de la CM, de la DAT y de la ZONA) y si es posible mejorar nuestros resultados.</i> <i>En Matemáticas Aplicadas II mejorar nuestros resultados hasta alcanzar y si es posible superar la media de la zona, ya que estamos dos puntos por debajo, si bien estamos por encima de la media de la CM y de la DAT.</i>		
INDICADOR DE LOGRO: <i>Porcentaje de aprobados de PAU en nuestro centro</i> <i>Diferencia de la nota media de bachillerato y la nota media de la PAU</i>		
ACTUACIONES	1 Familiarizar a los alumnos con ejercicios y problemas de PAU, trabajándolos en las clases como parte práctica de los contenidos matemáticos impartidos en cada tema.	
	2 Proporcionar a los alumnos material adecuado	
	3 Entrenar a los alumnos a lo largo del curso y, más intensivamente al final, realizando habitualmente exámenes con ejercicios y problemas de PAU.	

MEDIDAS DE MEJORA DE RESULTADOS ACADÉMICOS EN LA PAU		INGLÉS
OBJETIVO: <i>Mejorar la nota media de los alumnos en la prueba de inglés en la PAU</i>		
INDICADOR DE LOGRO: <i>Aumentar la nota de nuestros alumnos respecto a la nota media general en la prueba de inglés de la PAU</i>		
ACTUACIONES	1 Comenzar a preparar PAU en 1º de Bachillerato (3 al año)	
	2 Incrementar el número de ejemplos PAU resueltos en clase a 4 por evaluación en 2º de Bachillerato	
	3 Utilizar como criterios de calificación de las redacciones en 2º Bachillerato los mismos que se usan para la redacción en la prueba PAU y dedicar una clase al devolverlas a comentar los errores más comunes	

MEDIDAS DE MEJORA DE RESULTADOS ACADÉMICOS EN LA PAU		FÍSICA Y QUÍMICA
OBJETIVO: <i>Mejorar los resultados de las pruebas de acceso a la universidad en Física y Química</i>		
INDICADOR DE LOGRO: <i>Incrementar las calificaciones de las dos materias: de física y de química en las PAUs</i>		
ACTUACIONES	1 Incrementar el número de sesiones dedicadas a la resolución de los exámenes de selectividad de los 5 últimos años	
	2 Entrenar a los alumnos en estrategias de resolución de problemas	
	3 Realizar un prueba semejante a la de la PAU después de la 2ª evaluación con los contenidos tratados desde el inicio de curso	

MEDIDAS DE MEJORA DE RESULTADOS ACADÉMICOS EN LA PAU		BIOLOGÍA
OBJETIVO: <i>Mejorar los resultados en la P.A.U. en biología</i>		
INDICADOR DE LOGRO: <i>Incrementar el resultado medio de la nota del examen de PAU con respecto al anterior.</i>		
ACTUACIONES	1 Dotar de estrategias efectivas a los alumnos para la realización de los ejercicios de la P.A.U.	
	2 Realizar, al menos una vez al año, un simulacro de P.A. U.	
	3. Familiarizar a los alumnos de 1º de bachillerato con los modelos de exámenes P.A.U.	

MEDIDAS DE MEJORA DE RESULTADOS ACADÉMICOS EN LA PAU		C.T.MA.
OBJETIVO: <i>Mejorar la nota de la P.A.U. en Ciencias de la Tierra y medioambientales con respecto a la media de la Comunidad</i>		
INDICADOR DE LOGRO: <i>Mejorar la nota media de los alumnos en la PAU con respecto a la media</i>		
ACTUACIONES	1 Aumentar las estrategias efectivas a los alumnos para la realización de los ejercicios de la P.A.U.	
	2 Realizar, al menos una vez al año, un examen completo de tipo simulacro de la P.A. U.	
	3. Familiarizar a los alumnos de 1º de bachillerato en los modelos de exámenes P.A.U.	

MEDIDAS DE MEJORA DE RESULTADOS ACADÉMICOS EN LA PAU		HISTORIA DE ESPAÑA, GEOGRAFÍA
OBJETIVO: <i>Mejorar los resultados obtenidos por nuestros alumnos en la P.A.U.</i>		
INDICADOR DE LOGRO: <i>Mejorar la nota media obtenida por nuestros alumnos en las materias de Historia de España, Geografía e Historia del Arte en la P.A.U.</i>		
ACTUACIONES	1 Trabajar a lo largo del curso con modelos de exámenes P.A.U, realizando pruebas trimestrales en 2º de bachillerato en condiciones similares a las de la prueba.	
	2 Trabajar estrategias directamente encaminadas a la realización de la P.A.U con los alumnos que tienen intención de presentarse a la prueba durante el mes de mayo.	

	3 Incrementar el trabajo de los alumnos de 3º y 4º de ESO y 1º de bachillerato con diferentes tipos de documentos históricos y geográficos (textos, gráficos, imágenes, videos)
--	---

MEDIDAS DE MEJORA DE RESULTADOS ACADÉMICOS EN LA PAU		LATÍN
OBJETIVO: <i>Mantener los resultados positivos de Latín en la PAU y mantener y/o elevar las calificaciones</i>		
INDICADOR DE LOGRO: <i>Incremento en las calificaciones de la PAU</i>		
ACTUACIONES	1 Familiarizar a los alumnos con los autores y obras de la Literatura latina cuyos textos no son viables como práctica de traducción.	
	2 Facilitar la memorización de la parte teórica de la PAU de Latín (Literatura)	

MEDIDAS DE MEJORA DE RESULTADOS ACADÉMICOS EN LA PAU		GRIEGO
OBJETIVO: <i>Mantener los resultados positivos de Griego en la PAU y mantener y/o elevar las calificaciones</i>		
INDICADOR DE LOGRO: <i>Incremento en las calificaciones de la PAU</i>		
ACTUACIONES	1 Incrementar el tiempo dedicado a la práctica de la etimología.	
	2 Mejorar el entrenamiento de los alumnos en el uso eficaz del diccionario.	

MEDIDAS DE MEJORA DE RESULTADOS ACADÉMICOS EN LA PAU		LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
OBJETIVO: <i>Mejorar los resultados de la PAU de Lengua Castellana y Literatura con respecto a la nota media de LA Comunidad de Madrid</i>		
INDICADOR DE LOGRO: <i>Mejorar 0,5 puntos la diferencia de notas del centro con respecto a la media de la CM</i>		
ACTUACIONES	1 Intensificar el trabajo sobre análisis sintáctico de la oración compleja con los alumnos de 2º Bachillerato	

MEDIDAS DE MEJORA DE RESULTADOS ACADÉMICOS EN LA PAU		ECONOMÍA DE EMPRESA
OBJETIVO: <i>Mantener el número de aprobados obtenidos en la PAU del curso pasado así como la nota media obtenida con respecto a la media obtenida por la Comunidad de Madrid..</i>		
INDICADOR DE LOGRO: <i>100% de aprobados en la PAU y nota media no inferior a la obtenida en la media de la Comunidad de Madrid.</i>		

MEDIDAS DE MEJORA DE RESULTADOS ACADÉMICOS EN LA PAU		HISTORIA DE LA FILOSOFÍA
Plan de mejora de los resultados de la PAU y el Bachillerato DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA		
<p>1. Dado que carecemos de suficiente carga lectiva, una hora menos que Historia, este departamento inició el curso pasado, y continúa este curso, un intento de familiarización de sus alumnos de ESO y primero de bachillerato con la Historia de la Filosofía. En la Ética de cuarto de la ESO se dedican unas semanas, unas horas, a una breve Historia de la Ética. En primero de bachillerato se introduce a partir de este año a los alumnos a una breve Historia de la Metafísica y la Teoría del Conocimiento en el primer bloque temático(queremos abarcar de Platón a Kant del modo más accesible posible). No tenemos muy claro si esta familiarización será eficaz o sólo un parche y pequeño, se verá en los años sucesivos.</p> <p>Pero lo fundamental para una mejora real -y entendiendo que lo que se procura por parte de la Administración no es una mejora del promedio estadístico sino una mejora objetiva de los resultados de los individuos, de los alumnos- es acercar criterios entre los correctores PAU y los profesores de bachillerato. De modo que este departamento se ofrece a tener cuantas reuniones sean necesarias fuera o dentro de su horario lectivo con la Coordinación Universitaria de la prueba PAU para poder establecer :</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Unos contenidos mínimos comunes a todos más allá del título del tema. En Historia de la Filosofía no puede haber respuestas únicas a temas tan amplios, pero sí se pueden unificar criterios y conceptos. Estos criterios concretos deberían aparecer en las páginas web de las Universidades. 2. Ejemplos de exámenes corregidos por la Coordinación Universitaria según los criterios que exigirán a los correctores para poder trabajarlos con los alumnos y dedicar unas horas a lo largo del curso a este adiestramiento en el tipo de prueba PAU. Esta preparación junto con apoyo en técnicas de estudio ayudaría a los alumnos a enfrentarse a una prueba tan estresante. En cuanto recibamos esos ejemplos nos pondremos a ello aunque sea fuera del horario lectivo y procederemos a “medir” si se ha producido una mejora o no. 3. Unos criterios de calificación comunes, concretos y por escrito que reduzcan en lo posible la inevitable discreción en la corrección en nuestra disciplina. 4. La adecuación de la prueba al nivel exigible a alumnos de bachillerato, como se sabe el cambio de cinco autores a doce ha empeorado los resultados en la PAU. 		

B-VIII.3. ASPECTOS DE MEJORA GENERALES IDENTIFICADOS Y ACORDADOS EN EL ANÁLISIS DAFO DEL CURSO 2013/14.

El curso pasado se puso en marcha un proceso de identificación de puntos fuertes y débiles del centro, utilizando una metodología de tipo DAFO, que concluyó con la definición de una serie de aspectos de mejora con diferente nivel de concreción. La puesta en marcha de estas medidas, dado su amplitud, requiere una priorización y secuenciación, tal como fue advertido en la evaluación que el SIE realizó en la revisión de la memoria del curso pasado. La complejidad de aspectos a resolver en los inicios de los cursos ha hecho imposible acometer esta tarea antes de la elaboración de esta PGA, estando pendiente de realizar a lo largo del curso, fundamentalmente a través de la implicación de la CCP en dicho proceso. No obstante, algunas de estas medidas sí han sido incorporadas de hecho a la práctica y planificación de este año, dado su carácter más inmediato o sencillo.

A continuación se exponen las medidas generales de mejora acordadas en el análisis del curso pasado, indicándose mediante el siguiente sistema de colores la situación de integración o abordaje en el presente curso:

	Integrado o contemplado en la PGA de este curso en alguna de sus partes
	En proceso de ser integrado/contemplado o parcialmente integrado.
	Dependiente del trabajo de departamento/s o profesor/es
	No parece posible su integración o logro en este curso

B-VIII.3.1. Derivados del análisis de “debilidades”

	1. Formulación de nuevos criterios pedagógicos en la elaboración de horarios.
	2. Introducción de una hora RED (Reunión de equipos docentes) en el horario lectivo de todos los profesores.
	3. Realización de una reunión entre los equipos docentes, jefatura y orientación antes del inicio de las clases.
	4. Elaboración de informes individualizados de los alumnos por parte del tutor con el fin de trasladarlo a los tutores del curso siguiente.
	5. Mantenimiento de la evaluación inicial con reunión del equipo docente para 1º ESO y utilización de la hora RED para el resto de los niveles.
	6. Elaboración de un Protocolo de acogida para los profesores nuevos.
	7. Aplicación de criterios de reforzamiento de aprendizajes con repetición de curso en 1º y 2º ESO en el caso de alumnos de programas especiales (ACNEE, compensatoria).
	8. Trabajo de competencias básicas (comprensión oral y escrita, competencias matemáticas, científicas, pero también de madurez personal, desarrollo autónomo) a través de todas las PD, y especialmente en 1º y 2º ESO.
	9. Mantenimiento y potenciación de atención a la diversidad/apoyos/desdobles, especialmente en 1º y 2º ESO.
	10. Establecimiento de criterios que ayuden a los alumnos de 3º ESO a optar por un itinerario de 4º ESO acorde con sus capacidades e intereses.
	11. Incorporación a las PD de objetivos transversales evaluables en competencias básicas.
	12. Potenciación del consejo orientador en 4º ESO, con información a las familias y alumnos sobre su importancia.
	13. Evaluación de la práctica docente en las PD y conclusión en las memorias de departamento.
	14. Acuerdos entre los departamentos que compartan contenidos.
	15. Introducción en las PD de contenidos relacionados con técnicas de estudio y el desarrollo de competencias básicas.
	16. Establecimiento del número de días en el que se celebran las evaluaciones de manera que evite la realización de juntas de evaluación a horas muy tardías
	17. Adecuación de la duración de cada evaluación a las características de cada grupo, atendiendo a las necesidades planteadas en las reuniones de tutores
	18. Mantenimiento de las actillas cumplimentadas y establecimiento de un tiempo mínimo entre la cumplimentación de la actilla y la junta de evaluación para que el tutor pueda preparar la junta de evaluación en una reunión de tutores, orientación y Jefatura de estudios

	19. Centrar la atención en acuerdos comunes y en el estudio de casos excepcionales para optimizar el tiempo dedicado a cada junta
	20. Potenciación de la planificación al inicio de curso de un Plan de actividades extraescolares, buscando la coordinación y optimización de las salidas.
	21. Participación de todos los miembros del claustro en el Plan de actividades extraescolares a través de la CCP.
	22. Distribución equitativa de las salidas entre los grupos del mismo nivel, evitando la sensación entre los alumnos de diferente trato entre unos grupos y otros
	23. Inversión en aislamiento.
	24. Inversión en un sistema de calefacción diferente para las distintas partes del centro.
	25. Trabajo con los alumnos en tutoría, a través del Programa Ecoescuelas, temas relacionados con la eficiencia energética.
	26. Cumplir el horario, prohibiendo la entrada al aula a los alumnos que lleguen con retraso.
	27. Utilización con los alumnos que incumplen los horarios de todos los mecanismos que permite el RRI para corregir su conducta (pérdida de evaluación continua, pérdida de matrícula).
	28. Unificación de criterios en el Departamento de actividades agrarias sobre el cumplimiento de horarios.
	29. Elaboración de horarios con las clases teóricas en periodos lectivos de 55 minutos.
	30. Completar los horarios de los profesores tratando de conseguir la mayor homogeneidad y equidad posible dentro del cumplimiento de los criterios pedagógicos.
	31. Evitar que un profesor imparta clase a 1º y 7º hora.
	32. Liberación de horas complementarias o guardias a profesores que realizan algún proyecto.
	33. Reanudación del programa de Comprensión lectora en 1º y 2º ESO.
	34. Dejar en JE materiales para los alumnos siempre que esté prevista una ausencia.
	35. Utilización de los materiales de la sala de guardias previstos para las ausencias.
	36. Cumplimentación en el libro de guardias las actividades realizadas en el aula durante la ausencia.
	37. Adaptar el libro de guardias a los nuevos requisitos.
	38. Integración en las MAE de medidas de apoyo a los aprendizajes instrumentales lingüísticos y matemáticos
	39. Elaborar los grupos flexibles atendiendo a las necesidades de los alumnos, atendiendo a sus notas o a los resultados de la evaluación inicial.
	40. Elaboración de los grupos flexibles por parte de JE, orientación y los departamentos implicados, preferentemente, y en la medida de lo posible, antes de verano.
	41. Incorporación de los alumnos a las materias optativas y a los itinerarios atendiendo a los resultados académicos de los años anteriores
	42. Trabajar criterios a través de la CCP.
	43. Incorporación de criterios comunes en las PD.
	44. Trabajar en las tutorías de 4ºESO los criterios de promoción.
	45. Reunión con los padres de los alumnos de 4º ESO sobre promoción/repetición.
	46. Recuperación del Concurso de aulas y limpieza.
	47. Potenciación de la limpieza y decoración del aula en el Plan de acción tutorial.
	48. Potenciación de la Reunión de delegados como instrumento de participación de los alumnos en el mantenimiento de las instalaciones.
	49. Participación de los tutores y delegados en la comunicación con el personal de mantenimiento.

B-VIII.3.2. Derivados del análisis de “amenazas”

	1. Mantenimiento de los desdobles existentes en 1º y 2º ESO y optimización de éstos mediante una mejor selección de los alumnos asignados a cada desdoble.
	2. Mejora de la eficiencia de las reuniones de coordinación.
	3. Búsqueda de mecanismos que permitan la participación de los alumnos en

	actividades extraescolares.
	4. Potenciación del sistema de préstamo de libros a través del Departamento de orientación.
	5. Colaboración con el AMPA en los programas de compra conjunta y préstamo de libros.
	6. Utilización de las TIC como recurso que aproxime a los alumnos a puntos de interés cultural, académico o de ocio.
	7. Optimización de las salidas extraescolares, favoreciendo su aprovechamiento multidisciplinar.
	8. Ajuste del horario de la ruta, haciendo que se adapte mejor a los horarios lectivos de alumnado.
	9. Potenciación a través del PAT de la necesidad de una alimentación y descanso adecuados a las edades y esfuerzos de los alumnos.
	10. Utilización del Plan de mejora como mecanismo que permita a nuestros alumnos mejorar sus competencias básicas.
	11. Revisión anual del Plan de mejora de los resultados académicos puesto en marcha este curso.

B-VIII.3.3. Derivados del análisis de “fortalezas”

	1. Mantenimiento y mejora de los aspectos positivos de comportamiento y convivencia actuales.
	2. Mejora en el sistema de asignación en el uso de los recursos compartidos.
	3. Apoyo para la mejora del trabajo con TIC: adaptaciones metodológicas y didácticas.
	4. Posibilidad de reconocimiento del trabajo extra en horarios.
	5. Búsqueda de fondos para la ampliación de recursos por medio de proyectos.
	6. Continuidad en la mejora del funcionamiento del departamento de orientación y los aspectos de coordinación vinculados.
	7. Mejora del uso y utilización del WAFD
	8. Posible implantación de planes de mediación en problemas de convivencia
	9. Mantenimiento de la oferta y de la disponibilidad abierta a la diversidad de la misma.
	10. Continuidad de la situación señalada y análisis anual de la misma con posible diferenciación en la aplicación sección/programa de los cursos bilingües.
	11. Continuidad y refuerzo de los aspectos positivos indicados
	12. Continuidad y reforzamiento de los aspectos positivos indicados.

B-VIII.3.4. Derivados del análisis de “oportunidades”

	1. Fomentar las opciones de uso de los recursos del entorno.
	2. Reforzamiento de los aspectos positivos relacionados con este punto.
	3. Fomento de las relaciones con los padres y madres, estrechando la comunicación y favoreciendo la implicación de los mismos en la educación de sus hijos.
	4. Promoción de mecanismos de comunicación externa del centro, especialmente dirigidos a padres y madres de alumnos actuales y de futuros posibles alumnos.
	5. Mantenimiento y refuerzo de la intercomunicación con el CEP Felipe II
	6. Generación de nuevos protocolos de traslado de información
	7. Promoción de la comunicación con los otros centros proveedores de nuevos alumnos.
	8. Fomento y apoyo a la participación en concursos, certámenes y proyectos dirigidos a los alumnos coordinados por profesorado.
	9. Difusión interna y externa de este tipo de actividades.

B-IX. PROGRAMA DE FOMENTO DE LA INICIATIVA EMPRENDEDORA

A iniciativa del departamento de Economía, a finales del curso 2012/2013 nos pusimos en contacto con la DAT para interesarnos por la posibilidad de participar en el programa “4º + Empresa” que se desarrolla de forma experimental desde hace algunos años coordinado desde la D.G. de Educación secundaria, FP y ERR.

El interés en participar en este proyecto radica en la posibilidad de ofrecer esta experiencia educativo-formativa a los alumnos interesados que cursan en nuestro centro la materia “Iniciativa emprendedora” en 4º, impartida por el departamento mencionado.

Una vez solicitada y aceptada la invitación a participar en el Programa, el Proyecto se comenzó a aplicar durante el pasado curso escolar en 4º ESO para los alumnos que cursaban el Programa de Diversificación, los resultados obtenidos fueron muy satisfactorios. Los alumnos pudieron conocer durante unos días ,desde dentro la organización del trabajo en empresas e instituciones de la localidad o el entorno.

Durante el presente curso 2014/2015 y dada la buena acogida del programa, se extiende la oferta del mismo a los alumnos que en 4º ESO cursan la materia de Iniciativa emprendedora impartida por el Departamento de Economía, que se encargará de la gestión del mismo, dando de alta a los alumnos en el Programa así como a las empresas que estén interesadas en participar.

La coordinación del programa en el centro corresponde al Departamento de Economía, de carácter unipersonal y cuya jefe es Ana Barrado Barrado.

B-X. PROGRAMA DE CAMPEONATOS ESCOLARES

Nuestro centro participará durante el curso 2014/15 en la XI Edición de los Campeonatos Escolares IES de la Comunidad de Madrid. Este Programa depende de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid. Nuestro centro participará en las modalidades deportivas de Baloncesto, Fútbol 7 y Bádminon.

Entre los objetivos de este Programa destaca la formación integral del alumnado a través del aprendizaje y perfeccionamiento de las habilidades específicas propias de las distintas modalidades deportivas.

La coordinación de este programa desde el centro es realizada por Maribel Sánchez Gualda, jefa del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares.

B- XI. PLAN REFUERZA

Dedicado al refuerzo académico en las materias instrumentales, venimos solicitando y desarrollado este plan, en sus diferentes modalidades de años anteriores (ARA, REFUERZA;...), desde hace varios años.

Este año, la Comunidad de Madrid nos concedió los dos grupos de refuerzo compuestos por un máximo de doce alumnos cada uno de ellos, al igual que el curso pasado

Las actividades se llevarán a cabo en el propio centro a partir de enero, en horario no lectivo, con una duración total de 4 horas semanales para cada grupo impartidas en dos sesiones.

Los alumnos que se incorporan a estas tareas de refuerzo escolar lo hacen por recomendación de la junta de evaluación, a propuesta del tutor.

La coordinación de este programa desde el centro es realizada por Maribel Sánchez Gualda, jefa del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares.

B- XII. PROGRAMA ECOESCUELAS

Aprobada la participación de nuestro centro por el Consejo Escolar en el curso escolar 2013/14, este programa está gestionado en España por la Asociación de Educación Ambiental y del Consumidor (ADEAC) que forma parte de la Foundation for Environmental Education (FEE). Esta entidad realiza el seguimiento y la concesión, en su caso, de la bandera verde al final del programa, tras tres años de aplicación satisfactoria.

El programa supone la formación de un comité ambiental en el centro, con representación de profesores, alumnos, padres-madres, personal de administración y de servicios. La adscripción de personas de los diferentes sectores al Comité es voluntaria, integrándose todos aquellos que realizan alguna actividades dentro del programa o están interesados en colaborar.

De acuerdo con sus objetivos y planteamientos, Ecoescuelas trata de introducir y/o potenciar a nivel internacional la educación ambiental en centros educativos, aplicando un enfoque holístico, participativo y de aprendizaje desde y para la acción.

Cada año, los centros debemos desarrollar un plan preferentemente centrado en alguna de las siguientes temáticas medioambientales: agua, energía, residuos, aunque también es posible desarrollar otros aspectos o entremezclarlos.

Se han colocado diversos cuadros y paneles para albergar información sobre las actividades de ecoescuelas en el "MURAL ECOESCUELAS" frente a los despachos del equipo directivo, donde se irán exponiendo trabajos o asuntos relativos a este programa..

Aunque aún es necesario perfilar el contenido del plan anual de este curso, este incluirá el trabajo diferenciado en tres tipos de bloques de actividades:

- Actividades desarrolladas por alumnos del módulo de "educación ambiental" del ciclo formativo superior de Gestión forestal y del medio natural, coordinados por Maribel Sánchez Gualda. Los trabajos de este bloque se dirigen tanto a elaborar materiales y desarrollar actividades en diferentes sentidos, como a ayudar a coordinar e interconectar las actividades desarrolladas por los otros bloques.
- Actividades desarrolladas por tutores en el marco del enfoque educativo ambiental transversal de las tutorías. Se buscará coordinar actuaciones o actividades en el mismo nivel educativo y preferentemente en los primeros cursos de ESO.
- Actividades desarrolladas por profesorado o departamentos en el ámbito de sus clases y programaciones curriculares.

Hemos la adscripción al programa "litter less" sobre residuos propuestos por la coordinación de Ecoescuelas.

B-XIII. PROGRAMAS EUROPEOS

El centro participa este curso en los siguientes proyectos europeos dentro del Programa de Aprendizaje Permanente:

- Proyecto **ERASMUS + (K102)** dirigido a 4 alumnos seleccionados del Ciclo de Grado Medio de Jardinería y Floristería y a la formación de cuatro profesores.
- Proyecto **ERASMUS + (K103)** dirigido a 4 alumnos seleccionados del Ciclo de Grado Superior Gestión del Medio Forestal y Natural y a la formación de un profesor.

PARTE C. ANEXOS

ANEXO I. PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO

El proyecto educativo del centro fue elaborado y aprobado inicialmente por el consejo escolar del centro el 29 de junio de 2007. Desde entonces ha recibido actualizaciones puntuales cada curso, manteniendo en esencia su planteamiento básico original.

ANEXO I.1. INTRODUCCIÓN.

El Proyecto educativo es el documento que recoge los planteamientos y decisiones asumidos por toda la comunidad escolar con respecto a las opciones educativas y la organización general del centro dentro de las competencias de gestión autónoma del mismo.

El presente Proyecto educativo se inicia con una descripción básica del entorno donde se sitúa el instituto, las características del propio centro educativo y de la comunidad que lo integra. Una segunda parte del proyecto incluye la concreción curricular, con los principios, orientadores, metas educativas, las líneas prioritarias y las señas de identidad. La tercera parte se dedica a la organización, presentando la oferta educativa del instituto, las enseñanzas que se imparten en los distintos niveles y la manera de organizar las actividades. A continuación se menciona el reglamento de régimen interno que, dada su relevancia, constituye un punto diferenciado de la PGA. Para finalizar se habla de la proyección externa, comentando algunas de las relaciones institucionales.

ANEXO I.2. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO.

El IES El Escorial es un centro de enseñanza público situado en el municipio de El Escorial, dentro de la Comunidad de Madrid. Se trata de una localidad situada al noroeste de la capital, en una zona que, por su riqueza medioambiental y cultural, puede considerarse privilegiada. La comunicación con la ciudad de Madrid mediante transporte público incluye tren y autobuses interurbanos en los que acceden al centro algunos alumnos y profesores. El centro dispone de varias rutas de autobuses de transporte escolar para los alumnos de etapas obligatorias que viven fuera del casco urbano, en urbanizaciones que pertenecen al término municipal de El Escorial (Peralejo, Las Suertes, Los Arroyos, Las Zorreras, Alcor, Pinosol).

ANEXO I.2.1. CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO.

ANEXO I.2.1.1. Antecedentes históricos.

El Escorial es un municipio de larga trayectoria histórica, cuyo origen se pierde en el proceso repoblador realizado por la ciudad de Segovia a lo largo del siglo XIII, aunque alcanza una dimensión especial cuando, en el siglo XVI, Felipe II decide construir el Monasterio de San Lorenzo de El Escorial.

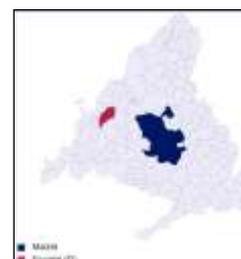
La presencia de la Corona en El Escorial determina que, durante siglos, los diferentes monarcas, además de disfrutar de la riqueza medioambiental de su entorno, lleven a cabo una política de construcciones monumentales que enriquecerán destacadamente su patrimonio cultural, perfilándose así uno de sus rasgos característicos: el carácter monumental propio de El Escorial y de todo el entorno que lo rodea. Así, El Escorial y su entorno se muestra hoy como un ámbito geográfico caracterizado por una enorme importancia histórica, cultural y medioambiental.

ANEXO I.2.1.2. El Escorial actual.

Datos del término municipal.

El término municipal de El Escorial se extiende por una superficie de 68,75 km², constituyendo un municipio de tamaño medio-grande en cuanto a extensión.

Datos de carácter demográfico.



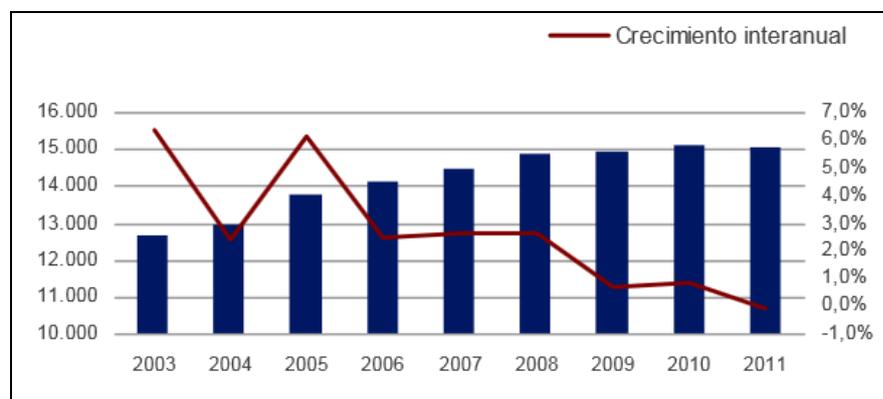
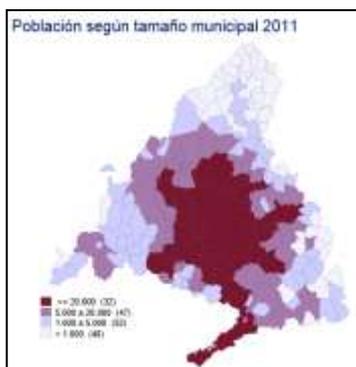
Según el padrón municipal, la población total de El Escorial es de 15.161 habitantes, de los cuales 13.052 (86%) son de origen español, mientras que 2.109 (14%) son población procedente de otros países. De acuerdo a estos datos se trata de un municipio de tipo medio (entre 5.000 y 20.000 habitantes) al igual que otros 47 de la comunidad de Madrid.

La evolución de la población desde 1900 muestra un crecimiento marcado y constante desde 1990 hasta 2008 en que se ralentiza (la gráfica no muestra valores equivalentes en el eje horizontal en tiempos anteriores a 1990).



El crecimiento demográfico de El Escorial entre 1993 y 2011 lo sitúa entre los 133 municipios madrileños que han experimentado incrementos superiores al 50% de su población en ese periodo.

Años como 2003 y 2005 mostraron tasas anuales de crecimiento superiores al 6%, aunque a partir de esa fecha se reduce el crecimiento de forma muy marcada hasta valores entre el 0 y el 1% en los años 2009 y 2010, con una ligera pérdida de población en el 2011.



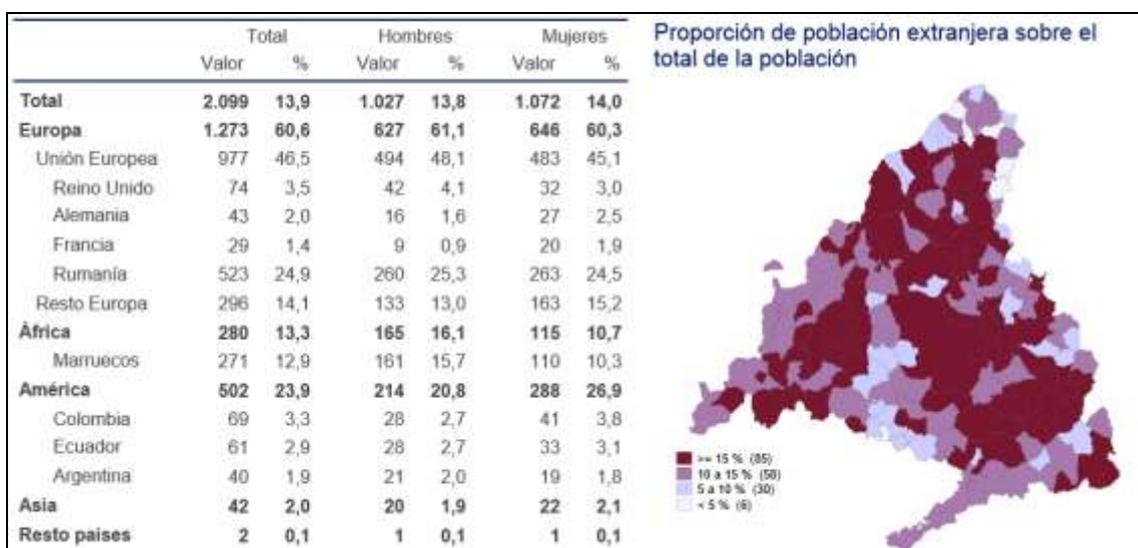
Año	Total	Hombres	Mujeres
2003	12.669	6.348	6.321
2004	12.975	6.493	6.482
2005	13.768	6.866	6.902
2006	14.113	6.926	7.187
2007	14.492	7.127	7.365
2008	14.873	7.347	7.526
2009	14.979	7.368	7.611
2010	15.108	7.449	7.659
2011	15.092	7.450	7.636

El comportamiento demográfico muestra un crecimiento vegetativo positivo, aunque decreciente. Sin embargo, el flujo migratorio es el que ha experimentado un marcado cambio de tendencia a partir de 2008, pasando a ser negativo desde dicho año en las migraciones interiores y desde el 2009 en las exteriores.

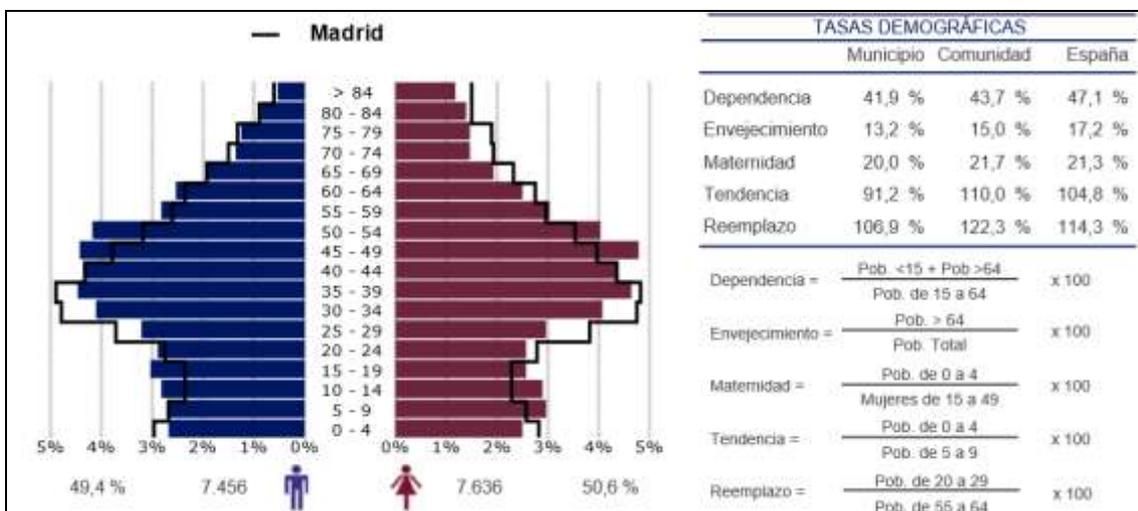




El porcentaje de población extranjera sitúa a la localidad en una posición media en el contexto regional, con valores en torno al 14%. Del total de extranjeros, más del 60% proceden de Europa (casi un 47% de la Unión Europea), destacando entre ellos la población de origen rumano (cerca del 25%). El segundo continente por origen de extranjeros en el municipio es América (24%) destacando la población procedente de Colombia (3,3%) y de Ecuador (2,9%). África aporta un 13,3% de los extranjeros de la localidad, destacando la población de origen marroquí (cerca del 13%). Procedentes de Asia solo hay un 2% de la población extranjera escurialense.



La estructura demográfica muestra una pirámide de tipo regresivo, como sucede en el conjunto de la región, aunque con valores de población dependiente (mayores de 64 y menores de 15 con respecto a la población entre esas edades) algo menores que en la capital o en el conjunto de la región. También los porcentajes de envejecimiento (población de más de 64 años frente al total) son algo inferiores a los de la región o de la capital. Los valores de maternidad son también inferiores debido al cambio de tendencia aparecido hace unos 4 años de reducción relativa de la natalidad en comparación con la del conjunto de la Comunidad.



La población en el término se distribuye en tres grandes ubicaciones: mientras que más del 70% vive en el casco urbano, algo menos del 25% viene en las urbanizaciones de la zona de Las Zorreras-Los Arroyos y el resto (menos del 7%) en otras urbanizaciones.

Datos de carácter socioeconómico

Como sucede en el conjunto de la región, la mayor parte de la población laboral trabaja en el sector servicios (casi el 70%), estando también altamente representado el sector de la construcción, con un 23% (datos de 2007). Destaca la alta proporción relativa de autónomos frente a trabajadores por cuenta ajena (40%-60%).



La crisis ha afectado al municipio incrementando el número de parados de forma importante a partir de 2008. Sin embargo, comparativamente (datos de 2011), el porcentaje de paro registrado en relación al total de la población entre 15 y 63 años (8,7%) es algo inferior al total provincial (10,7%) y al nacional (13,5%).



La renta per cápita de la población escorialense (17.914 €) es ligeramente inferior a la media de la Comunidad de Madrid (18.033 €) en datos de 2010.

Datos de carácter educativo

De la población estudiantil no universitaria de El Escorial, el 49,7% se escolariza en centros públicos, lo que representa un porcentaje algo inferior al del conjunto de la región (54,5%), según datos de 2012.

En cuanto al nivel educativo general de la población, los datos de la población de El Escorial en comparación con los del conjunto de la región son los siguientes (datos de 2001):

	El Escorial	C. Madrid
Población analfabeta	1,1 %	1,8 %
Población sin estudios	7,2 %	10,0 %
Con estudios de 1º grado	15,9 %	17,4 %
Con estudios de 2º grado	48,6 %	50,1 %
Con estudios de 3º grado	27,2 %	20,7 %

Los datos son relativamente similares a los del conjunto de la región, aunque destaca de forma comparativa la alta proporción de población con estudios universitarios y la algo menor proporción de población analfabeta y sin estudios.

ANEXO I.2.2. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO.

ANEXO I.2.2.1. Tipo de centro.

Las señas de identidad de nuestro centro vienen configuradas por su carácter público, por la comunidad a la que atiende, por las enseñanzas que imparte, por la estructura de las instalaciones y las posibilidades a que dan lugar y por el entorno natural y cultural en que se ubica.

En el IES El Escorial se imparte enseñanza secundaria obligatoria (ESO) y no obligatoria (Bachillerato y enseñanzas de formación profesional, tanto programas de cualificación profesional inicial (PCPI) como de ciclo medio y superior. Se trata del único centro público de enseñanza secundaria del municipio y uno de los pocos centros públicos de la Comunidad de Madrid donde se imparten enseñanzas de formación profesional

de la familia de Actividades Agrarias. Es, pues, un centro heterogéneo que integra alumnado diverso de distintas procedencias y con variadas necesidades educativas, lo que conlleva el interés del mismo por desarrollar programas educativos destinados a la compensación de desigualdades intelectuales, socioeconómicas y culturales. Y ello sin desatender a los intereses de aquellos alumnos que no están integrados en ningún programa educativo singular.

El instituto se inauguró en 1998, como resultado de una importante demanda de los vecinos de la localidad.

ANEXO I.2.2.2. Comunidad educativa.

Desde su creación, el IES El Escorial viene escolarizando cada curso alrededor de 600-650 alumnos distribuidos en 25 – 28 grupos.

Entre nuestros alumnos hay una gran diversidad de situaciones, que pueden verse reflejadas en los siguientes grupos:

- Población tradicional del municipio o de pueblos cercanos, y que pudiéramos considerar como de procedencia rural, que suelen residir en el casco urbano.
- Población procedente fundamentalmente de familias que se han trasladado desde el área metropolitana de Madrid y muchas de las cuales suelen residir en urbanizaciones de la zona
- Alumnos que viven en algunos centros de acogida de la localidad o poblaciones vecinas
- Población de origen extranjero, hijos de trabajadores de otros países que se han instalado en este municipio
- Alumnos matriculados en los ciclos de formación profesional, de edades muy variadas, que proceden de distintas localidades de la Comunidad de Madrid, en ocasiones bastante alejadas.

El claustro de profesores ha variado de forma significativa en los últimos cursos, al reducirse el cupo asignado al mismo a pesar de mantenerse el número de alumnos matriculados. Una parte significativa del claustro (en torno al 50%) tiene plaza definitiva en el mismo, siendo significativamente mayor la proporción del profesorado que repite cada año en el mismo a través de plazas en expectativa o situaciones de interinidad.

La participación de los padres y madres en la vida del instituto se realiza a través de su participación en el consejo escolar, tanto por parte de los representantes elegidos democráticamente para ello, como por la representación asignada en el mismo a la Asociación de Madres y Padres legalmente constituida. La actividad y dinamismo de la AMPA ha venido incrementándose en los últimos años.

ANEXO I.2.2.3. Instalaciones.

El IES El Escorial está situado al este del término municipal, en la zona denominada Dehesa de Navaarmado que formaba parte de los terrenos comunales del municipio. Consta de 3 edificios y un invernadero. En el edificio principal, de tres plantas, están situadas la mayoría de las dependencias del centro: aulas, despachos, sala de profesores, biblioteca, cafetería, secretaría, reprografía... Unido a este edificio por medio de un porche cubierto está el gimnasio y detrás de éste se encuentran dos invernaderos y una nave utilizada por los ciclos de formación profesional y PCPI. El resto del recinto está ocupado por dos pistas polideportivas, zonas de recreo asfaltadas, áreas ajardinadas y zonas donde se realizan las prácticas de actividades agrarias.

Entre sus instalaciones, el instituto cuenta con un gimnasio, una biblioteca, un aula multimedia o salón de actos donde caben unas 70 personas, laboratorios de física y química y ciencias naturales, aula temática multifuncional de biología y geología, laboratorio de idiomas, aulas informáticas, aulas de plástica, aula de música, talleres de tecnología, pistas polideportivas, invernaderos, nave-taller para las prácticas de formación profesional y una biblioteca con 40 puestos de lectura. El centro cuenta con buenas condiciones de higiene, ventilación e iluminación pero, por problemas de construcción desde su inauguración, ha habido que realizar numerosas reparaciones. Además, su acondicionamiento térmico no resulta muy adecuado para las características climáticas de la zona.

ANEXO I.3. CONCRECIÓN CURRICULAR

La LOE en su Artículo 6.4 establece que las Administraciones educativas establecerán el currículo de las distintas enseñanzas, del que formarán parte los aspectos básicos, y que los centros docentes desarrollarán y completarán, en su caso, el currículo de las diferentes etapas y ciclos en uso de su autonomía y tal como recoge el capítulo II del título V de la LOE. Dicho artículo establece que el Proyecto educativo del centro recogerá los valores, los objetivos y las prioridades de actuación. Asimismo, el proyecto educativo, según dicho capítulo, debe incorporar la concreción de los currículos en la que parte que corresponde al centro, y que constituye el objeto de este apartado, así como el tratamiento transversal en las áreas, materias y módulos de la educación en valores y otras enseñanzas.

Por tanto, la concreción currículos en los aspectos que corresponden al centro y en la medida en que han sido objeto de acuerdos específicos en el mismo, se recogen a continuación:

ANEXO I.3.1. OBJETIVOS

En lo que respecta a los objetivos generales curriculares del centro relacionados con los de las etapas que en él se imparten, aparecen reflejados en cada una de las programaciones de los departamentos como concreción de los especificados por la administración. En el índice común acordado para todas ellas, el punto 1 de la programación en cada etapa recoge los objetivos de dicho departamento para la misma. De este modo, no habiéndose realizado aún un proceso de síntesis y acuerdo general para la formulación simplificada de objetivos de centro en cada etapa, estos se deducen de la suma de objetivos de cada área didáctica en ESO y bachillerato, de cada módulo en los ciclos formativos y de la modalidad de especial y general en PCPI.

ANEXO I.3.2. CONTENIDOS.

Del mismo modo que lo comentado en el apartado referido a objetivos, la concreción de contenidos y criterios de evaluación, así como el tratamiento de las competencias básicas en su caso aparece recogida en los apartados referidos dentro de cada materia (puntos 2 de las programaciones de materias) en el caso de ESO y bachillerato y en los apartados de cada módulo o tipo de modalidad en ciclos formativos y PCPI.

ANEXO I.3.3. COMPETENCIAS BÁSICAS

Afectando a la ESO, se recogen a nivel de cada área y por departamentos en el apartado 6 del índice común establecido para la programación de esta etapa. Referidos a cada materia, aparecen en el apartado 5 de cada programación de materia específica.

ANEXO I.3.4. ASPECTOS METODOLÓGICOS

Con un carácter general de centro, se establecieron unos principios didácticos y metodológicos generales en este PEC desde su primera elaboración, que aparecen recogidos en el punto 4.3 de este Anexo I (PEC). Con carácter específico se recogen por cada departamento en el punto 2 del índice común acordado para cada etapa.

ANEXO I.3.5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La concreción de los criterios generales de evaluación y calificación se realiza a escala de cada área gestionada por el departamento correspondiente, apareciendo reflejados en los puntos 10 (ESO) o 4 (bachillerato) del índice común de las programaciones didácticas dentro de la etapa correspondiente. La concreción a nivel de cada materia se recoge en los apartados 4 y 6 (ESO) o 4 y 5 (bachillerato) de cada programación de materia.

ANEXO I.3.6. TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS

Con carácter general y como concreción de centro aparecen recogidas en el apartado 6.2 de este Anexo I (PEC). Con un carácter de concreción más específica, se recogen por cada departamento en su

programación de etapa en la ESO (apartado 4 de esa parte en el índice común) y, en su caso, en la programación de materia

ANEXO I.3.7. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Las medidas de atención a la diversidad constituyen el contenido específico del Plan de Atención a la Diversidad (PAD) que forma parte de este PEC (apartado 6.3) y se puede consultar en el apartado B-VII (planes y programas de centro) de esta PGA.

Además, las programaciones de los departamentos didácticos recogen aspectos específicos en los apartados 3 del índice común de las programaciones de etapa.

ANEXO I.4. PRINCIPIOS ORIENTADORES y METAS EDUCATIVAS.

ANEXO I.4.1. MARCO LEGAL.

El marco legal en el que sustenta el centro y las enseñanzas en él impartidas está enmarcado por la legislación y normativas educativas estatal y autonómica madrileña vigentes, además del marco general constitucional y las declaraciones de Naciones Unidas relativas a los Derechos Humanos y los Derechos del Niño.

ANEXO I.4.2. PRINCIPIOS GENERALES. VALORES Y ASPIRACIONES.

Nuestra misión es la formación integral de nuestros alumnos en el conocimiento científico y humanístico y en los valores democráticos y cívicos. Para ello, nos identificamos con los siguientes principios:

- La defensa de los derechos humanos, tal como quedan recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en la Constitución Española. En tal sentido, esta comunidad educativa propugna el desarrollo de los valores democráticos, el pluralismo ideológico y la coeducación.
- El compromiso, como centro público, con la educación entendida como servicio público y de interés social.
- El respeto a la libertad de cátedra y de opinión científica de los profesores, a la libertad de conciencia de los miembros de la comunidad educativa —dentro del marco constitucional y los valores democráticos— y la aconfesionalidad institucional del centro.
- El compromiso con nuestro entorno y con la conservación de la naturaleza.

Nuestras aspiraciones son:

- Potenciar el desarrollo personal y profesional de nuestros alumnos como individuos y miembros de la sociedad.
- Contribuir a compensar las desigualdades mediante la educación pública en un ambiente de tolerancia y solidaridad.
- Generar y mantener un clima de trabajo y convivencia basados en el respeto.
- Vivir los valores democráticos en el día a día del instituto.
- Fomentar el aprendizaje y el conocimiento mediante el estudio, la investigación y el desarrollo del pensamiento crítico.
- Desarrollar lazos de arraigo respecto al entorno y a nuestro centro educativo.
- Promover la innovación y la mejora continua.

ANEXO I.4.3 PRINCIPIOS DIDÁCTICOS Y METODOLÓGICOS.

Como punto de partida, aceptamos en nuestro centro la importancia de “preparar para la vida” entendiendo que centro educativo y sociedad son dos realidades estrechamente unidas. La funcionalidad imprescindible para los aprendizajes que se generan en nuestros alumnos debe ir en paralelo con el avance en el conocimiento, tecnología y gran variedad de culturas que conviven en nuestra sociedad actual.

Los principios metodológicos que compartimos consideran al alumno como centro del proceso educativo. A partir de esta consideración se establecen las estrategias formativas para conseguir el pleno desarrollo de sus

capacidades y facilitar su mejor integración en la sociedad. En este proceso hay que destacar la importancia que tienen las familias en la educación de sus hijos. Desde el centro contribuimos como docentes a la educación de nuestros jóvenes, dando importancia tanto a la adquisición de conocimientos y estrategias de aprendizaje como a la transmisión de valores, prestando gran atención a la atención psicopedagógica y a la orientación educativa y profesional.

No hay que olvidar que el alumno aprende más de lo que hace que de lo que se le dice. Y el hacer en el aula está marcado por el modelo metodológico y organizativo seleccionado. De acuerdo con este principio, hay que señalar que muchos de los objetivos generales (capacidades) que ahora se proponen en el currículum general, al igual que las competencias que deben adquirirse exigen una metodología combinada y activa. Se hace imprescindible el cambio metodológico dentro del aula, a la par que se trabaja en la coherencia metodológica de los equipos de profesores y departamentos didácticos.

Teniendo en cuenta variables como la edad de los alumnos, el tipo de agrupamientos —homogéneos o heterogéneos—, los conocimientos anteriores, el grado de motivación y los recursos de que se dispone, estamos de acuerdo en fomentar una metodología que se puede describir como:

- Integradora: Basada en la utilización de métodos en función de las necesidades de los diferentes momentos de la etapa, de las distintas tareas y situaciones, de la diversidad del alumnado, de los diferentes tipos de agrupamientos, etc.
- Constructiva: En la que el alumno reelabora los esquemas de conocimiento, construyendo su propio aprendizaje y el profesor actúa como guía y mediador, sin olvidar su principal labor de enseñante.
- Participativa y cooperativa: Asentada en la participación de los alumnos en el proceso de aprendizaje, en la planificación y ejecución de tareas en grupo, toma de decisiones en conjunto, etc. para favorecer la cooperación, el intercambio y confrontación de opiniones y el talante no discriminatorio.
- Activa: Centrada en la comprensión, el razonamiento, y la asimilación crítica, y basada en técnicas de enseñanza que fomentan una actitud crítica e investigadora en los alumnos que, mediante el trabajo, sea la base de su formación y de la adquisición de aprendizajes.

Al mismo tiempo, nos planteamos la introducción de un currículum abierto, como propuesta teórico práctica de las experiencias de aprendizaje básicas, diversificadas e innovadoras, que el centro educativo, en colaboración con su entorno, debe ofrecer al alumnado, para que consiga el máximo desarrollo de capacidades y dominio de competencias que le permitan integrarse satisfactoriamente en su contexto logrando una sociedad democrática y equitativa.

Creemos que dicho currículum abierto, aún regulando los elementos considerados como básicos en el aprendizaje del alumnado, no determina la concreción última de su implementación, dejando a la autonomía de los profesionales docentes las decisiones de aplicación apropiadas en función de las características del entorno y de la población que debe atenderse.

Así, aceptamos como fundamentales las siguientes consideraciones:

- Concepto de persona comprometida y en constante cambio interactivo.
- Importancia de los intereses, culturas y problemáticas individuales.
- Consideración positiva del desequilibrio debido a las influencias externas.
- Readaptación continua de programas.
- Importancia de la interdisciplinariedad.
- Propuesta de situaciones de trabajo que exijan síntesis y rompan las barreras disciplinares.
- Adaptación de los elementos curriculares a las diferencias del alumnado.
- Consideración tanto de los procesos como de los resultados.

ANEXO I.5. LINEAS PRIORITARIAS Y SEÑAS DE IDENTIDAD.

La mejora en el proceso de afianzamiento de las señas de identidad del centro incluye una apuesta constante por la definición de una personalidad propia nacida fundamentalmente de dos características particulares:

una de carácter externo, ligada al enclave del que formamos parte, y otra emanada de la voluntad explícita de la comunidad educativa. Son, respectivamente:

- La pertenencia a un entorno ambiental y sociocultural muy específico y con altos valores y potencialidades.
- La realización de proyectos culturales y educativos de diferente estilo y contenido que tratan de desarrollar una concepción del centro educativo abierta a la realidad cultural y científica y que suponen, asimismo, actividades de autoformación para quienes las desarrollan.

La pertenencia al entorno natural y sociocultural de El Escorial no puede ser desatendida o ignorada por un centro educativo como el nuestro, determinando así una seña de identidad que debe ir más allá de la mera ubicación y emplazamiento de las instalaciones para tratar de implicarse educativa, social, afectiva y ambientalmente con su entorno.

El compromiso del centro con la interpretación, el conocimiento y la defensa de los valores ambientales del medio en el que se ubica debe ser, por ello, una parte esencial en los objetivos educativos que lo guían. Eso implica una orientación decidida hacia la educación ambiental y cultural integrada en el entorno en el sentido más amplio posible, pudiendo desarrollarse desde diferentes estrategias y opciones, pero definiendo en cualquier caso una línea de trabajo irrenunciable que creemos se advierte ya en la corta historia del centro.

La implicación del centro con eventos culturales de diferente signo, que enlazan los objetivos educativos con una concepción amplia de la cultura, en la que se integra naturalmente la cultura científica, supone otra seña de identidad por la que venimos apostando decididamente desde hace algunos años. La participación de profesores y alumnos en diversas actividades de tipo formativo, de innovación o de aplicación, con la búsqueda de apoyos externos, constituyen una parte importante de las posibilidades al respecto de esta línea de trabajo. La amplia variedad de temáticas culturales ya atendidas (desde la celebración del aniversario de la identificación de la estructura del ADN al homenaje a la novela picaresca, entre otras) permite advertir el carácter amplio y diverso de este objetivo de integrar la educación y la formación con una noción amplia del disfrute de la cultura.

A partir de estas señas de identidad se trata de ir conformando un perfil cada vez más nítido en la personalidad del centro. Las líneas prioritarias que han de ser desarrolladas para su impulso se han de centrar en potenciar los objetivos y estrategias metodológicas y pedagógicas por las que el centro en su conjunto apuesta y que son:

- La atención a una concepción integral de la formación y educación de las personas mediante procesos y estrategias abiertas y atentas a la cultura y al ambiente en el que se desenvuelve la vida de las personas en el mundo actual.
- El fomento de actividades de centro constituidas por grupos de profesores y alumnos que desarrollan proyectos conjuntos complementarios de los contenidos y los currículos oficiales educativos.
- La atención a las nuevas tecnologías como apoyo a la educación moderna en un mundo en el que la comprensión y el adecuado manejo de las estrategias y técnicas de la comunicación y la información resultan fundamentales para cualquier persona.
- La búsqueda de la integración y convivencia entre personas de diferentes procedencias, orígenes, ámbitos culturales y necesidades, en una sociedad progresivamente diversa.
- La formación en la valoración de la pluralidad lingüística y cultural y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor para la sociedad.
- El diálogo, la participación y la colaboración con las instituciones y entidades de la sociedad del entorno en el que se ubica y desenvuelve el centro.

- La búsqueda de la calidad de la educación y la formación ofrecida en el centro mediante la evaluación de la misma y el desarrollo de mecanismos de realimentación constante entre valoración y mejora.

ANEXO I.6. ORGANIZACIÓN

ANEXO I.6.1. LA OFERTA EDUCATIVA.

En el IES “El Escorial” se imparte Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato —en sus modalidades de Humanidades y Ciencias Sociales y Ciencias y Tecnología— y los ciclos formativos de Jardinería —grado medio— y de Gestión y Organización de Recursos Naturales y Paisajísticos —grado superior—.

A partir del curso 2006-07, el centro contó con un aula de enlace para alumnos que no tuvieran como lengua materna el español, algo que posteriormente se perdió. También se dotó al centro con dos programas de Garantía Social: uno de ellos dirigido a alumnos con necesidades educativas especiales y otro de Iniciación Profesional. Posteriormente, los programas de garantía social se transformaron en cursos de PCPI, de los que actualmente se cursa la modalidad general y la especial.

ANEXO I.6.2. TEMAS TRANSVERSALES.

La oferta educativa incluye la integración de distintos temas transversales que se reflejan en las programaciones de los distintos departamentos didácticos y que son los siguientes:

- La educación ético-cívica, mediante la cual se pretende que los alumnos valoren positivamente la aceptación de sus derechos y deberes como miembros de la comunidad educativa, así como que sean capaces de desarrollar todo tipo de actividades de grupo, con una actitud receptiva, colaboradora y tolerante. Aun cuando estos objetivos son tenidos en cuenta en todas y cada una de las actividades que se realizan en el centro, los departamentos de filosofía y de orientación están, por razones obvias, especialmente implicados en el desarrollo de este área transversal.
- La educación para la paz, en la que se incluye el acercamiento a otras culturas, la promoción entre los alumnos del respeto por las opiniones y creencias de otras personas, así como el uso del diálogo como medio para resolver todo tipo de discrepancia.
- La educación ambiental, que pretende desarrollar en los alumnos el respeto y la valoración de su entorno medio ambiental, el conocimiento de los fenómenos naturales y la repercusión de las actividades humanas en la naturaleza, es una transversal que se encuentra especialmente integrada en los contenidos y objetivos específicos del departamento de biología y geología, pero también, en otros, como el tecnología o, por supuesto, de actividades agrarias.
- La educación afectivo-sexual que forma parte, igualmente, de los contenidos y objetivos del departamento de biología, así como del de orientación, sobre todo mediante su apoyo al trabajo de los tutores.
- La educación para la igualdad entre los sexos, para la superación de los estereotipos que atribuyen injustificadamente diferentes roles a hombres y mujeres, es un tema transversal atendido, igualmente, por casi todos los departamentos y, de forma especial, por el departamento de educación física, procurando que las alumnas realicen pruebas tradicionalmente asignadas a los alumnos, y los alumnos actividades de ritmo, de coordinación y flexibilidad.
- La educación para la salud incumbe específicamente a los departamentos de biología y de educación física. Con ella se pretende que los alumnos lleven una vida más saludable, evitando, entre otras cosas, los estilos de vida sedentaria
- La educación para el consumo, para que los alumnos conozcan los recursos naturales y tomen conciencia de las desigualdades en su distribución desarrollando una actitud de respeto y conservación, se atiende especialmente en las materias impartidas por los departamentos de economía y de geografía e historia.

Los departamentos didácticos recogen en sus programaciones el tratamiento de estos temas transversales, desde los que les son más propios hasta los más alejados de sus contenidos.

ANEXO I.6.3. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Se recoge en un capítulo específico de la PGA

ANEXO I.6.4. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES. PLAN DE EXTENSIÓN EDUCATIVA.

En el instituto se realizan a lo largo del curso numerosas actividades complementarias y extraescolares, organizadas por los departamentos o de carácter interdepartamental. Estas actividades forman parte de un plan específico que forma parte de la PGA y amplían la labor educativa desarrollada en las aulas. Además, con carácter general y de forma ya tradicional en el centro se realizan actividades como los días de la música, la exposición de los trabajos desarrollados alrededor de un tema anual, que suele realizarse en torno al día del libro, el acto de despedida de alumnos de 2º de Bachillerato, posibles viajes de estudios en 4º de la ESO u otros.

El Centro viene participando todos los años en los Campeonatos Escolares de la Comunidad de Madrid por considerar de interés esta oferta deportiva y lúdica que permite el aprovechamiento de las instalaciones deportivas del centro por las tardes por los alumnos interesados. Del mismo modo, se ha valorado de interés las sucesivas propuestas y programas de apoyo y extensión educativa que permiten, también por las tardes, la atención educativa a alumnos con dificultades en el seguimiento de sus estudios. Así ha sucedido con los primeros planes de extensión educativa desarrollados en colaboración con el Ayuntamiento, el programa “PROA”, luego “Refuerza” y actual “ARA”.

El programa de actividades extraescolares forma parte de un capítulo específico en el apartado de planes y programas de centro de la PGA

ANEXO I.6.5. RECURSOS

Los recursos del centro están a disposición de los fines educativos y formativos propios del mismo, siendo muchos de ellos gestionados de forma descentralizada por los departamentos didácticos a los que están asignados, en su caso. El equipo directivo ha de velar por gestionar los espacios y recursos de manera que se optimice su uso educativo y se facilite el trabajo del profesorado y los departamentos. Por su parte, los departamentos son responsables del material y de los espacios específicos que gestionan, debiendo mantener en la medida de lo posible actualizado el inventario de aquellos que tengan el carácter de inventariables y trasladando la información sobre cambios, deterioros, pérdidas u otros aspectos destacables a la secretaría del centro con la mayor brevedad posible. Las necesidades de material y recursos que, en función de sus actividades, se requieran por parte de los departamentos han de ser informadas y acordadas con la secretaría del centro a fin de poderlas encajar en la contabilidad y presupuesto general del mismo, cuya responsabilidad reside en el equipo directivo, estando su aprobación y seguimiento asignada al consejo escolar.

ANEXO I.6.5.1. Dotaciones permanentes de aula

Además del material y recursos didácticos específicos de que dispone cada departamento para impartir las clases de sus distintas asignaturas y materias o de las herramientas e instrumentos empleados para las prácticas de los ciclos formativos, el instituto ha emprendido desde hace unos años una línea de adecuación y actualización de los medios informáticos y audiovisuales disponibles de forma estable en las aulas generales, tratando de alcanzar el objetivo de dotar a todas ellas en el plazo más breve posible de sistemas de proyección fija asistida por ordenador. El criterio aplicado al respecto ha sido comenzar por los ciclos formativos y aulas de bachillerato, objetivo alcanzado al comienzo del curso 2013/14, para continuar por 4º ESO y cursos inferiores de esa etapa.

Este criterio de adecuación de aulas se complementa con un objetivo de dotación de aulas temáticas, en ocasiones gestionadas por departamentos concretos y en otras no, para dotarlas con diferentes sistemas de proyección, informatización, proyección asistida por ordenador o pizarras electrónicas, de manera que los

grupos puedan disponer de recursos y espacios en los que, previa solicitud de uso, puedan desarrollar clases o actividades concretas que requieran de tales medios y no dispongan de ellos en su aula de referencia.

ANEXO I.6.5.2. Biblioteca.

Hace varios años el instituto adoptó la decisión de convertir la biblioteca en un centro de recursos para el aprendizaje. Para ello se realizó un esfuerzo considerable destinado a mejorar la colección, organizarla de acuerdo con los métodos y principios de la biblioteconomía actual y dotarla con puestos informáticos para su uso por los alumnos. Para que la biblioteca pudiera cumplir esta misión fue necesario implicar a profesores y alumnos y contar con los medios suficientes. Los planteamientos y objetivos que se persiguen a través de este recurso están en consonancia con las metas educativas del centro y son:

- Contribuir a incrementar la calidad educativa del centro, haciendo especial hincapié en promover estrategias de aprendizaje autónomo.
- Fomentar y apoyar la investigación como práctica permanente y habitual de la vida del centro.
- Gestionar la biblioteca mediante un modelo eficaz y participativo, y desde una perspectiva de calidad.
- Promover un clima de bienestar en la biblioteca creando un ambiente agradable para el trabajo, favorecedor de la enseñanza y el aprendizaje

El progreso en estos objetivos ha sido importante, logrando una mejora destacada en todos los aspectos y que ha sido reiteradamente advertida en las sucesivas evaluaciones anuales del centro de los últimos años. Sin embargo, las reducciones horarias y de dedicación posible por parte de los profesores que se hacen cargo de forma voluntaria de la gestión de este recurso, en función de la merma producida en los cupos asignados al centro desde hace algunos años, han tenido un destacado efecto negativo en la capacidad del centro de perseverar en el logro de los objetivos más ambiciosos e incluso en el mantenimiento de los altos niveles de calidad alcanzados en su gestión. Por ello, mientras esta situación se mantenga, es preciso adecuar los objetivos y expectativas a la realidad de las disponibilidades existentes, buscando perder lo menos posible de los avances alcanzados.

Desde el curso 2011-12, en homenaje a Mari Luz Fernández, jefe de estudios y profesora de lengua y literatura del centro fallecida ese año, se decidió organizar anualmente a través de la biblioteca del centro y con la colaboración del departamento de lengua castellana un concurso de relato breve que lleva su nombre y en el que puede participar cualquier alumno del centro.

ANEXO I.6.6. HORARIO

El horario del Centro ha cambiado en el curso 2013-14 para adecuarse a la ampliación de horario derivada de los cursos bilingües, así como a los criterios establecidos en las instrucciones de comienzo de curso. Las necesidades y circunstancias que impone la organización del transporte escolar constituye en este sentido un aspecto problemático, al haber alumnos que quedan en espera de la salida de la ruta sin tener actividad lectiva.

ANEXO I.7. RRI

El Reglamento de Régimen Interno se aprobó en el centro por el Consejo escolar el 8 de junio de 2009, incluyendo a partir de dicho texto las modificaciones puntuales que cada año se consideran. La actual redacción vigente se recoge en un apartado específico de la PGA.

ANEXO I.8. PROYECCIÓN EXTERNA.

Desde su creación, el IES El Escorial ha establecido relaciones de colaboración con entidades y organizaciones en distintos ámbitos.

ANEXO I.8.1. COLABORACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO DE EL ESCORIAL.

Existe un vínculo estrecho con el Ayuntamiento que se concreta en el Plan local de mejora y extensión de los servicios educativos para centros docentes. El Ayuntamiento está representado en el Consejo escolar del centro y subvenciona tanto la agenda escolar que entregamos a nuestros alumnos como algunas de las

actividades complementarias celebradas a lo largo del curso. Además, existe una estrecha colaboración con la Biblioteca municipal para la realización de actividades de formación de usuarios y la organización de exposiciones.

El IES El Escorial participa activamente en las distintas mesas y comisiones que se organizan desde la Concejalía de Educación (Consejo escolar municipal, Comisión de escolarización, Mesa local contra el absentismo escolar); además, está en contacto con otras concejalías como cultura, juventud, servicios sociales y medio ambiente para el desarrollo de distintas actividades y proyectos promovidos tanto por el instituto como por las autoridades locales.

ANEXO I.8.2. COLABORACIÓN CON CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y DE LA ZONA:

La relación con los otros centros de nuestro propio municipio, Escuela infantil “La Dehesa”, CP “Gerardo Gil”, CP “Felipe II” y Colegio “Gredos San Diego – El Escorial”, se establece principalmente a través de nuestra participación en el Consejo Escolar Municipal, por medio de la realización de proyectos y experiencias conjuntas. En particular existe un vínculo marcado con el CP Felipe II, centro adscrito al instituto, de donde provienen nuestros alumnos de primero, que se concreta en la coordinación que existe con los tutores del colegio, y en la organización de la visita que realizan los futuros alumnos al instituto a final de curso. Además del trabajo con los centros de nuestro municipio, existe una línea de cooperación con otros institutos de la zona para la coordinación de actuaciones en temas comunes.

ANEXO I.8.3. COLABORACIÓN CON UNIVERSIDADES.

El instituto mantiene relación con varias universidades de la Comunidad de Madrid, ofreciendo plazas de tutoría para los practicum de grado y máster, facilitando la realización de trabajos a los alumnos de departamentos universitarios que lo solicitan y participando en algunas actividades propuestas por las universidades.

A los efectos de la realización de las PAU, el centro está adscrito a la Universidad Carlos III de Madrid desarrollándose en el campus que dicha universidad tiene en Colmenarejo. En este sentido, se mantiene una espacial relación con dicha universidad, asistiendo todos los años a las jornadas que desarrolla dicha universidad con los centros adscritos a la misma.

ANEXO I.8.4. PROYECTOS EDUCATIVOS EUROPEOS.

En el centro existe interés por promover el acercamiento a otras culturas y el conocimiento de las lenguas, para sacar el máximo provecho posible de los espacios educativo y profesional de la Unión Europea. De ahí el esfuerzo realizado en tomar parte en actividades que fomenten en nuestro alumnado el conocimiento y la vinculación con las instituciones europeas. Así, el centro busca participar en proyectos tanto de la Unión Europea (Leonardo, Comenius), como del Consejo de Europa (Portfolio Europeo de las lenguas.) Estas iniciativas traen consigo el esfuerzo añadido de mejora en el aprendizaje de las lenguas extranjeras, que se concretaron primero en la realización de proyectos de innovación para la enseñanza bilingüe de contenidos, y la organización de intercambios con centros educativos de otros países y actualmente en la implantación de las enseñanzas bilingües en la ESO, a partir del curso 2013-14, y en el mantenimiento de los mecanismos de intercambios.

ANEXO I.8.5. EMPRESAS.

El Departamento de Actividades Agrarias mantiene relaciones con diversas empresas, instituciones y organizaciones donde los alumnos de ciclos formativos realizan su módulo de formación en centros de trabajo (FCT). Esta colaboración supone un importante esfuerzo en el mantenimiento y actualización de las ofertas de desarrollo de dichas FCT por parte de los profesores tutores, que redundan en la mayor capacidad y opción de desarrollar ese módulo por parte de los alumnos de formación profesional.

Por otra parte, el departamento de economía ha iniciado en el curso 2013-14 la implantación del proyecto 4º + empresa en el centro, con el fin de aplicarlo en la materia de iniciativa emprendedora de este curso, lo que implica también un contacto con empresas e instituciones del entorno para su desarrollo y aplicación.

ANEXO I.9. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PEC. DOCUMENTOS EVALUADORES.

El Proyecto Educativo del Centro no es un documento definitivo sino, por el contrario, se trata de un proyecto sometido todos los años a revisión y actualización. Bajo esa premisa, la evaluación cobra su sentido en la integración de aquellas medidas, planteamientos o conclusiones que se derivan de las evaluaciones del funcionamiento anual del centro y que vienen fundamentalmente recogidas en las memorias anuales. En un sentido general, la evaluación y revisión anual del PEC supone la actualización y renovación de las metas educativas del centro, en función de los nuevos contextos y situaciones. La evaluación de la PGA en su conjunto, y por tanto de lo que afecta al PEC, se realiza anualmente a través de la memoria final.

ANEXO II. REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR (NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO).

ANEXO II.1. INTRODUCCIÓN.

El presente Reglamento de Régimen Interior pretende ser un marco de referencia para el funcionamiento de la Comunidad Educativa que constituye el IES El Escorial. Se aprobó inicialmente por el Consejo escolar el 8 de junio de 2009, siendo retocado anualmente en función de los criterios de actualización y adecuación que van siendo vistos como necesarios.

Este R.R.I tiene como principales finalidades:

- a) Establecer una organización funcional de los distintos estamentos del centro así como de sus recursos humanos y materiales.
- b) Asignar funciones, tareas y responsabilidades a los distintos órganos de gobierno y participación.
- c) Dotar a nuestro centro de un conjunto de reglas y normas que posibiliten una positiva convivencia entre los distintos sectores de la comunidad educativa y faciliten a nuestros alumnos una educación en la responsabilidad, la libertad y la solidaridad.
- d) Favorecer el trabajo personal, la autodisciplina y la responsabilidad de todos los miembros de la comunidad educativa del centro.

En la aplicación del presente Reglamento, teniendo en cuenta la diferente oferta educativa de este centro, ESO, Bachilleratos, Programas de Cualificación Profesional Inicial y Ciclos Formativos, se tendrá en especial consideración las características de los alumnos de Ciclos Formativos como puedan ser la edad, la madurez y sus expectativas laborales.

ANEXO II.2. ÓRGANOS DE GOBIERNO Y SU FUNCIONAMIENTO.

De acuerdo con la Ley Orgánica 2/2006 de Educación, los centros educativos han de contar con un órgano ejecutivo de gobierno, el equipo directivo, integrado por el director, el jefe de estudios, el secretario y los jefes de estudios adjuntos. Además, los centros contarán con los órganos colegiados de gobierno y de coordinación docente. Los órganos colegiados de gobierno son el Consejo Escolar, órgano de participación de la comunidad educativa, y el Claustro de profesores, órgano propio de participación de los profesores. Las funciones de estos órganos de gobierno son las especificadas en la normativa vigente. Su misión es velar por que todas las actividades del centro se realicen de acuerdo con los principios constitucionales y con lo establecido en las leyes vigentes y con el Proyecto Educativo del Centro, del que este reglamento forma parte.

ANEXO II.2.1. ÓRGANOS COLEGIADOS DE GOBIERNO

ANEXO II.2.1.1. Consejo Escolar.

Es el máximo órgano de gobierno en el que participan y están representados los diferentes estamentos de la comunidad educativa. A él corresponde establecer las directrices en los aspectos del centro que no son estrictamente pedagógicos.

Sus competencias se establecen en el artículo 127 de la Ley Orgánica 2/2006 de educación.

El Consejo Escolar del I.E.S. El Escorial está formado por:

- Director/a, como presidente del Consejo
- Secretario/a (con voz pero sin voto)
- Jefe de estudios
- Siete representantes de los profesores
- Cuatro representantes de alumnos

- Tres representantes de padres y madres de alumnos (uno de ellos designado por el A.M.P.A.)
- Un representante del personal no docente
- Un representante del Ayuntamiento de El Escorial.

En el seno del Consejo Escolar existen tres comisiones:

- **Convivencia:** formada por el director/a, el jefe de estudios, un profesor, un padre/madre y un alumno/a. Sus competencias son las especificadas en el D 15/2007, de 19 de abril.
 - Promover que las actuaciones en el centro favorezcan la convivencia, el respeto, la tolerancia, el ejercicio efectivo de derechos y el cumplimiento de deberes, así como proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el centro.
 - Proponer el contenido de las medidas que se incluirán en el Plan de Convivencia del centro.
 - Impulsar entre los miembros de la comunidad educativa el conocimiento y la observancia de las Normas de Conducta.
 - Evaluar periódicamente la situación de convivencia en el centro y los resultados de aplicación de las Normas de Conducta.
 - Informar de sus actuaciones al Claustro de Profesores y al Consejo Escolar del centro, por lo menos dos veces a lo largo del curso, así como de los resultados obtenidos en las evaluaciones realizadas.
- **Económica:** formada por el director, el secretario/a, dos profesores y un representante de los padres. Tiene como objetivos:
 - Asesorar en cuestiones de carácter económico
 - Apoyar la toma de decisiones económicas
 - Conferir transparencia a la gestión económica
- **De actividades extraescolares y complementarias:** formada por el director/a, jefe de estudios, representante de PAS, dos profesores, un representante de padres/madres y un alumno/a. Sus objetivos son:
 - Analizar y aprobar, en su caso, la propuesta de actividades o de participación del centro en ellas que surjan durante el curso, sin menoscabo de ser tratadas posteriormente en pleno.

Se podrán constituir otras comisiones para asuntos específicos, con competencias que no entren en conflicto con otras legalmente establecidas. Estas comisiones serán propuestas por el Presidente del Consejo Escolar, bien a instancias suyas, bien por escrito de solicitud de, al menos, un tercio de los miembros de Consejo.

Funcionamiento del Consejo Escolar.

El Régimen de funcionamiento del Consejo Escolar está recogido en el artículo 19 del R. D. 83/1996 de 26 de enero y sus competencias en la LOE.

Periodicidad

Como recoge el Artículo 19 del R.D. 83/1996 de 26 de enero, el consejo se reunirá, como mínimo, una vez al trimestre y siempre que lo convoque el Director o lo solicite, al menos, un tercio de sus miembros.

ANEXO II.2.1.2. Claustro de profesores.

Es el órgano de participación de todos los profesores del centro. Está formado por todos los profesores que prestan su servicio en el centro y estará presidido por el Director. Tiene la responsabilidad de planificar, coordinar, decidir e informar sobre todos los aspectos educativos del centro. Su carácter, composición, y régimen de funcionamiento y competencias están fijados en el R.D. 83/1996 artículos 22, 23 y 24 y en la LOE.

Competencias y funcionamiento.

Aparte de la recogida en la legislación, se establece que:

- El presidente del claustro u otro componente del claustro asignado por él, fijará turnos de palabra para cada intervención.
- El claustro podrá crear cuantas comisiones de trabajo considere oportunas para un mejor desempeño de sus tareas.
- Las decisiones tomadas por el claustro a través de votación, y que tengan posterior reflejo en el Consejo Escolar, serán llevadas al mismo por el Director y en su defecto por los representantes del profesorado en dicho Consejo.

Periodicidad.

Como queda recogido en el Artículo 23 del R.D. 83/1996 de 26 de enero, el claustro se reunirá, como mínimo, una vez al trimestre y siempre que lo convoque el Director o lo solicite al menos un tercio de sus miembros.

Son preceptivas además, una sesión del Claustro al principio del curso y otra al final del mismo. La asistencia a las sesiones es obligatoria para todos sus miembros.

ANEXO II.2.2. ÓRGANO EJECUTIVO DE GOBIERNO

El equipo directivo está formado por el director, el jefe de estudios, el secretario y los jefes de estudio adjuntos. Sus funciones están establecidas en la LOE y el R.D 83/1996.

ANEXO II.2.2.1. Director

Sus competencias se especifican en el artículo 132, de la Ley orgánica 2/2006 de Educación y en la normativa que deriva de ella, así como en el R.D. 83/1996 y en el D 15/2007 en el ámbito de la convivencia.

ANEXO II.2.2.2. Jefe de Estudios

Además de lo dispuesto en el artículo 33 del R.D. 83/1996, se encomienda al Jefe de Estudios las siguientes competencias:

- a) Proporcionar información estadística de los resultados académicos a los diferentes estamentos de la comunidad educativa para su análisis.
- b) Constituir la junta de delegados y convocar de modo extraordinario dicha junta. Podrá asistir a sus reuniones con voz pero sin voto. En el caso de no haber estado presente deberá ser informado de lo tratado en ellas.
- c) Convocar la junta de delegados de forma periódica con objeto de analizar la convivencia del centro.
- d) Informar a los padres o tutores legales de los alumnos de las conductas contrarias a las normas de convivencia del centro realizadas por sus hijos o tutorados.
- e) Cambiar a un alumno de grupo, por razones académicas y previa comunicación y oídos los equipos docentes implicados.

- f) Controlar de forma centralizada la asistencia de los alumnos a clase y periódicamente coordinar la información de las ausencias de alumnos con sus tutores.
- g) Transmitir a los padres o tutores legales de los alumnos información por escrito, de forma periódica, acerca de las ausencias de sus hijos o tutorados.
- h) Facilitar la información al tutor respecto a sanciones, amonestaciones, apercibimientos y demás asuntos disciplinarios de cualquier alumno de su grupo, así como cualquier otro dato relevante y de interés.
- i) Establecer las sanciones de acuerdo con las disposiciones vigentes.

En lo referente al apartado e) informará tanto a la comisión de convivencia como al Consejo Escolar en su primera reunión.

ANEXO II.2.2.3. Secretario.

Aparte de las obligaciones que marca el artículo 34 del R.D. 83/1996, se encomienda al secretario:

- Transmitir al claustro y al Consejo Escolar información sobre el estado del material inventariado y las necesidades de conservación y renovación, procurando que el material inventariado esté en estado adecuado para su uso.
- Determinar la cuantía de las reparaciones por daños causados en el material y las instalaciones.

ANEXO II.2.2.4. Jefes de Estudios Adjuntos.

El procedimiento para su designación, así como sus funciones están recogidos en el artículo 39 del R.D. 83/1996.

ANEXO II.3. ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE.

ANEXO II.3.1. COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA.

Está formada por el Director, el Jefe de Estudios y los jefes de los departamentos, incluyendo el coordinador TIC. Actuará como secretario el jefe de departamento de menor edad, que levantará acta de las reuniones con los acuerdos y decisiones de la comisión. Las competencias de la CCP están recogidas en el artículo 54 del R.D. 83/1996.

La Comisión de Coordinación Pedagógica se reunirá al menos una vez al mes. Se responsabiliza de la elaboración y revisión del Proyecto Curricular para cada una de las etapas que se imparten en el centro, de acuerdo con los currículos oficiales y los criterios establecidos en el claustro. A lo largo del curso velará para que se cumpla lo establecido en dicho Proyecto.

A principio del curso escolar se elaborará un calendario y contenidos de trabajo a desarrollar a lo largo del año, que incluirán:

- Revisión y propuesta de mejora de alguno de los aspectos que forma parte del proceso educativo.
- Establecimiento de criterios y elementos que se tendrán en cuenta para la evaluación anual del funcionamiento del centro.

ANEXO II.3.2. DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS

Son los órganos básicos encargados de organizar y desarrollar las enseñanzas propias de las áreas y materias que tengan asignadas. Su composición y competencias vienen regulados en el R.D. 83/1996 art. 48 al 52.

Los departamentos didácticos que hay en el Instituto son los siguientes:

- Agraria
- Biología y Geología

- Cultura Clásica
- Dibujo
- Economía
- Educación Física y Deportiva
- Filosofía
- Física y Química
- Francés
- Geografía e Historia
- Inglés
- Lengua Castellana y Literatura
- Matemáticas
- Música
- Tecnología

ANEXO II.3.3. DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

La composición del departamento de Orientación, funciones y competencias están recogidas en el R.D. 83/1996.

Se mantendrá, en coordinación con el jefe de estudios, una reunión semanal con los tutores de cada curso para analizar el desarrollo y la aplicación del Plan de Acción Tutorial.

Un miembro del departamento de Orientación asistirá a las juntas de evaluación y reuniones de profesores de los grupos de Secundaria Obligatoria y Bachillerato; y a todas aquellas en que se considere conveniente y oportuna su presencia.

ANEXO II.3.4. DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

De acuerdo con el ROIES (BOE 21-2-1996), el Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares (DACE) se encargará de “promover, organizar y facilitar” este tipo de actividades en el centro. Estará integrado por la jefatura del DACE y, para cada actividad concreta, por los profesores y alumnos responsables de la misma.

Las funciones de la jefatura del DACE, según la normativa vigente, y adecuados a las características del IES *El Escorial* serán:

- a) Elaborar, a principio de cada curso, el Programa Anual de las Actividades Complementarias y Extraescolares en el que se recogerán las propuestas de los departamentos, de los profesores, de los alumnos y de los padres. Este Programa formará parte de la Programación General Anual (PGA) del centro.
- b) Elaborar y dar a conocer a los alumnos la información relativa a las actividades del DACE a lo largo del año académico.
- c) Promover y coordinar las actividades culturales y deportivas en colaboración con el claustro, los departamentos y la junta de delegados de alumnos.
- d) Coordinar la organización de los viajes de estudios de la ESO, del Bachillerato, y de los Ciclos Formativos; los intercambios escolares (profesores y alumnos) y cualquier tipo de viajes que se realicen desde el centro.
- e) Distribuir los recursos económicos destinados por el Consejo Escolar a las actividades complementarias y extraescolares. En este sentido se tendrán en cuenta las situaciones personales de aquellos alumnos, que por falta de recursos, no puedan participar en estas actividades, decidiendo sobre estos casos la Comisión Económica del Consejo Escolar según los criterios que éste fije al respecto.
- f) Coordinar la utilización de la biblioteca del centro.

- g) Elaborar una memoria final de curso con la evaluación de las actividades realizadas que se incluirá en la memoria de dirección.

La programación del DACE recoge los proyectos de actividades complementarias y extraescolares de cada departamento, los de actividades interdisciplinarias del centro, las actividades dirigidas a orientación profesional y los viajes e intercambios deportivos, culturales y académicos. Además, incluye los criterios de organización y normas de funcionamiento de la biblioteca.

ANEXO II.3.5. TUTORES.

La tutoría forma parte de la función docente. Su labor, en colaboración con la jefatura de estudios y con el departamento de Orientación, es fundamental para la buena organización de cada grupo.

La designación y las funciones del tutor están recogidas en los artículos 55 y 56 del R.D. 83/1996.

Cada grupo de alumnos tendrá un profesor tutor designado por el Director a propuesta del jefe de estudios. Para la designación de tutores se tendrá en cuenta que cualquier profesor puede ser tutor y a ser posible que el profesor tutor imparta docencia a todo el grupo.

Son funciones del tutor:

- a) Informar a los alumnos, al comienzo del curso, de la organización y funcionamiento del centro (proyecto educativo y reglamento de régimen interno).
- b) Facilitar y aclarar los criterios de promoción y titulación.
- c) Convocar, junto con el director, las reuniones con los padres o tutores familiares de los alumnos, a comienzo del curso y en cuantas ocasiones considere oportuno.
- d) Asistir a las reuniones de tutores convocadas por el jefe de estudios para coordinar y organizar el funcionamiento de cada nivel educativo.
- e) Asistir a las reuniones de tutores establecidas con el Departamento de Orientación para el desarrollo del Plan de Acción Tutorial.
- f) Colaborar con la jefatura de estudios en el control de las faltas de asistencia y sus justificaciones.
- g) Establecer las sanciones que se recogen en la normativa vigente, siempre dentro del horario lectivo.
- h) Informar a los padres, a los profesores y a los alumnos del grupo de todo aquello que les concierne, en relación con las actividades docentes y complementarias y con el rendimiento académico.

ANEXO II.3.6. JUNTA DE PROFESORES.

Está constituida por los profesores que imparten docencia a un grupo de alumnos y será coordinada por el profesor tutor. En esta junta estarán representados Jefatura de Estudios y el departamento de Orientación. La composición, régimen y funciones de la junta de profesores se regulan en los artículos 57 y 58 del R.D. 83/1996. Con el fin de desarrollar los artículos mencionados de una forma eficiente y efectiva, los profesores que formen parte de la junta de profesores consignarán las calificaciones de sus alumnos en el sistema informático utilizado en el centro con la suficiente antelación como para que antes de cada junta de evaluación el tutor del grupo tenga en su poder el acta de evaluación y pueda analizar los resultados de los distintos alumnos. Además, entre sus funciones tendrá que proponer a los alumnos para los programas de diversificación curricular, compensación educativa y PCPI, colaborando en la evaluación a estos efectos de dichos alumnos. Se reunirá según lo establecido por la normativa de evaluación, siempre que sea convocada por el Jefe de Estudios.

ANEXO II.4. ACTIVIDAD ACADÉMICA.

ANEXO II.4.1. EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO ESCOLAR.

La evaluación de los alumnos se ajustará a lo establecido en la legislación vigente competente al respecto, tanto la general como la específica para cada etapa. Para lograr una evaluación objetiva y justificada del rendimiento académico, cada junta de evaluación se reunirá para evaluar a los alumnos tres veces a lo largo del curso, a las que se añadirá la evaluación inicial en los casos pertinentes. La asistencia a las juntas de evaluación es obligada para todos los profesores que imparten clase al grupo o a parte del mismo.

Los grupos de Secundaria tendrán una evaluación inicial cualitativa que se celebrará en las primeras semanas del curso, con las finalidades y objetivos que marca la normativa existente al respecto.

A principio de curso los alumnos recibirán, de cada uno de los profesores de las respectivas materias que cursen, información sobre objetivos, contenidos mínimos exigibles y criterios de evaluación. Éstos se expondrán, además, en la página web del centro para su consulta. Los exámenes y restantes instrumentos de evaluación serán conservados por los profesores durante al menos seis meses y permanecerán en los respectivos departamentos custodiados por el Jefe de Departamento por si hubiera lugar a algún tipo de reclamación o revisión. En el mismo instante en que se tuviera conocimiento del inicio de una reclamación oficial, el anterior plazo de custodia quedará suspendido hasta la resolución definitiva y firme de dicha reclamación.

ANEXO II.4.2. PUNTUALIDAD Y RETRASOS.

Todos los miembros de la comunidad educativa, por respeto a los demás y a la organización del centro, y para facilitar la convivencia, están obligados a cumplir puntualmente el horario que tienen asignado, tanto a la entrada como a la salida.

Los auxiliares de control cooperarán con su presencia en los pasillos durante los cambios de clase, en el mantenimiento del orden y del buen estado de los espacios comunes. Están autorizados para identificar a quienes no cumplan con el debido comportamiento, poniendo en conocimiento de los profesores de guardia o del Jefe de Estudios cuantos datos consideren oportunos.

Los estudiantes no podrán entrar en clase después de que lo haya hecho el profesor, excepto que éste lo autorice expresamente, en cuyo caso podrá hacer constar el retraso. En caso de que un estudiante no sea autorizado por el profesor a entrar en clase, deberá acudir a Jefatura de Estudios con el correspondiente parte de amonestación y, una vez firmado, acudirá al aula de estudio.

A primera hora de la mañana los alumnos no podrán incorporarse a las clases después de las 8³⁵. Si llegan con posterioridad, deberán ser anotados por los auxiliares de control en el libro de registro, esperando en la entrada. Estos alumnos serán sancionados con carácter general con la permanencia en el recreo de ese mismo día en el aula habilitada al efecto. En cualquier caso, si los retrasos fueran constantes, el profesor pondrá una amonestación al alumno haciendo constar en ella los días de los retrasos y el caso será puesto en conocimiento de la PTSC.

Los profesores que, por alguna causa (visita de padres, reuniones, exámenes, etc.), tengan que incorporarse a clase con retraso o tengan que abandonar la misma con antelación, deberán avisar a los profesores de guardia para que estos se hagan cargo del grupo de alumnos.

ANEXO II.4.3. ASISTENCIA.

- La asistencia a clase es obligatoria, dada la característica de enseñanza presencial de todos los alumnos del centro.
- El control de asistencia a clase se realizará por los profesores en todas las clases, introduciendo los datos en la aplicación informática al efecto a la mayor brevedad posible.

- Se presentarán las motivaciones de justificación de las faltas de asistencia por parte de los alumnos dentro de los cinco días posteriores a su reincorporación al centro. La decisión de justificación de la falta corresponde al profesor de la materia, al tutor para el grupo y, en todo caso, al jefe de estudios.
- En el caso de que el alumno haya faltado a un examen de la materia, el profesor de la misma podrá solicitarle la presentación de un justificante médico para repetirle el examen.
- La inasistencia a las actividades complementarias o extraescolares de carácter gratuito programadas por los departamentos didácticos tendrá la misma consideración que las faltas a clase, así como la falta al centro en caso de no asistencia a una actividad extraescolar que represente un coste para el alumno y no sea, por ello, obligatoria.
- El tutor controlará semanalmente las faltas de los alumnos de su grupo y anotará las justificadas en la aplicación informática.
- Los padres y madres de alumnos de Secundaria Obligatoria y Bachillerato recibirán periódicamente información de las ausencias de su hijo al centro. Para ello, el Jefe de Estudios contará con la colaboración del profesorado.
- En los casos de alumnos con excesivas faltas de asistencia, se activará el protocolo de absentismo.

ANEXO II.4.4. CONTROL DE FALTAS DE ASISTENCIA

Las faltas de asistencia tienen dos vertientes: la acumulación general que constituye una conducta contraria a las normas de convivencia y su acumulación en una materia que puede suponer la pérdida del derecho del alumno a la evaluación continua en dicha materia.

El control de las faltas de asistencia a clase de los alumnos se realizará de acuerdo a las siguientes normas:

- El control de asistencia se realizará en todos y cada uno de los periodos lectivos por cada profesor responsable de la clase, siendo éste el encargado de su reflejo en el programa de gestión del centro.
- Los alumnos deberán traer la notificación de la causa de sus faltas de asistencia a clase en un plazo máximo de cinco días después de incorporado el alumno a clase; dicho justificante deberá ser mostrado a todos los profesores que lo requieran, entregándolo finalmente a su tutor.
- Los retrasos a clase serán contabilizados por los profesores.

ANEXO II.4.4.1. Control general de faltas de asistencia.

El tutor controlará las justificaciones de faltas de asistencia de los alumnos y los retrasos. Cuando un alumno persistiera en su absentismo sin justificación intervendrá la PTSC para corregir el absentismo. Además el alumno será sancionado según la siguiente tabla:

Nº de faltas injustificadas (*)	Sanción
6	El Tutor lo comunica a los padres por teléfono o mediante una entrevista. Se tomará nota de cuando se produce esa notificación.
15	La Jefatura de Estudios enviará un primer apercibimiento . El alumno será sancionado con una tarde de estudio vigilado en el centro.
25	La Jefatura de Estudios enviará un segundo apercibimiento . El alumno será sancionado con dos tardes de estudio vigilado en el centro.
40	Cuando el alumno tenga menos de 16 años se comunicará el caso a la mesa de absentismo. Si el alumno tuviera más de 16 años, será sancionado con un día de expulsión. Si continúa faltando a clase y alcanza las sesenta faltas de asistencia, será considerado falta muy grave.

ANEXO II.4.4.2. Pérdida del derecho a la evaluación continua

Será responsabilidad del profesor de la materia. La contabilidad de faltas de asistencia se computará según los datos que aparecen en la siguiente tabla:

Asignaturas de ...	Nº de faltas	Avisos
9 horas semanales	25	1ª carta certificada de aviso.
	35	2ª carta certificada de aviso.
	45	3ª carta certificada. Pérdida del derecho a la evaluación continua.
8 horas semanales	20	1ª carta certificada de aviso.
	30	2ª carta certificada de aviso.
	40	3ª carta certificada. Pérdida del derecho a la evaluación continua.
6 horas semanales	16	1ª carta certificada de aviso.
	24	2ª carta certificada de aviso.
	30	3ª carta certificada. Pérdida del derecho a la evaluación continua.
5 horas semanales	15	1ª carta certificada de aviso.
	20	2ª carta certificada de aviso.
	25	3ª carta certificada. Pérdida del derecho a la evaluación continua.
4 horas semanales	10	1ª carta certificada de aviso.
	15	2ª carta certificada de aviso.
	20	3ª carta certificada. Pérdida del derecho a la evaluación continua.
3 horas semanales	8	1ª carta certificada de aviso.
	10	2ª carta certificada de aviso.
	15	3ª carta certificada. Pérdida del derecho a la evaluación continua.
2 horas semanales	6	1ª carta certificada de aviso.
	8	2ª carta certificada de aviso.
	10	3ª carta certificada. Pérdida del derecho a la evaluación continua.
1 hora semanal	4	1ª carta certificada de aviso.
	6	2ª carta certificada de aviso.
	7	3ª carta certificada. Pérdida del derecho a la evaluación continua.

Una vez alcanzadas las faltas que aparecen en la anterior tabla el profesor de la materia se pondrá en contacto con los padres del alumno con el fin de comunicarle el número de faltas del alumno y la posibilidad de pérdida de evaluación continua, debiendo quedar notificación del conocimiento por parte de los padres de este hecho. El profesor de la materia entregará copia de la notificación al jefe de departamento y al tutor del alumno.

El segundo aviso se realizará al alcanzar el alumno el número de faltas indicado y el profesor notificara a los padres por segunda vez la posibilidad de la pérdida del derecho a la evaluación continua y la necesaria convocatoria de sistemas extraordinarios a los que tendría que someterse el alumno. El profesor de la materia entregará copia de la notificación al jefe de departamento y al tutor del alumno.

El tercer aviso comunica la pérdida del derecho a la evaluación continua y la obligación del alumno a presentarse a unas pruebas extraordinarias cuando se convoquen o los instrumentos que haya programado el departamento para la evaluación final del alumno. Será firmada por el profesor de la asignatura y el jefe de departamento, y llevará el visto bueno de Jefatura de Estudios.

Cuando un alumno haya perdido el derecho de evaluación continua serán los distintos departamentos los que encargarán a los profesores correspondientes las pruebas de evaluación para estos alumnos, supervisarán su adecuación a los contenidos mínimos y realizarán la evaluación de las pruebas. Independientemente de lo anterior, la superación de 80 horas de ausencia injustificada al centro supondrá la pérdida del derecho a evaluación continua en todas las materias. Esta circunstancia será comunicada por Jefatura de estudios . El alumno recibirá un primer apercibimiento al llegar a cuarenta faltas , un segundo apercibimiento al llegar a sesenta faltas y una última comunicación en la que se le notificará la pérdida de evaluación continua en todas las asignaturas al alcanzar las ochenta horas de inasistencia al centro. Todas estas notificaciones dejarán constancia del conocimiento del absentismo por parte de los padres o tutores del alumno.

ANEXO II.4.5. PROFESOR DE GUARDIA

En cada hora lectiva habrá al menos tres profesores de guardia excepto en la primera y última hora, que podrá contar con dos.

Serán funciones del profesor de guardia:

- Ser el responsable de los grupos de alumnos que se encuentren sin profesor. En caso de ausencia de un profesor en un grupo de Secundaria Obligatoria, Bachillerato o PCPI permanecerá con él dentro del aula. En el caso de que el número de grupos sin profesor sea superior al de profesores de guardia, éstos comunicarán el hecho en jefatura de estudios y cubrirán las ausencias acudiendo, en primer lugar, al aula de PPME, PCPIE, para posteriormente cubrir las aulas de ESO, FPB y bachillerato.
- Recoger en Jefatura de estudios las actividades preparadas por el profesor que tiene prevista su ausencia, o en el Aula de guardia las actividades preparadas por el Departamento correspondiente al profesor ausente, y entregarlas al finalizar la guardia en Jefatura de estudios.
- Colaborar en el orden y funcionamiento del centro con la Jefatura de Estudios.
- Anotar en el libro de guardias, en la casilla correspondiente, las ausencias o retrasos de los profesores y cualquier otra incidencia que se produzca.
- En el caso de no faltar ningún profesor la guardia se realizará en la sala de guardias. Si por cualquier motivo un profesor de guardia abandona la sala de guardias deberá estar localizable en el centro, avisando a los demás profesores de guardia de esta circunstancia.

ANEXO II.4.6. PROFESOR DE APOYO A GUARDIAS

Los profesores de apoyo a guardias colaborarán en el desarrollo de la guardia, permaneciendo en un aula sin profesor o en la sala de guardias en el caso de que los profesores de guardia fuesen insuficientes para garantizar el desarrollo de la misma. En el caso de que su presencia no fuese necesaria en un aula o en la sala de guardias por estar cubiertas todas las necesidades por los de guardia, estarán localizables por si surge alguna incidencia en el transcurso de la hora en cuestión.

ANEXO II.4.7. PROFESOR DE GUARDIA EN LA SALA DE ESTUDIO ASISTIDO

En cada hora lectiva habrá en la sala de estudio asistido un profesor de guardia que tendrá como funciones:

- Mantener el orden y silencio exigidos en la sala de estudio asistido
- Anotar en el libro de registro los alumnos presentes en la sala de guardia y demás incidencias acaecidas durante el periodo lectivo.

ANEXO II.4.8. PROFESOR DE GUARDIA DE BIBLIOTECA

Dentro del horario del Centro se establecerá un horario de Guardia de Profesores en la Biblioteca.

El profesor de guardia de Biblioteca cuidará de que se mantenga el orden y silencio exigidos y velará por el cumplimiento de las normas establecidas para el buen funcionamiento de la misma. Además colaborará con las tareas del equipo de gestión cuando sea necesario.

ANEXO II.4.9. ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS

Normas generales:

- La ocupación de las aulas temáticas (música, laboratorios, plástica, informática, talleres, etc.), así como la utilización de las aulas de uso común se regulará mediante un horario fijado por el equipo directivo al comienzo de cada curso.
- La utilización de los recursos comunes (televisores, sistemas de proyección informatizada,...) se atenderá a las normas generales de uso, reservándose con antelación en las plantillas disponibles en la página web.
- La Biblioteca permanecerá abierta del mayor número de horas posible dentro de las capacidades organizativas del centro con profesores de guardia de Biblioteca.

ANEXO II.4.10. EXCURSIONES Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS.

1. El instituto contará con la programación de actividades departamentales e interdepartamentales a principio del año académico, por cursos y trimestres, aprobada en claustro. Se podrán realizar, no obstante, actividades fuera de programa si están muy justificadas; en este supuesto, se deberá poner en conocimiento de la CCP previa aprobación por parte de la jefatura del DACE y de la Jefatura de Estudios.
2. El profesor encargado, con la ayuda de la jefatura del DACE, preparará y organizará la actividad, incluyendo la petición de fechas para visitas, la solicitud de transporte, los materiales necesarios y la recaudación del dinero en su caso.
3. Las familias de los alumnos deberán ser informadas con la suficiente antelación (al menos 7 días), y darán su autorización para las actividades que se realicen fuera del centro (los modelos de autorización estarán disponibles en la página web del centro y en el DACE).
4. Cada mes, la jefatura del DACE publicará en los tablones de la sala de profesores la información sobre los profesores y grupos participantes y, con una semana de antelación, las listas de alumnos de cada grupo. Todo ello, salvo excepción justificada, en cuyo caso se informará personalmente a los profesores afectados.
5. Las actividades que no supongan coste alguno para el alumno serán obligatorias.
6. En las actividades de un día que impliquen desembolso, se requerirá un determinado porcentaje de alumnos para que se realicen. Este porcentaje queda a criterio del Departamento que organice la actividad, aunque en ningún caso será menor del 60% de alumnos por asignatura. Se procurará que la asistencia de los alumnos a este tipo de actividades sea mayoritaria, por aula o por asignatura.
7. Los alumnos que no asistan deberán acudir necesariamente al instituto y a su aula, y estarán bajo la supervisión de los profesores que les correspondan ese día. Realizarán actividades de refuerzo o ampliación, que no impliquen nuevos contenidos, o un trabajo alternativo a la actividad extraescolar que habrá sido propuesto por los profesores que la hayan organizado.
8. La preferencia para acompañar a los alumnos será la siguiente: profesores del departamento que organice la actividad, tutor del grupo, otros profesores del grupo y resto de profesores

- del centro. El número de profesores que acompañarán a los alumnos será, como mínimo, de un profesor cada veinte alumnos.
9. Una vez realizada la actividad, el profesor encargado rellenará un impreso (disponible en la sala de profesores, página web y en el DACE) como memoria e informe de dicha realización. Una copia quedará en el departamento correspondiente y otra se entregará a la jefatura del DACE.
 10. A principio de curso se entregará a los padres de los alumnos una autorización para la realización de salidas a las localidades de El Escorial y de San Lorenzo de El Escorial que no tengan coste económico y que será válida para todo el curso.
 11. La inasistencia a la actividad extraescolar o en su defecto a clase durante las actividades programadas para el último día de cada trimestre sin la debida justificación por parte de los padres o tutores (notificación a jefatura de estudios con fotocopia de DNI en los cinco días después de la incorporación de los alumnos a las clases) supondrá una sanción de tres tardes de estudio y la prohibición de participar en actividades extraescolares durante un mes.
 12. El pago de las actividades será por ingreso o transferencia bancaria en Caja Madrid, en la cuenta que a tal efecto tiene el centro. En los impresos de pago deberá figurar el nombre del alumno, el curso y la actividad.
 13. El responsable de la actividad entregará al responsable del DACE la lista de alumnos que participarán en la actividad junto con los impresos de pago.

ANEXO II.4.11. INASISTENCIA A CLASE POR ACUERDO DEL ALUMNADO:

De acuerdo con el art. 8 de la LODE, “Las decisiones colectivas que adopten los alumnos, a partir de 3º ESO con respecto a la asistencia a clase no tendrán la consideración de faltas de conducta, ni serán objeto de sanción, cuando estas hayan sido el resultado del ejercicio del derecho de reunión y sean comunicadas previamente a la dirección del centro.”

Según la Disposición final 1ª de la LOE “A fin de estimular la participación y el derecho de reunión de los alumnos, los centros educativos establecerán las condiciones en las que sus alumnos pueden ejercer este derecho.”

A tal fin se regula lo establecido por la normativa arriba mencionada en los siguientes términos:

- a. Los representantes de los alumnos en el consejo escolar o la junta de delegados solicitarán en jefatura de estudios la convocatoria de reunión de los delegados de los niveles educativos antes citados. En ésta reunión informarán de los motivos de la inasistencia a clase.
- b. Posteriormente, los delegados informarán a sus respectivos grupos y elaborarán una lista con los alumnos que tienen decidido no asistir a clase. Estas listas se bajarán a jefatura de estudios, al menos, el día anterior.
- c. A los alumnos que ese día acudan al centro a primera hora de la mañana no se les permitirá abandonarlo durante el transcurso de la jornada.
- d. De igual modo, los alumnos que no hayan asistido a primera hora de la mañana en seguimiento de la decisión colectiva adoptada no podrán incorporarse al centro en todo el día, ni en el caso de que quieran realizar algún examen.
- e. Los alumnos deberán presentar en los cinco días siguientes una autorización de sus padres para informar de la inasistencia a clase de ese día. Transcurridos cinco días sin presentar dicho documento se considerará esa falta como no justificada.
- f. Durante esa jornada las clases se desarrollarán según el programa establecido en cada materia, no teniendo el profesor ninguna obligación de repetir la clase o, en su caso, el examen a los alumnos que no hayan asistido al centro.

ANEXO II.5. NORMAS DE CONVIVENCIA.

Objetivos:

- a) Aprender a convivir respetando a los demás.
- b) Basar la convivencia en el diálogo como método de funcionamiento habitual en la dinámica del centro con el fin de prevenir conflictos y problemas.
- c) Velar porque se respeten y asuman los derechos y deberes de cada estamento de la Comunidad Educativa.
- d) Potenciar actividades enfocadas a la integración de los alumnos con sus compañeros y fomentar conductas que favorezcan una buena convivencia.
- e) Elaborar una serie de mediadas correctoras para evitar que se altere la convivencia y se perjudique con ello la formación y el aprendizaje de los alumnos.
- f) Las medidas correctoras tendrán siempre presente el carácter educativo y recuperador y la situación personal del alumno.

Procedimientos:

- a) A los alumnos se les entregará a principio de curso la Agenda Escolar donde figurará un extracto de las Normas de Convivencia del Centro.
- b) Durante el primer trimestre los tutores dedicarán las sesiones de tutoría necesarias para comentar el RRI.

ANEXO II.5.1. NORMAS DE CARÁCTER GENERAL.

1. No se permite el acceso al centro de personas ajenas al mismo sin la correspondiente autorización del personal docente y no docente del centro. En todo momento cualquier miembro del personal del Instituto podrá exigir la identificación de cualquier persona para permitir su acceso o participación en cualquier actividad del centro.
2. Durante la jornada lectiva los alumnos deberán permanecer en el recinto del centro y no podrán abandonarlo en ningún momento sin autorización expresa de la Jefatura de Estudios o de otro miembro del equipo directivo. Los alumnos de FPB, PPME, PCPIE, Ciclos Formativos, Bachillerato y 3º y 4º de ESO podrán salir del centro durante los recreos, siempre que no exista prohibición expresa de sus padres o tutores.
3. Cuando se produzca la ausencia de un profesor, los alumnos deben permanecer en el aula y esperar al profesor de guardia. Ningún alumno podrá permanecer en la Biblioteca sin permiso expreso del profesor responsable del alumno en ese período lectivo o del equipo directivo. Cuando la ausencia del profesor se produzca en la última hora lectiva o esté prevista a primera hora, los alumnos de FPB, Ciclos Formativos, Bachillerato y 3º y 4º de ESO podrán terminar a esa hora su permanencia en el centro, si el Director o algún Jefe de Estudios dan su consentimiento, una vez notificada esta circunstancia por los profesores de guardia, y siempre que no exista prohibición expresa de los padres o tutores de los alumnos.
4. Cuando un alumno de la ESO o de FPB deba ausentarse del centro durante la jornada escolar, deberá ser recogido en el instituto por sus padres o tutores, que deberán firmar el registro de salida en Conserjería. Los alumnos de Bachillerato podrán abandonar el centro presentando en Jefatura la autorización de los padres. En ambos casos, se deberá pasar por Jefatura para notificar la salida.
5. El alumno que se sienta indispuerto durante la jornada escolar acudirá a Jefatura de Estudios, donde se procederá a avisar a la familia. Sus padres o tutores acudirán a recogerlo y pasarán por Conserjería para firmar la conformidad con esta salida.
6. El Director del centro y el claustro de profesores declina toda responsabilidad respecto a los alumnos que abandonen el centro incumpliendo lo contemplado en este RRI. A estos efectos

- se entiende que las actividades complementarias y extraescolares son una prolongación del centro.
7. La asistencia a clase se hará en buenas condiciones de salud e higiene personal, con una indumentaria que permita la identificación clara de los alumnos y acorde con la actividad y el lugar donde se vaya a llevar a cabo.
 8. Todos los padres o tutores legales de los alumnos deberán facilitar a los profesores tutores y a la secretaría del centro uno o varios teléfonos donde puedan ser localizados durante el horario lectivo.
 9. Los libros prestados por los departamentos y la Biblioteca deberán ser conservados y devueltos en buen estado. Los alumnos que devuelvan los libros con retraso serán sancionados con la pérdida del derecho de tomar libros en préstamo. En caso de pérdida o deterioro deberán ser repuestos o abonar el importe de los mismos.
 10. Entre clase y clase los alumnos de 1º ESO no podrán salir al pasillo y ningún alumno podrá permanecer en el pasillo de un curso diferente al suyo salvo autorización expresa. Cuando un grupo se traslade a otra actividad lo hará ordenada y silenciosamente.
 11. Con carácter general, los alumnos no podrán permanecer en la cafetería durante el horario lectivo a excepción de los recreos, a no ser acompañados de un profesor.
 12. La no participación en las actividades complementarias de carácter curricular deberá ser justificada por los padres y en ese caso la asistencia a clase para los alumnos que no participen será obligatoria.
 13. Los padres o tutores legales deberán presentar el motivo de inasistencia a clase antes de cinco días desde la incorporación del alumno al centro para que el profesorado responsable pueda proceder a su justificación, en su caso.
 14. Las faltas de asistencia injustificadas a clase serán sancionadas según el presente reglamento, pudiendo originar la pérdida del derecho a la evaluación continua.
 15. No está permitido a los alumnos la utilización o manipulación de teléfonos móviles u otros aparatos electrónicos en el aula, exceptuando casos especiales expresamente autorizados por el profesor del alumno o Jefatura de estudios. En caso de uso no expresamente autorizado (utilización en el aula, grabaciones de video o audio, fotografías...realizadas en el aula o en cualquier otro lugar del centro), cualquier profesor procederá a retirarlos y entregarlos, identificados, a Jefatura de Estudios. Con carácter general serán los padres o tutores del alumno quienes puedan recoger los elementos retirados. En todo caso, el centro no se responsabiliza de los casos de sustracción o pérdida.
 16. Los alumnos no deberán portar ningún elemento que por sus características sea susceptible de provocar riesgos para las personas o la salud. En todo caso si un profesor detecta cualquier elemento susceptible de constituir un riesgo al respecto procederá a retirarlo o pondrá el hecho en conocimiento del equipo directivo.
 17. De acuerdo con la legislación vigente, no está permitido fumar en el centro.
 18. Con carácter general, no está permitido el consumo de comida o bebidas en las aulas ni en los pasillos. Solamente se podrá realizar en la cafetería, el patio y la zona de entrada al centro y al patio.
 19. Los alumnos que individual o colectivamente causen daños o sustraigan bienes del centro quedan obligados a su reparación o sustitución, o a hacerse cargo del coste económico derivado, del que en todo caso serán responsables civiles los padres o tutores legales en los términos previstos en las leyes.
 20. Para preservar el derecho en relación con la protección de las personas y su imagen, no se podrán realizar fotografías ni grabaciones en el centro salvo que éstas formen parte de contenidos y actividades de alguna materia y se realicen tutelados por algún profesor en el transcurso de una clase o de una actividad extraescolar. En ninguna circunstancia se podrán difundir dichas fotografías o grabaciones sin la debida autorización.
 21. Los alumnos se responsabilizan del estado de su aula y sus recursos, así como en general del uso de recursos e instalaciones del centro. Al contar con llaves de sus aulas, que gestiona el

delegado/a, los alumnos se hacen responsable de los deterioros que haya por mal uso o negligencia, pudiendo verse obligados a restaurar los daños conforme la legislación vigente.

ANEXO II.5.2. CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA

De acuerdo con el decreto 15/2007 de 19 de abril se considerarán faltas de disciplina aquellas conductas que infrinjan las normas de convivencia anteriormente citadas. De acuerdo a este decreto, las faltas se clasificarán en leves, graves y muy graves, determinándose las sanciones correspondientes a cada tipo de falta, así como los órganos competentes y procedimientos que se han de llevar a cabo.

ANEXO II.5.3. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE EL ACOSO E INTIMIDACIÓN ENTRE IGUALES.

ANEXO II.5.3.1. Definición de acoso:

Es un comportamiento prolongado de insulto verbal, rechazo social, intimidación psicológica y/o agresión física de unos niños hacia otros, que se convierten, de esta forma, en víctimas.

No todos los conflictos que surgen en la convivencia diaria pueden considerarse maltrato o acoso.

Para hablar de acoso escolar o *bullying* deben darse las siguientes condiciones:

1. Las agresiones se producen sobre una misma persona de forma reiterada y durante un tiempo prolongado.
2. El agresor establece una relación de dominio-sumisión sobre la víctima. Existe una clara desigualdad de poder entre el agresor y la víctima.

Tipos de acoso

Son: agresiones físicas, exclusión social, difusión de bulos, motes, robo de material,...

Indicadores para identificar al alumno/a víctima:

- Es repetidamente llamado por motes, ridiculizado, intimidado, degradado, dominado,... Se ríen de él de forma poco amigable.
- Sufre agresiones físicas de las que no puede defenderse adecuadamente. Presenta arañazos y otras muestras de lesiones físicas.
- Su material escolar está deteriorado y pierde con frecuencia pertenencias.
- Se involucra en peleas donde se encuentra indefenso.
- Está a menudo solo/a y excluido del grupo.
- Tiene dificultad para hablar en clase y se muestra inseguro/a.
- Aparece depresión, infelicidad, distracción.
- Muestra un gradual deterioro del interés por el trabajo escolar.
- Excesiva timidez y dificultades para expresar su opinión.
- Baja autoestima personal.
- Excesiva necesidad de ser valorado o querido.
- Bajo nivel de resistencia a la frustración.

ANEXO II.5.3.2. Plan de actuación ante un caso de acoso o intimidación entre iguales:

1.- Solicitud de la demanda de intervención: el primer nivel de actuación consiste en poner en conocimiento de la situación por escrito o verbalmente al equipo directivo. Existe un modelo de solicitud para iniciar la intervención (Anexo 1). Así, el profesor o tutor que observen las conductas de acoso o intimidación dará constancia de ello.

2.- Recogida de información: será necesario realizar una observación sistemática en la que se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Identificación de las zonas de riesgo: la entrada del instituto, en clase, en los baños, en el patio, en las actividades extraescolares, a la salida del instituto, otros.
- Tener en cuenta diferentes fuentes de información y contrastarlas: el resto del profesorado, familia, personal de administración, alumno víctima, alumno agresor, alumnos espectadores,...

(Anexo 2: Cuestionario de acciones agresivas recibidas. – alumno -)

(Anexo 3: Escala de gravedad de daños del maltrato. – profesorado / profesionales que intervienen con el alumno-)

3.- Análisis de la información y adopción de medidas: el equipo directivo junto con el departamento de orientación analizarán y valorarán la información recogida, para adoptar las medidas que la situación demande (Anexo4: Análisis de la información y medidas de urgencia); estas medidas podrán ser:

Medidas para proteger al alumno/a víctima.

Medidas disciplinarias cautelares para el agresor/es.

Información a las familias, garantizando la confidencialidad.

Medidas preventivas para los diferentes sectores que componen la comunidad educativa:

Anexo 5: 50 cosas que no puedes hacer (ni dejar hacer) con tus compañeros.

Anexo 6: Normas de convivencia. 50 cosas que nunca debes hacer (ni dejar que otro haga) con un compañero.

Anexo 7: Romper el código de silencio.

Anexo 8: Análisis de situaciones de acoso.

4.- Intervención directa con los afectados: se llevará a cabo con el alumno víctima, con el/los alumnos agresores, con las familias, con los compañeros que son espectadores. Todas las intervenciones realizadas serán planificadas y se recogerán para su posterior evaluación.

ANEXO II.6. DERECHOS Y DEBERES DE LOS DISTINTOS ESTAMENTOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

ANEXO II.6.1. ALUMNOS/AS.

Además de lo indicado en el R.D. 732/1995 (Derechos y deberes de los alumnos) y de la O.M. de 28 de agosto de 1995, tendrán los siguientes derechos:

- Recibir una formación que procure el desarrollo de su personalidad.
- Ser evaluados con objetividad en su rendimiento escolar.
- Recibir orientación escolar y profesional acorde con sus capacidades, aspiraciones e intereses.
- Ser respetados en su libertad de conciencia, sus convicciones religiosas, morales e ideológicas.
- Ser respetados en su integridad física y su dignidad personal.
- Participar en el funcionamiento, vida y gestión del centro.
- Decidir la inasistencia a clase según la normativa vigente y de acuerdo con el procedimiento establecido en el apartado 4.10 de este Reglamento.

Tendrán entre otros los siguientes deberes:

- Aprovechar el puesto escolar que la sociedad pone a su disposición.
- Asistir a clase con puntualidad.

- Traer el material de alumno necesario, recogido en las programaciones didácticas, para el desarrollo de la materia.
- Respetar los horarios aprobados para el desarrollo de las actividades del centro.
- Seguir las orientaciones del profesorado respecto a su aprendizaje y mostrarle el debido respeto y consideración.
- Respetar el derecho al estudio de sus compañeros.
- No discriminar a ningún miembro de la comunidad educativa por razón de nacimiento, raza, sexo o cualquier otra circunstancia personal o social.
- Valorar los recursos materiales del centro, haciendo un correcto uso de ellos.
- Respetar las pertenencias de los otros miembros de la comunidad educativa.
- Atender y respetar las indicaciones del profesor de guardia y del personal no docente.
- Respetar las Normas del Reglamento de Régimen Interior del centro.

ANEXO II.6.2. PADRES Y MADRES.

Tienen como derechos:

- Participar en la vida del centro a través de los representantes del Consejo Escolar y de la Asociación de Madres y Padres de alumnos.
- Participar en la gestión del centro mediante sus representantes en el Consejo Escolar y en todas las comisiones que el Consejo Escolar considere oportuno crear.
- Participar en las actividades extraescolares y culturales del centro, siempre que el profesor de dicha actividad lo estime oportuno.
- Conocer y recibir información sobre la marcha académica de su hijo, así como sobre las faltas cometidas contra las normas de convivencia y las sanciones pertinentes. En el caso de tramitación del procedimiento ordinario tienen derecho de audiencia, con carácter previo a la adopción de la sanción.
- Ser recibidos previa cita y dentro del horario establecido al inicio de cada curso por el Director, Jefe de Estudios, tutor, orientador, profesor, para tratar asuntos en relación con la actividad de su hijo en el Centro.
- Ser oídos por los órganos colegiados a través de sus representantes legales.

Tienen como deberes:

- Respetar la dignidad personal de todos los miembros de la comunidad educativa y las tareas profesionales de los profesores y del personal no docente.
- Proporcionar a sus hijos el ambiente adecuado para que, también fuera del centro, puedan estudiar y formarse en las mejores condiciones.
- Exigir a sus hijos la práctica del respeto a todos los miembros de la comunidad educativa y a las Normas que establece el Reglamento de Régimen Interior del centro.
- Acudir al centro cuando sean requeridos por motivos relacionados con el proceso académico y la conducta de sus hijos.
- Colaborar con el centro en la corrección de las conductas contrarias a las normas de convivencia y el cumplimiento de las posibles sanciones.
- Hacerse cargo de la reparación o restitución de los materiales, medios o instalaciones que hayan podido ser deterioradas o sustraídas por sus hijos.

ANEXO II.6.3. PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Según lo dispuesto en la legislación vigente y en el convenio colectivo para el personal laboral de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. del 22 de marzo de 2000), este reglamento considera funciones del personal de secretaría y conserjería las siguientes:

a) Personal de secretaría:

- La atención al público dentro del horario establecido en todos los asuntos relacionados con expedientes administrativos que genere el centro.
- La formalización y seguimiento de expedientes administrativos y académicos.
- El registro y tramitación de la correspondencia de contenido administrativo y académico.

b) Auxiliares de control:

- El control de:
 - La entrada y de los puntos de acceso al centro
 - El interior del centro especialmente en el tiempo entre clases y en los recreos.
 - La salida del centro durante las horas lectivas.
 - Las aulas vacías, de las luces encendidas, de la alarma y del suministro de material necesario para el desarrollo de las clases
- La realización de encargos relacionados con el servicio de conserjería, dentro y fuera de las dependencias del centro.
 - Trabajos de reprografía y atención telefónica.
 - Recogida y entrega de la correspondencia.
 - Colaboración con el equipo directivo y el profesor de guardia en el control del centro.
 - Apertura y cierre de las dependencias del centro.
 - Cuidar que durante los recreos los alumnos desalojen las aulas.
 - Comunicar con prontitud al secretario los desperfectos ocasionados en las dependencias y/o enseres del centro.

ANEXO II.6.4. PROFESORADO

Los derechos y deberes del profesorado vienen recogidos en las disposiciones legales que atañen a los funcionarios del Estado. Sus obligaciones específicas como docentes en el centro se recogen con carácter general en el R.D. 83/1996, en la O.M. de 29 de febrero de 1996 y en la LOE.

Los profesores tienen, entre otros los siguientes derechos:

- Ejercer su labor docente en las condiciones dignas establecidas por las normas básicas de respeto y de educación.
- Recibir un trato respetuoso de cualquier miembro de la comunidad educativa.
- La libertad de cátedra.
- Participar en todo aquello que afecte a la vida o actividad del centro.

Son deberes del profesor, entre otros los siguientes:

- Respetar la autoridad de los órganos de gobierno del centro en el cumplimiento de sus funciones.
- La puntualidad tanto en la asistencia a clase como en las reuniones de los órganos colegiados a los que pertenezca.
- Elaborar y dar a conocer a sus alumnos la programación de su materia, con especial referencia a los objetivos, los contenidos mínimos exigibles y los criterios de evaluación que vayan a ser aplicados.
- Educar para una convivencia social fundada en la práctica de la tolerancia, de la justicia, del ejercicio de la paz y del respeto a la naturaleza.

- Amonestar a los alumnos cuando observe alguna falta de comportamiento, respetando la dignidad personal del amonestado.
- Informar a los padres del proceso educativo de su hijo.
- Respetar las Normas del Reglamento de Régimen Interno del centro.

ANEXO II.7. CAUCES DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO.

ANEXO II.7.1. DELEGADOS DE GRUPO

Cada grupo de alumnos elegirá por sufragio directo y secreto, dentro del primer mes de curso, el delegado y subdelegado que sustituirá al delegado en caso de ausencia o enfermedad y lo apoyará en sus funciones.

Las elecciones se atenderán a las normas que establezca la Jefatura de Estudios, según lo fijado en el Plan de Acción Tutorial. El tutor fomentará el interés y la participación de los alumnos.

Las funciones y competencias del delegado están señaladas en los artículos 76 y 77 del R.D. 83/1996.

Artículo 76. Delegados de grupo.

1. Cada grupo de estudiantes elegirá, por sufragio directo y secreto, durante el primer mes del curso escolar, un delegado de grupo, que formará parte de la junta de delegados. Se elegirá también un subdelegado, que sustituirá al delegado en caso de ausencia o enfermedad y lo apoyará en sus funciones.
2. Las elecciones de delegados serán organizadas y convocadas por el Jefe de Estudios, en colaboración con los tutores de los grupos y los representantes de los alumnos en el Consejo Escolar.
3. Los delegados y subdelegados podrán ser revocados, previo informe razonado dirigido al tutor, por la mayoría absoluta de los alumnos del grupo que los eligieron. En este caso, se procederá a la convocatoria de nuevas elecciones, en un plazo de quince días y de acuerdo con lo establecido en el apartado anterior.
4. Los delegados no podrán ser sancionados por el ejercicio de las funciones que les encomienda el presente reglamento.
5. Los miembros de la junta de delegados, en ejercicio de sus funciones, tendrán derecho a conocer y a consultar las actas de las sesiones del consejo escolar, y cualquier otra documentación administrativa del instituto, salvo aquella cuya difusión pudiera afectar al derecho a la intimidad de las personas.

Artículo 77. Funciones de los delegados de grupo.

Corresponde a los delegados de grupo:

- a) Asistir a las reuniones de la junta de delegados y participar en sus deliberaciones.
- b) Exponer a los órganos de gobierno y de coordinación didáctica las sugerencias y reclamaciones del grupo al que representan.
- c) Fomentar la convivencia entre los alumnos de su grupo.
- d) Colaborar con el tutor y con la junta de profesores del grupo en los temas que afecten al funcionamiento de éste.
- e) Colaborar con los profesores y con los órganos de gobierno del instituto para el buen funcionamiento del mismo.
- f) Cuidar de la adecuada utilización del material y de las instalaciones del instituto.
- g) Todas aquellas funciones que establezca el reglamento de régimen interior.

Además los delegados:

- Asistirán como representantes del grupo a las juntas de evaluación, y a las reuniones mensuales de la junta de delegados, y al resto de reuniones a las que sean convocados.

- Canalizarán las sugerencias, y reclamaciones del grupo de alumnos, que trasladarán a los profesores y al tutor. Sólo si estas vías se han agotado sin obtener satisfacción, podrán acudir directamente al jefe de estudios o al director.
- Los alumnos del grupo podrán pedir una nueva elección de delegado si éste no cumple sus funciones.
- Los delegados podrán presentar la dimisión de sus cargos. Deberán hacerlo por escrito al tutor, alegando causas personales o falta de sintonía con los representados. El tutor, junto con el grupo, sopesará pros y contras antes de tomar una decisión, de la que informará a la jefatura de estudios.

ANEXO II.7.2. JUNTA DE DELEGADOS

Está compuesta por los delegados de los diferentes grupos de alumnos, así como los representantes de los alumnos en el Consejo Escolar.

La composición, régimen de funcionamiento y funciones de la junta de delegados están recogidos en los artículos 74 y 75 del R.D. 83/1996 de 26 de enero.

Artículo 74. Composición y régimen de funcionamiento de la junta de delegados.

1. En los Institutos de Educación Secundaria existirá una junta de delegados integrada por representantes de los alumnos de los distintos grupos y por los representantes de alumnos en el Consejo Escolar.
2. La junta de delegados podrá reunirse en pleno o, cuando la naturaleza de los problemas lo haga más conveniente, en comisiones, y en todo caso o hará antes y después de cada una de las reuniones que celebre el Consejo Escolar.
3. El Jefe de Estudios facilitará a la junta de delegados un espacio adecuado para que pueda celebrar sus reuniones y los medios materiales necesarios para su correcto funcionamiento.

Artículo 75. Funciones de la junta de delegados.

La junta de delegados tendrá las siguientes funciones:

- a) Elevar al equipo directivo propuestas para la elaboración del proyecto educativo del instituto y la programación general anual.
- b) Informar a los representantes de los alumnos en el Consejo Escolar de los problemas de cada curso o grupo.
- c) Recibir información de los representantes de los alumnos en dicho Consejo sobre los temas tratados en el mismo, y de las confederaciones, federaciones estudiantiles y organizaciones juveniles legalmente constituidas.
- d) Elaborar informes para el Consejo Escolar a iniciativa propia o a petición de éste.
- e) Elaborar propuestas de modificación del Reglamento de Régimen Interior, dentro del ámbito de su competencia.
- f) Informar a los estudiantes de las actividades de dicha junta.
- g) Formular propuestas de criterios para la elaboración de los horarios de actividades docentes y extraescolares.
- h) Debatir los asuntos que vaya a tratar el Consejo Escolar en el ámbito de su competencia y elevar propuestas de resolución a sus representantes en el mismo.

Cuando lo solicite, la junta de delegados, en pleno o en comisión, deberá ser oída por los órganos de gobierno del instituto, en los asuntos, que por su naturaleza, requieran su audiencia y, especialmente, en lo que se refiere a:

- Celebración de pruebas y exámenes.
- Establecimiento y desarrollo de actividades culturales, recreativas y deportivas en el instituto.

- Presentación de reclamaciones en los casos de abandono o incumplimiento de las tareas educativas por parte del instituto.
- Alegaciones y reclamaciones sobre la objetividad y eficacia en la valoración del rendimiento académico de los alumnos.
- Propuesta de sanciones a los alumnos por la comisión de faltas que lleven aparejada la incoación de expediente.
- Otras actuaciones y decisiones que afecten de modo específico a los alumnos.

Las juntas de delegados estarán presididas por los representantes de los alumnos en el Consejo Escolar, y las decisiones se adoptarán por mayoría de los presentes. Las reuniones se celebrarán fuera del horario de clases, principalmente en las horas de recreo.

ANEXO II.7.3. ASOCIACIÓN DE ALUMNOS

En el centro podrán existir asociaciones de alumnos, reguladas por R.D. 1532/1986 de 11 de julio. Su régimen de funcionamiento se regirá por el artículo 78 del R.D. 83/1996 de 26 de enero.

ANEXO II.8. CAUCES DE PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES Y MADRES DE ALUMNOS

En el centro podrán existir asociaciones de padres y madres de alumnos A.M.P.A.S. que se hayan constituido legalmente. Su funcionamiento en el centro está regulado por R.D. 1553/1986 de 11 de julio.

ANEXO II.9. PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PRESENTE REGLAMENTO.

- I. El seguimiento y evaluación se realizará a través de Consejos Escolares ordinarios, fijando un punto en el orden del día para tal fin, siendo conveniente que los representantes de cada estamento lleven la opinión del claustro, junta de delegados, AMPA y PAS.
- II. El Consejo Escolar, a petición de cualquiera de sus miembros, podrá modificar el presente Reglamento por mayoría absoluta de sus componentes, previa aprobación en claustro.
- III. El texto de la modificación deberá presentarse por escrito al presidente del Consejo Escolar con un mínimo de quince días de antelación a la convocatoria.
- IV. Tras cualquier modificación el Consejo Escolar hará público el nuevo texto por los procedimientos que considere oportunos y que garanticen su conocimiento por parte de toda la comunidad escolar.
- V. En todo caso el presente Reglamento queda supeditado a la legislación de orden superior.

ANEXO III. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

Dada su extensión se presentan en ficheros aparte por departamentos didácticos.

ANEXO IV. MEMORIA ADMINISTRATIVA (“DOC”)

Dadas sus características y su adscripción al programa informático SICE, van en documento aparte en soporte papel

